

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 19
DEL 27 DE OCTUBRE DE 2009PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Esta Presidencia informa a la asamblea que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo que tienen relación con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, por lo que le solicito a la Secretaría proceda a dar lectura a los enunciados y proponentes.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado Cárdenas, a sus órdenes.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Hay un error, no sé si de Servicios Parlamentarios o de quién. Hay un punto, de la Junta de Coordinación Política; presenté una proposición con punto de acuerdo en donde solicito una modificación al artículo 18 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos, y lo pusieron solamente como "sólo turno a Comisión". A mí me gustaría, si hay oportunidad, exponer este punto ante el pleno.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado, así nos lo enviaron de la Junta de Coordinación Política, sería importante que se revisara cuál fue el procedimiento y el tratamiento que se le dio en ese órgano de gobierno. Pero ahorita continuamos en este procedimiento, pidiéndole a la Secretaría dé lectura a los enunciados y proponentes.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para el Premio Nacional de la Cerámica, a cargo del diputado David Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en los ar-

tículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se asignen suficientes recursos al Premio Nacional de la Cerámica.

Exposición de Motivos

La artesanía en cerámica es una de las actividades más antiguas y difundidas. El artesano fabrica objetos tanto utilitarios como artísticos y decorativos, a base de arcilla, cocida a bajas y altas temperaturas que pueden ser decorados con diferentes colores, motivos y materiales complementarios.

Las artesanías en general se producen en los talleres familiares o en los talleres del maestro artesano en áreas rurales e incluso urbanas, se dirigen a un consumo para cubrir necesidades elementales con productos como la loza de barro, sombreros, petates, huaraches, muebles, bordados, etcétera. Incluso, aún se producen objetos ligados a la vida ceremonial de las clases campesinas y populares urbanas. La serie de danzas, fiestas y otro tipo de celebraciones es verdaderamente un espacio para demostrar la artesanía compleja que aun realizan los maestros artesanos.

El artesano en México en su gran mayoría pertenece al sector económico y social con mayor marginación, sus condiciones de vida y de educación pareciera que han dejado de interesar e incluso vemos con tristeza como día con día los jóvenes han perdido el interés en el oficio.

En la actualidad en México se trabajan más de 27 ramas artesanales, casi todas con características prehispánicas en cuanto al material utilizado.

La introducción de nuevos elementos y conceptos en la confección de varios objetos artesanales, la utilización de la tecnología y el sentido artístico de los indígenas, ha creado mediante una amalgama cultural o sincretismo, una artesanía bella y vasta que se conserva y enriquece.

El uso del torno alfarero y del telar de pedales, entre otros, así como diferentes materias primas –lana, barnices plúm-

beos, entre otros–, produjeron grandes cambios en la artesanía desde los primeros días de la invasión europea.

Hoy asombra y emociona contemplar la arquitectura, la pintura mural, la obra escultórica en barro o en piedra y las delicadas piezas de orfebrería sin otros elementos para doblar al metal, que piedra para cincelar, cera, arcilla y fuego.

La cerámica es una de las ramas más importantes del arte popular de México, ya que en la mayoría de los estados se desarrolla esta actividad, aunque diferenciada por estilos, técnicas y acabados, modelada o moldeada policromada o esgrafiada, bruñida o esmaltada. A los enseres domésticos y utilitarios se agrega la producción de piezas con fines rituales y en otras sólo ornamentales, sin olvidar que con frecuencia a la cerámica utilitaria se le aplican formas escultóricas que le dan un valor agregado.

La cerámica actual de México es uno de los ejemplos más vivos del mestizaje visualizado desde la producción artesanal. Por un lado conserva la herencia hispánica no sólo en cuanto a la técnica, que ha permanecido casi intacta hasta nuestros días, sino también algunos tipos y formas, por ejemplo la mayólica y el estilo de talavera, así como la enorme gama de cerámicas vidriadas. Por el otro lado aflora en ella la base cultural indígena, que se refleja tanto en técnicas ancestrales, el uso, la forma el color y la decoración de muchas piezas de barro natural, engobado o bruñido.

El alfarero mexicano ha mantenido su producción dentro de la tradición técnica, el decorado y la quema, pues siguen manufacturando las formas clásicas con escasas variantes, principalmente la loza de tipo doméstico. Sin embargo, al igual que otras manifestaciones de la cultura popular, la cerámica tradicional va siendo desplazada por los productos industrializados. Así las nuevas creaciones de los alfareros, al evolucionar pierden una de sus características esenciales: la utilidad cotidiana.

En México se emplean diversas técnicas para la manufactura de la cerámica. Quizás la más antigua y que sigue vigente en muchas comunidades del país, especialmente indígenas, es la del moldeado a mano.

En 1977 se origina en Tlaquepaque un concurso en el que se convoca a los artesanos de todo el país a participar con 2 categorías y un premio especial; además un pergamino firmado por el entonces presidente Municipal de Tlaquepaque, Jalisco.

En 1979 se obtiene el aval del gobierno federal con apoyo económico y el otorgamiento de un pergamino suscrito por el presidente de la república, José López Portillo.

En 1995 el acto se posicionó como el de mayor importancia en nuestro país con el reconocimiento de instituciones como Fonart, Conaculta y el INI; se forma la Asociación Nacional de Galardonados y se registra el patronato como asociación civil, la cual lamentablemente por circunstancias económicas y políticas no prosperó. Para ese entonces estaban establecidas seis categorías con tres primeros lugares cada una y tres premios especiales entre los que se incluía el Galardón Presidencial.

Consolidado como uno de los eventos más trascendentes de nuestro país y reunir a todos los estados ceramistas debido a la capacidad de su convocatoria en la que se ofrece apoyo de transporte, alimentación y hospedaje por una semana a los participantes, en la que participan en seminarios, conferencias y talleres. Es un acto que busca rescatar y mantener una tradición milenaria a través de la participación de artesanos de todo el país.

Uno de los principales motivadores para los concursantes es el ser acreedores del Galardón Presidencial, presea que se otorga de manos del presidente a un representante; este es un pergamino suscrito por éste, además se otorga un estímulo económico.

El marco de esta ceremonia se encuentra sustentado por los principales instituciones involucradas en la cultura y las artes, como son el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Fomento Nacional para las Artesanías, la Secretaría de Turismo, el Instituto Nacional Indigenista, y la Dirección de Culturas Populares.

Asimismo, gracias al esfuerzo por la administración municipal de Tlaquepaque y a la participación de diversos organismos de gobiernos federales, estatales y municipales y a la importante colaboración de los patrocinadores se logra conformar una digna e importante bolsa de premios.

Este certamen ha alcanzado una participación efectiva de 800 artesanos, provenientes de 75 localidades de 27 estados de república, con mil 800 piezas registradas que han participado en las ahora 7 diferentes categorías.

Desde hace más de 20 años el acto más importante de la feria es el Premio Nacional de la Cerámica. El municipio de Tlaquepaque es considerado uno de los centros de produc-

ción alfarera más importante del país; la cerámica ha alcanzado un notable adelanto y perfección en sus diferentes ramas, como son cerámica bruñida o de olor, canelo, bandera, veros, chapeada, matiz, petatillo, caolín, de alta temperatura, y de lumbre; de todas estas se pueden obtener nacimientos, figuras tipo miniatura, cazuelas, ollas, jarros, macetas, floreros y platos.

Por lo expuesto, someto a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a asignar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 suficientes recursos al Premio Nacional de la Cerámica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputado David Hernández Pérez (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para el Gobierno del Distrito Federal en materia de apoyo de la mujer rural, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se aprueben recursos adicionales al Gobierno del Distrito Federal en materia de apoyo a la mujer rural, con base en los siguientes

Considerandos

Primero. Que derivado de los recurrentes ajustes financieros en la economía nacional durante 2009, el Distrito Federal es una de las entidades más afectadas para llevar a cabo acciones tendientes a las actividades que favorecen a los núcleos poblacionales más expuestos, como los pobladores rurales e indígenas.

Segundo. Que otro de los núcleos de población más desfavorecidos es el de las mujeres rurales en zonas de marginalidad y alta marginalidad, en colonias populares y pueblos originarios.

Tercero. Que esta población ha recurrido a los apoyos que brinda la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a través de sus programas y actividades, los cuales resultan insuficientes ante la demanda solicitada.

Cuarto. Que el proyecto sobre mujer rural en el Distrito Federal tiene como objetivo brindar capacitación y apoyo financiero a mujeres de las 7 delegaciones rurales (Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Cuajimalpa) para desarrollar sus proyectos productivos sustentables, otorgándoles las herramientas necesarias para su consolidación, que les permita superar las adversas condiciones económicas y sociales, mejorar su calidad de vida, la de sus familias y la de su comunidad.

Quinto. Que también pretende mejorar la calidad de vida de las mujeres de las 7 delegaciones rurales, que puedan contribuir al gasto familiar, valerse por sí mismas, y estar en posibilidades de ingresar al ramo productivo de esta ciudad.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de ésta honorable Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados aprueba un monto adicional de 4 millones de pesos para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, lleve a cabo el proyecto Capacitación y Consolidación de Proyectos Productivos para Mujeres de las 7 Delegaciones Rurales del Distrito Federal, provenientes del Ramo 08, "Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación". Estos recursos

no estarán sujetos a reglas de operación y serán entregados íntegramente al Gobierno del Distrito Federal mediante acuerdo que para tal efecto se celebre.

Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que se considere una reducción del gasto corriente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del PVEM

El suscrito, diputado Juan Carlos Natale López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Atinadamente, tal y como lo han señalado los teóricos de las finanzas públicas: “Todo problema de ingreso representa un problema de gasto”. Y es que uno de los factores más importantes para que la sociedad, y particularmente, los contribuyentes acepten en algún grado la carga fiscal que deben soportar, resulta de la percepción que tengan del uso y destino de dichos recursos.

En la medida que aumentan los casos de corrupción, la desviación de fondos y el derroche de recursos burocráticos al amparo del ejercicio del gasto público, como actualmente sucede, difícilmente se podrá reformar el sistema fiscal aumentando la carga tributaria sin generar un amplio descontento entre quienes deben de cubrir sus obligaciones fiscales; resultando en última consecuencia, que a quienes se les “impone” la carga impositiva busquen evadirlas o eludirlas, justificando así un incentivo más para no contribuir al

financiamiento de las actividades públicas, independientemente de la percepción sobre el beneficio que éstas le reportan a la sociedad, las facilidades para el pago o del carácter coercitivo-legal de la tributación.

Así de sencilla es la dinámica tributaria entre el Estado y la sociedad que a pesar de la supuesta irrestricta observancia al marco jurídico tributario por la autoridad, los contribuyentes no se sienten con la más mínima confianza para aportar a los caudales hacendarios; y lo más grave, esto se significa, cuando en realidad, es el gasto público el factor determinante en las inversiones directas e indirectas, y parte neurológico del crecimiento de la economía.

Sin embargo, al actual gobierno, quien pretende con su propuesta de recorte al gasto y a la inversión, venderle nuevamente mentiras al pueblo de México y seguir en la plenitud de sus derroches y privilegios burocráticos que sin concesiones con el pueblo, ni los demás gobiernos, sacrifica día a día, millones de pesos en sueldos, salarios y en servicios administrativos muchas veces innecesarios.

¿Pero qué pasó?

Es que, como dijera el clásico popular, “la costumbre se hace ley”; y así como en 2008 y en lo que va de 2009 se ha incrementado abruptamente el gasto corriente más allá de lo aprobado: en plena crisis, el gobierno federal elevó 14.5 por ciento el gasto corriente.

En efecto, erogó 219.5 mil millones de pesos más en gasto corriente respecto del presupuestado en 2008 cuando esta soberanía aprobó un monto por gasto corriente de 1 billón 508 mil 979 millones de pesos; es decir, el incremento vigente representa el 74.49 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Ahora bien, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, por gasto corriente y –en sus cuatro componentes principales– presenta incrementos, tanto en términos absolutos como relativos. Los servicios personales se pretenden incrementar en 6 mil 796.2 millones de pesos, al pasar su asignación de 822 mil 329 millones de pesos en 2009 a 829 mil 125.2 millones en 2010, significando un incremento relativo real de 0.8 por ciento. El rubro de pensiones y jubilaciones es el que presenta el mayor crecimiento en términos reales, siendo este del orden de 16.1 por ciento, al incrementarse el monto asignado de 263 mil 932.2 millones en 2009 a 306 mil 502.8 millones de pesos

en 2010, una variación absoluta de 42 mil 570.6 millones de pesos.

Por otro lado, la propuesta del “Programa de Austeridad” prevé la reducción de 27 mil 700 millones de pesos en servicios personales, de 38 mil 750 millones en gastos administrativos y de operación de las dependencias y entidades, y de ahorros de hasta seis mil 500 millones de pesos; sin embargo, esto no es ni siquiera lo mínimo necesario que debe hacer la administración pública federal para satisfacer las necesidades básicas de la población en un futuro cercano.

Curiosamente para algunos, una reducción del 50 por ciento al gasto anual de los partidos políticos, es la respuesta para resolver la miseria y la pobreza, hasta el punto de afirmar que sería inmoral el aprobar el paquete económico 2010 sin estas reducciones.

Nada más que es muy fácil, decir que se tiene un compromiso con la ciudadanía, que van a tener una acción responsable y por tanto voy a reducir sustancialmente mis recursos, cuando desde sus raíces, se trata de una propuesta de quienes apoyaron la campaña del Ejecutivo federal, y que directamente esperan depender en un futuro cercano de los programas y estructuras de apoyo al desarrollo social.

Ahí sí, si se trata de demagogia, ya que el proyecto de Presupuesto que envió el Ejecutivo se observa que si bien, el gasto programable para 2010, propuesto para las dependencias del Ejecutivo federal por 767 mil 692.6 millones de pesos, registra un decremento real de 7.6 por ciento, con respecto a lo aprobado en el 2009; en su interior, las dependencias que registran incrementos reales, son: la Secretaría de Desarrollo Social con 18.0 por ciento, Relaciones Exteriores 8.7 por ciento, y la Secretaría de Salud 0.3 por ciento, casualmente se trata de las dependencias encomendadas del desarrollo social y la élite del Ejecutivo que a costa del erario goza de una vida suntuaria desde el extranjero.

Estas propuestas de asignaciones del gasto evidencian las prioridades del Ejecutivo, y al mismo tiempo, queda bastante claro que a este gobierno lo mueve más los intereses coyunturales político-electorales que las necesidades reales de la gente.

De esta manera se reitera la necesidad de que las propuestas se asienten con una fundamentación y motivación alejada de la mezquindad que oculta las verdaderas intencio-

nes y que trata de evitar que la ciudadanía se dé cuenta de que no hay capacidad, y que no quieren tener un Estado fuerte, simplemente quieren exigirles que recauden más para los que más tienen.

En un régimen democrático, la propuesta entonces debería guardar congruencia entre el recorte del 50 por ciento al gasto del IFE y de los partidos políticos, con respecto del gasto corriente de las dependencias a cargo del Ejecutivo federal; pero esta condición porcentual limitaría sumamente las actividades convencionales de ente político y administrativo.

Uno de los compromisos que asumimos como responsabilidad los legisladores del PVEM con nuestros electores, es que mantenemos el propósito de procurar reducir a la mitad los sueldos de los altos funcionarios: desde el presidente de la República; niveles subsecuentes hasta directores generales; ya que esto, representaría un ahorro significativo y una satisfacción moral con la ciudadanía; ya que tan sólo, de los mil 800 funcionarios de mandos superiores—director general, jefe de unidad, oficial mayor, subsecretario y secretario— que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoció que erogaría por salarios, este año, un total de 4 mil 300 millones de pesos; ¿de cuánto sería entonces el ahorro de 65 mil funcionarios con rangos similares? Aproximadamente de poco más 30 mil millones de pesos; que son más de los recursos que la dependencia federal de Desarrollo Social quiere destinar el siguiente año al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para empadronar a 1 millón 500 mil personas más, con la justificación de ejercerlos, supuestamente, sin injerencia de intereses partidistas, ni de gobierno.

En este sentido, si el compromiso contraído con la ciudadanía el pasado 5 de julio, obliga a ajustarnos a las condiciones económicas, esto no significa que los programas sociales también vayan a ajustarse a los propósitos del Ejecutivo federal a costa de la creación de nuevos impuestos; y menos aún para fines distintos a los sociales.

En tal virtud, proponemos someter al interés público y de ésta soberanía, la propuesta de recorte al gasto público por concepto de gasto corriente tanto a dependencias y entidades del Ejecutivo federal, Poderes Legislativo y Judicial; organismos constitucionalmente autónomos, así como a los partidos políticos en aras de mantener congruencia y sobriedad con las condiciones económicas que prevalecen en el país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el marco del análisis, discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010; a que considere la reducción del 10 por ciento del gasto corriente de las dependencias de la administración pública federal, Poderes Legislativo y Judicial; organismos constitucionalmente autónomos a partir de una reducción de la estructura de sus mandos superiores y oficialías mayores, y la reducción del 10 por ciento en los salarios, remuneraciones y prestaciones que sobrepasan de los derechos previstos por ley para mandos superiores del gobierno federal, y se destinen a un fondo de combate a la pobreza en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil nueve.— Diputado Juan Carlos Natale López (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destine el mismo monto, en términos reales, que el asignado en 2009 al programa Habilidades Digitales para Todos, de la SEP, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Jaime Arturo Vázquez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo con base a las siguientes

Consideraciones

El rápido desarrollo de las tecnologías de la información, las comunicaciones y la innovación de los sistemas digitales, tienen una función estratégica en el crecimiento económico y la competitividad de un país. El acceso a la información y el intercambio de conocimientos en una sociedad están determinados por factores fundamentales como la educación, el marco normativo y jurídico y los recursos que cada país destina para desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y su capacidad para generar y utilizar conocimientos.

En México, el panorama en materia de inclusión digital presenta muchas desigualdades. Por un lado existe un sector muy pequeño que se encuentra al mismo nivel de equipamiento y de conocimiento que los países del primer mundo; por la otra, la mayor parte de la población usa de manera elemental el medio, sin obtener todo el provecho que podría; lo que nos conlleva a que la gran mayoría de las mexicanas y mexicanos nunca han tenido la oportunidad de asomarse a la realidad de las computadoras y la Internet.

El analfabetismo digital es una barrera decisiva para el acceso de la sociedad mexicana a las oportunidades en un mundo globalizado pues, en la actualidad, no basta con saber leer y escribir; para competir exitosamente hace falta también saber utilizar las computadoras y tener acceso a las telecomunicaciones informáticas. Ser parte de esta red permite acceder, intercambiar y generar ideas y cultura de tal manera que las oportunidades de las personas para elevar su potencial y su calidad de vida se amplían notablemente.

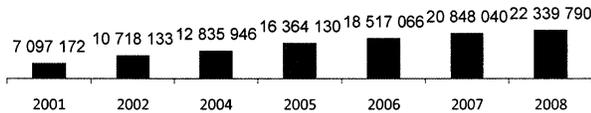
Cifras de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) muestran que como reflejo de la actual recesión económica mundial, el sector de las telecomunicaciones registró un crecimiento de 11 por ciento anual durante el segundo trimestre del año (abril-junio de 2009), la cifra más baja del sector en casi 7 años; además, esta tasa es 27 puntos porcentuales menor a la observada el año anterior de 37.6 por ciento.

Un estudio de la Asociación Mexicana de Internet señala que en 2008 existían en México 27.6 millones de usuarios de Internet que representa aproximadamente la cuarta parte de la población total del país (22.7 millones de internautas de 6 años en adelante en zonas urbanas y 4.9 millones en zonas no urbanas), obteniéndose una tasa de penetración nacional de Internet de 29.7 por ciento, comparado con los

84.4 por ciento de los Países Bajos, 71.7 por ciento de Canadá y 80.5 por ciento de Suecia.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía muestra que, a pesar de las dificultades, la tasa de crecimiento de usuarios de Internet en el periodo 2001-2008 fue de 17.8 por ciento, es decir, muestra avances.

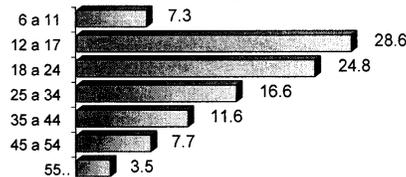
Usuarios de Internet 2001-2008



Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares, 2001-2008.

El 77 por ciento de los cibernautas mexicanos tiene menos de 35 años, lo que significa que los jóvenes son quienes más uso hacen de la tecnología y también los primeros que las adoptan.

Proporción de Usuarios de Internet por grupo de edad, 2008



Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares, 2008.

Entre la población con escolaridad de nivel primaria, la proporción de quienes usan Internet es de uno de cada diez; para los de nivel secundaria, la proporción se duplica y, en quienes cuentan con estudios de postgrado, llega a ocho de cada diez.

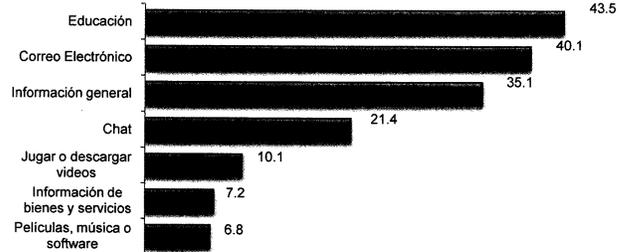
Proporción de Usuarios de Internet por nivel de escolaridad, 2008



Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares, 2008.

En 2008, las actividades específicas realizadas en Internet muestran que lo referente a consultas de corte académico significó un porcentaje de poco más de 43 por ciento, superando al correo electrónico, la búsqueda de información en general y el chat.

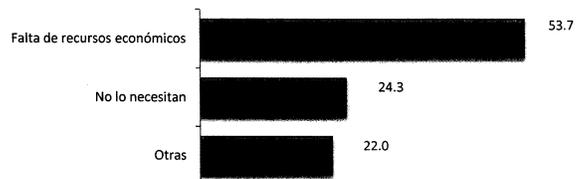
Proporción de Usuarios de Internet por tipo de uso, 2008



Por lo que se refiere a los lugares de acceso, tres de cada cinco usuarios de Internet hacen uso de los servicios de la red desde un sitio fuera del hogar (62.3 por ciento). Pues solamente 1 de cada 10 hogares en México cuenta con conexión a Internet, es decir 3.7 millones de hogares.

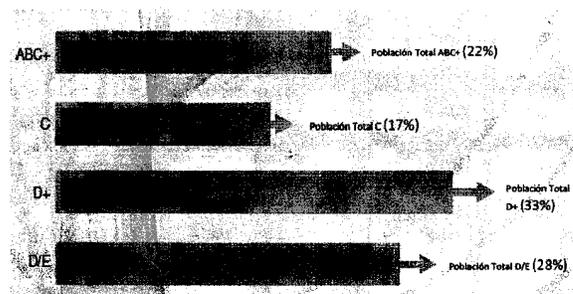
De los hogares con computados (14.5 millones), el 48 por ciento señaló no contar con conexión a Internet; de éstos, poco más de la mitad registró la falta de recursos económicos como la principal limitante para contar con conexión a la red, una cuarta parte manifestó no necesitarla.

Proporción de Hogares con Computadora sin conexión a Internet por razón principal, 2008



Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares, 2008.

Según el estudio *Hábitos de los usuarios de Internet en México (mayo de 2009)*, 63 por ciento de las personas de mayores ingresos en México están en Internet y, aunque la penetración del universo de internautas ha aumentado en los últimos años en los niveles socioeconómicos más bajos, éstos aún no cuentan con las mismas oportunidades de acceso y uso de las tecnologías de la información.



El *Reporte mundial de tecnologías de información 2008-2009* señala que el mercado digital global está claramente dominado por Europa y Estados Unidos de América, que representan 61 por ciento del volumen total a nivel mundial, porcentaje que aumenta a 75 por ciento si se consideran también Corea del Sur y Japón. La parte que corresponde al resto de los mercados asiático y americano, Oceanía y África, se reduce a un 25 por ciento, poniendo de relieve la diferencia de éstos respecto a los otros.

En el caso de Latinoamérica, la participación asciende a 7 por ciento del total. En América Latina y el Caribe sólo 4 países alcanzaron clasificar dentro de los 50 mejores del mundo, a saber: Chile (34), Barbados (38), Puerto Rico (39), y Jamaica (46).

México registra un avance en materia de competitividad a nivel global pero, en Tecnologías de la Información (TI) reporta un rezago frente a otros países. Perdió posiciones en el ranking mundial en TI, pasando del lugar 49 en el indicador, de 2006-2007, al 58 en el reporte de 2007-2008.

Los elementos más problemáticos para el país, según el reporte, son entre otros el marco regulatorio y político, así como la infraestructura y la preparación individual; sin embargo, la principal traba está relacionada con la educación y la falta de disponibilidad de personal especializado. A esto se suma el problema de los costos de acceso a las TI, por ejemplo, el acceso a Internet en México continúa siendo un lujo.

Ante las cifras que indican que en el país existe una grave brecha digital entre quienes utilizan las TIC como una parte rutinaria de su vida diaria y las que no tienen acceso a éstas, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 consideró estratégico establecer condiciones para que el país se inserte en la vanguardia tecnológica, a través del impulso de una economía digital y de una industria de tecnologías de la información y comunicación que se traduzca en mayor una competitividad y productividad a nivel mundial.

En el eje de igualdad de oportunidades, en la parte de transformación educativa se plantea como objetivo impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.

Dentro de las estrategias para alcanzar esta meta se encuentran el fortalecimiento del uso de nuevas tecnologías

en el proceso de enseñanza y el desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías de la información y la comunicación desde el nivel de educación básica, así como el impulso de la capacitación de los maestros en el acceso y uso de nuevas tecnologías y materiales digitales, y el acceso de los planteles de todo el sistema educativo a plataformas tecnológicas y equipos más modernos.

Por ello, uno de los objetivos de la administración actual es la de fortalecer los programas que permitan utilizar nuevas tecnologías para la enseñanza de los planes de estudio, diseñando los instrumentos más adecuados para que los maestros reciban capacitación en el uso de estas tecnologías y apoyando el desarrollo de conectividad en escuelas, bibliotecas y hogares.

En el programa sectorial se reconoce la necesidad de impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

Ante la problemática ocasionada por la falta de oportunidades de gran parte de la población para acceder a una educación de calidad, ya los avances en materia de tecnología e información, y acorde a los problemas planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y el programa sectorial relativos a la educación básica integral y tecnológica, se crea el programa Habilidades Digitales para Todos (PHDT), que representa una clara estrategia que pretende contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados en materia educativa mediante el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y comunicación.

Los beneficiarios del PHDT son, durante la primera fase de éste, los alumnos y docentes de primer grado de las escuelas secundarias generales y técnicas y telesecundarias seleccionadas y, posteriormente, la comunidad escolar de cada centro educativo participante.

El programa proporciona apoyo económico a las entidades que hayan solicitado la incursión de algunas de sus escuelas en el PHDT para que promuevan la implementación de un modelo educativo, apoyado en tecnologías de la información y la comunicación, para supervisar la capacitación a los docentes y directivos para fomentar su uso en la educación básica, mediante la instalación de aulas de medios.

En el informe final de la evaluación externa 2009 en materia de diseño del PHDT que realizó el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) se refrendó la importancia de este programa, concluyéndose que

- El PHDT se encuentra bien alineado a objetivos del gobierno federal plasmados en el Plan de Desarrollo Nacional (PND) y al los objetivos del plan sectorial correspondiente.
- Los componentes y las correspondientes actividades propuestas por el PHDT para la consecución de su fin, se acercan, en gran medida, a ser los necesarios y suficientes para su logro.
- La última versión de la estructura de indicadores propuesta para la medición de los resultados del PHDT revisada cumple con los criterios necesarios para asegurar su correcto funcionamiento como herramientas de seguimiento del programa.
- La población objetivo forma parte de aquella ubicada por el PND como prioritaria respecto a su inserción como beneficiaria en los programas de desarrollo social desde la perspectiva educativa.
- El programa tiene bien identificados los esfuerzos paralelos de otros programas federales con los que se complementa y debido a su naturaleza no existen esfuerzos que dupliquen su enfoque.

A pesar de los claros beneficios de la aplicación de este programa en las zonas y comunidades que más lo necesitan y de la grave desigualdad en materia de acceso digital que existe en el país, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se asignaron solamente 595 millones, reduciéndose en 410 millones comparado al monto asignado en 2009 que fue de mil 5 millones de pesos, lo que representa una reducción que se traduce en un retroceso para el avance y cumplimiento de los objetivos de este programa.

Descripción	Original Autorizado 2009	Proyecto PEF SHCP	Variación	Necesidades Reales	Proyecto SEB
	A	B	B-A	C	D=B+C
S223 Habilidades Digitales para todos *	1,005,000,000	595,000,000	-410,000,000	500,000,000	1,095,000,000

*Incluye Ampliación H. Cámara de Diputados por 400,000,000

*Incluye ampliación honorable Cámara de Diputados por 400 millones

Ello, aunado a la posible aprobación del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) en telecomunicaciones, que repercutirá directamente en su crecimiento e inhibirá a los estratos más vulnerables de la población; los cuales, paradójicamente, son los que presentan, como ya vimos, un mayor crecimiento en la adopción y utilización de Internet, el 44 por ciento de los internautas pertenecen a los niveles socioeconómicos D+, D y E (tabla 2 hoja 4).

El programa Habilidades Digitales para Todos tiene considerado, durante el ejercicio de 2010 y con el recurso regularizable, la integración instruccional, la capacitación, la acreditación, y certificación de docentes en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, el monitoreo, el seguimiento y la evaluación del programa, así como el equipamiento de mil 923 aulas de medios en secundarias generales y técnicas.

Adicionalmente, se busca realizar el desarrollo del modelo educativo de habilidades digitales para todos, con un monto estimado de 500 millones que se desagrega en el desarrollo de nuevas herramientas como sistemas informáticos para apoyar la gestión educativa y escolar, para lo cual se solicitan 6 millones, el mantenimiento de 32 mesas de soporte técnico y pedagógico para recibir 170 mil 483 aulas Enciclomedia por 11 millones, así como la administración del portal, *hosteo*, desarrollo de infraestructura y licenciamiento por 15 millones, además equipar mil 557 aulas con conectividad *wimax* por 405 millones, el desarrollo de 250 planes de clase para 6 materias pendientes de primero de secundaria por 13 millones, el desarrollo de 250 objetos de aprendizaje para 6 materias pendientes de primero de secundaria por 13 millones, el desarrollo de mil 250 reactivos para 6 materia pendientes de primero de secundaria por 12 millones, la continuidad al estudio de fase experimental de 200 escuelas, el estudio muestral a las 2 mil 775 escuelas secundarias equipadas en 2009 por 15 millones, así como el estudio de seguimiento al uso de nuevos materiales HDT de primero a tercero de secundaria por 10 millones.

Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza fomentar la conectividad y hacer universal el acceso a las tecnologías digitales es un compromiso, por ello debemos trabajar en los obstáculos que impiden la participación de la mayoría de las mexicanas y mexicanos en la revolución digital.

“La educación en la sociedad de la información ha de ser un factor de igualdad social y de desarrollo personal, un derecho básico y no únicamente un producto de mercado. Los grupos de alto riesgo en términos informacio-

nales han de ser objeto de acciones positivas por parte de los poderes públicos. Debe evitarse que las nuevas tecnologías acrecienten las diferencias sociales existentes o creen sus propios marginados. ¿Están nuestros centros educativos preparados para afrontar la parte que les corresponde de este desafío? ¿Estamos formando jóvenes para el futuro? (Eduotec).”

Por las consideraciones expuestas y fundadas, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a efecto de que en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destine el mismo monto en términos reales al asignado en 2009 al programa Habilidades Digitales para Todos, de la Secretaría de Educación Pública.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para diversos proyectos de conservación, mantenimiento urbano e infraestructura en la delegación Venustiano Carranza, a cargo de la diputada Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se considere una partida presupuestaria para diversos proyectos de conservación, mantenimien-

to y creación de infraestructura urbana en la delegación Venustiano Carranza, a cargo de la suscrita al tenor de las siguientes

Consideraciones

La delegación Venustiano Carranza representa 2.24 por ciento de la superficie total del Distrito Federal, lo que equivale a una área de 33.42 kilómetros cuadrados, cuenta con un total de 70 colonias, conformadas a su vez por 3 mil 220 manzanas y con una población de 447 mil 459 habitantes. Esta demarcación política es sede de este recinto legislativo y de instalaciones estratégicas para el país, como lo es el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, lo anterior provoca que reciba a diario una población flotante muy numerosa nacional e internacional.

Actualmente, la delegación Venustiano Carranza es señalada como un zona de alta concurrencia y punto de unión de diversas franjas comerciales y negocios de la Ciudad de México, como son los mercados de La Merced, Sonora, Jamaica y Santa Juanita entre algunos otros.

Lo anterior ha provocado que el presupuesto asignado en ejercicios anteriores resulte insuficiente para cubrir servicios básicos como educación, salud, vivienda y saneamiento los cuales son indispensables para brindar una mejor calidad de vida a quienes **trabajan, visitan y habitan esta zona.**

De acuerdo con datos obtenidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la delegación Venustiano Carranza ha sido de las demarcaciones del Distrito Federal que ha ido en decremento, catalogada como la novena delegación menos desarrollada del Distrito Federal.

Por ello se requiere la conservación, mantenimiento e infraestructura urbana, con obras públicas de alto impacto que permitan el desarrollo y bienestar de la población, no podemos negar que las características del entorno siempre se verán repercutidas en la vida de los pobladores, es por ello que es imperante la realización necesaria de las siguientes acciones de mejora como:

1. La conservación y mantenimiento a la imagen urbana de la calzada General Ignacio Zaragoza, con un gasto programado de 80 millones de pesos contemplando los siguientes rubros:

- Remozamiento del camellón.

- Mantenimiento de banquetas y guarniciones.
- Alumbrado público.
- Remozamiento del área verde.

2. La construcción de la preparatoria del Gobierno del Distrito Federal “José Revueltas”, con un gasto de 80 millones de pesos.

3. Un programa de mejoramiento urbano integral en el entorno al aeropuerto internacional de la Ciudad México, con una erogación de 205 millones de pesos destinados a:

- Remozonamiento del camellon perimetral.
- Mantenimiento de banquetas.
- Mantenimiento e instalación de alumbrado público.
- Remozamiento del área verde
- Red agua potable
- Red de drenaje.
- Carpeta asfáltica.
- Colocación de cámaras de video.
- Construcción de centro de monitoreo.

4. Conservación y mantenimiento a la red de agua y saneamiento, con un gasto programado de 137 millones de pesos, los que se destinaron a los siguientes conceptos:

- Construcción del colector de Avenida 4 hasta Iztacihuatl en una longitud de 900 metros y un diámetro de 1.52 metros en la colonia Valentín Gómez Farías.
- Construcción de obras para solucionar encharcamientos en la zona comprendida entre las calles Norte 17, Norte 33 y boulevard Puerto Aéreo, avenida de la Industria de la colonia Moctezuma 2a. sección.
- Obras para solucionar encharcamientos, en la calle Fuerza Aérea Mexicana entre Correos, Telégrafos y Agricultura de la colonia Federal.

- Obras para solucionar encharcamientos en la colonia Pensador Mexicano.

- Construcción del vaso de regulación Gran Canal.

- Proyecto para solucionar encharcamientos en calzada General Ignacio Zaragoza entre avenida Francisco del Paso y Troncoso y la calle José Rivera Cambas.

- Proyecto para solucionar encharcamientos en Francisco del Paso y Troncoso esquina Fray Servando Teresa de Mier, colonia Jardín Balbuena.

- Proyecto para solucionar encharcamientos existentes en avenida Ingeniero Eduardo Molina esquina calzada Ignacio Zaragoza.

5. Conservación y mantenimiento a la infraestructura comercial en los mercados de La Merced nave mayor, ubicado en la calle de Rosario, colonia Centro y el mercado de Santa Juanita, ubicado en la colonia 20 de Noviembre, con un gasto programado de 75 millones de pesos, mismos que se destinarán a:

- Sustitución de infraestructura de red de agua potable.
- Sustitución de infraestructura de red de drenaje.
- Reacondicionamiento de cisternas.
- Sustitución de equipos de bombeo.
- Reacondicionamiento de tanques de agua en azoteas.
- Sustitución de lámina perimetral de techos.
- Reacondicionamiento de puertas de acceso.
- Reacondicionamiento de alumbrado servicio general.
- Construcción de estacionamiento subterráneo sobre calle Ramón Serrano.
- Aplicación de pintura en fachadas de la avenida Anillo de Circunvalación.
- Construcción de una unidad de protección ciudadana.

6. Ampliación y remodelación para los hospitales Balbuena, Moctezuma e Inguarán. Con una erogación de 3 millones 900 mil pesos pesos, que se destinarán a:

Hospital general Jardín Balbuena:

- Remodelación de la torre hospitalaria y del área de cuidados intensivos.
- Modernización del sistema eléctrico.
- Remodelación de baños y vestidores.

Hospital pediátrico Moctezuma:

- Remodelación interna de la unidad que incluye el área del tomógrafo.
- Remodelación del banco de sangre.

Hospital materno infantil Inguarán:

- Modernización de área de expulsión, dietología, central de equipos y esterilización.

7. Construcción de los centros de desarrollo infantil de la delegación Venustiano Carranza Fortino Serrano (Viveros) y Venustiano Carranza (anexo sur), así como las ampliaciones del Felipe Ángeles, Arenal (Xochistlahuacan), y la del Cendi 28, Lucas Alamán, con una erogación de 20 millones 500 mil pesos.

8. Conservación y mantenimiento a los centros culturales: Federal, Casa de Cultura, Benita Galeana, Tierno Galvan y el centro cultural Ramírez y Ramírez, con un gasto de 31 millones de pesos, destinados al mantennimiento en general y a la construccion de diversos espacios.

9. Construcción, conservación y mantenimiento de los deportivos Moctezuma e Ingeniero Eduardo Molina, con un gasto programado de 68 millones de pesos, con las siguientes acciones:

- Construcción de alberca (deportivo Moctezuma).
- Colocación de alumbrado.
- Colocación de bancas.

- Colocación de juegos infantiles.
- Colocación de gimnasio al aire libre.
- Colocacion de cestos de basura.
- Cambio del piso (andadores).
- Rehabilitación de gimnasio y áreas existentes.

Quiero resaltar que la importancia en la conservación y mantenimiento de esta delegacion no es un lujo, por el contrario, es una necesidad y una deuda social, que estoy segura ayudará a abatir los índices delictivos que presenta esta zona, aún más, permitirá realizar actividades comerciales, deportivas y educativas en condiciones óptimas que fomenten el crecimiento cultural, social, comercial y económico de los ciudadanos de esta demacación política.

Ignorar las necesidades planteadas en el presente punto de acuerdo quizás permita un ahorro al erario público, pero estoy segura pondrá en riesgo la vida de una gran cantidad de ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política, y 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, solicito al pleno de esta Cámara de Diputados que se someta a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Camara de Diputados que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, establezca una partida presupuestal por la cantidad de 700 millones 400 mil pesos para la realización de los proyectos de conservación, mantenimiento y creación de infraestructura urbana, contenidos en el presente punto de acuerdo, a favor de la delegación Venustiano Carranza.

Dado en el salón de sesiones, a 27 de octubre de 2009.— Diputada Esthela Damián Peralta (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para crear la Unidad de Estudios Superiores de Naucalpan Bicentenario, a cargo del diputado Sergio Mancilla Zayas, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Sergio Mancilla Zayas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la LXI legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición de punto de acuerdo para que se consideren dentro del Presupuesto de Egresos de la federación para 2010 recursos destinados para la creación de la Unidad de Estudios Superiores de Naucalpan Bicentenario.

Exposición de Motivos

En un escenario mundial donde la productividad se advierte como premisa fundamental del desarrollo económico y social, los gobiernos tienen que desplegar los mayores esfuerzos para dotar a la población de las mejores condiciones para insertarse exitosamente dentro de las duras exigencias de la competitividad en todos los órdenes.

En este contexto, está fuera de toda discusión la importancia primordial de la educación superior como elemento detonador en los resultados del conocimiento productivo y en la necesaria ampliación de espacios para las oportunidades que exigen las nuevas generaciones de mexicanos, de la mano con la visión de una sociedad más equitativa.

Es oportuno destacar, el reconocimiento de que los más importantes avances que ha logrado nuestro país, han sido precedidos por estrategias decididas de apoyo a la educación y al conocimiento científico; sin extendernos demasiado podemos revalorar, el impulso a la alfabetización masiva, el alcance de la educación primaria y secundaria para todos los niños en edad escolar, la autonomía de la UNAM y la multiplicación de las universidades públicas y privadas a lo largo y ancho del país, la creación del Instituto Politécnico Nacional y la proliferación de tecnológicos también a nivel nacional.

Precisamente por ello y por las expectativas de progreso que despierta la educación superior, sobre todo en plazas de alta concentración de jóvenes, y tomando en cuenta que

es en estos emplazamientos donde la matrícula puede lograr los más elevados índices de optimización de los recursos, dada la elevada demanda educativa y cercanía de los estudiantes a los potenciales centros universitarios de nueva creación, es que apoyamos la propuesta sostenida por el H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, para la creación de la Unidad de Estudios Superiores de Naucalpan Bicentenario, como un eslabón más de las instancias universitarias que promueve el gobierno del estado de México a partir de la creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB).

Cabe señalar que la UMB es un organismo público descentralizado del gobierno del estado, que vía un convenio de coordinación y financiamiento con el gobierno federal a través de la SEP se constituye esta institución.

Este proyecto se apoya en un conjunto de indicadores por demás concluyentes:

- De acuerdo a los resultados definitivos al segundo conteo de población y vivienda 2005 que llevó a cabo el INEGI, Naucalpan cuenta con una población de 821,442 habitantes, lo que representa casi el 1% de la población total de la república, el 6% del Estado de México, 4% de la Zona Metropolitana del Valle de México y el 8% de los municipios conurbados al Distrito Federal.
- Naucalpan cuenta con una población de 198,283 jóvenes de entre 18 y 30 años, donde muchos de ellos quedan año tras año sin la posibilidad de acceder a la educación superior por falta de espacios necesarios para cubrir la gran demanda que exige la población en posibilidad de estudiar.
- La inversión para la creación de la Unidad de Estudios Superiores Naucalpan Bicentenario, que demanda el modelo anteriormente descrito, requiere de los siguientes insumos financieros:

Concepto	Recurso
5 hectáreas de terreno	\$15'000,000.00 (quince millones de pesos).
Construcción del centro educativo	\$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos).
Urbanización del centro educativo	\$10'000,000.00 (diez millones de pesos).
Total	\$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos).

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar, en el marco del proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, la cantidad de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos) para la creación de la Unidad de Estudios Superiores Naucalpan Bicentenario.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Sergio Mancilla Zayas (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para el programa Oportunidades, a cargo de la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada Rosa Adriana Díaz Lizama a la LXI Legislatura, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Uno de los programas de mayor éxito del gobierno federal es el programa social Oportunidades, el cual fomenta el desarrollo humano de la población en pobreza extrema brindando apoyos en educación, salud, nutrición e ingresos económicos.

La población objetivo del programa son los hogares en condición de pobreza extrema, entendiendo al hogar como el conjunto de personas que hacen vida en común dentro de la vivienda, unidos o no por parentesco, que comparten gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina. Los hogares en condiciones de pobreza extrema se identifican utilizando una metodología de focalización basada en un criterio objetivo, homogéneo y transparente que podrá diferenciar la condición de residencia rural-ur-

baña o regional de las familias, considerando sus condiciones socioeconómicas y demográficas que se definen en las reglas operacionales del programa, las cuales están estructuradas con criterios técnicos y científicos que garantizan su correcta aplicación, evitando su condicionamiento a cualquier fin político o clientelismo, a la vez que garantizan el blindaje electoral.

Uno de los principales objetivos del programa es otorgar apoyos educativos crecientes en educación básica y media superior, niños y jóvenes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela, así como incentivar la terminación de dichos niveles educativos; asimismo, asegurar el acceso al paquete básico garantizando salud a las familias, proporcionando apoyos necesarios para una buena alimentación y, así, mejorar la nutrición de todos sus integrantes, primordialmente la población vulnerable como niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, y personas de la tercera edad; fomentar el compromiso con los objetivos del programa y la participación activa de los padres y de todos los integrantes de las familias beneficiarias.

Oportunidades es un programa exitoso que está cambiando la vida de 25 millones de mexicanos a través de su cobertura a más de 5 millones 200 mil familias que viven en más de 95 mil localidades del territorio mexicano, de las cuales 70 de cada 100 familias beneficiadas son rurales y más de un millón 200 mil familias son indígenas. En los 389 municipios de muy alta marginación del país apoya a más de 90 por ciento de la población; además, cubre la totalidad de los municipios del país, se concentra y da prioridad a los estados de mayor pobreza.

Desde los inicios de su aplicación ha quedado demostrada la eficacia del programa, siendo considerado como un modelo de combate a la pobreza en América Latina y el mundo, de hecho recientemente ha sido reconocido por la Organización de las Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); además, Oportunidades funge como modelo para la implementación de programas similares en otras partes del mundo, tal como el recién creado *Opportunities NYC*, el primer programa de transferencias condicionadas en territorio estadounidense.

A pesar de los esfuerzos y las medidas responsables del gobierno federal para hacer frente a la crisis financiera internacional, es necesario enfatizar y hacer conciencia de los efectos que ésta tiene sobre la economía de las familias mexicanas, especialmente de las que menos tienen, razón por

la cual se debe considerar mayor cantidad de recursos al programa oportunidades dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

En el Grupo Parlamentario del PAN estamos conscientes de la importancia de la elaboración de un presupuesto de egresos responsable que haga frente a la crisis financiera internacional; por lo que se señala que el programa oportunidades es una herramienta necesaria para superar esta difícil situación; además ha quedado demostrado que a través del programa se combate responsablemente las situaciones de pobreza extrema; se promueve el desarrollo de capacidades y la conciencia social; se propicia el ahorro y la generación de ingresos adicionales para el hogar; es un motor cada vez más atractivo de las familias, especialmente de las mujeres, en iniciativas de desarrollo comunitario como educación, participación de adultos y acciones relacionadas a fomentar la salud, higiene y prevención de adicciones y enfermedades; se fortalece el papel de las mujeres dentro de la sociedad, mediante la entrega de apoyos que mejoran su autoestima y su participación en la toma de decisiones al interior del hogar; se disminuye la violencia intrafamiliar, el analfabetismo y el índice de deserción escolar, aumentando por el contrario el grado de escolaridad de niños y jóvenes especialmente en las mujeres.

Además, debido a sus reglas de operación y participación de los tres niveles de gobierno y evaluación de diversos comités técnicos y científicos se ha demostrado que es un programa electoralmente blindado y eficaz en el cumplimiento de su objetivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta de forma respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a fortalecer el programa de desarrollo humano Oportunidades, aumentando sus recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, con el objetivo de ampliar su cobertura a la población en condiciones de pobreza de nuestro país.

Palacio legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama (rubrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos en el rubro de salud, particularmente para prevenir y atender el cáncer de mama, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a las diputadas y a los diputados integrantes de esta XLI Legislatura a aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio 2010 se aprueben mayores recursos para el rubro de salud, particularmente la prevención y la atención del cáncer de mama.

Antecedentes

1. A causa de este padecimiento y de acuerdo con datos que aporta la Organización Mundial de las Salud (OMS), una mujer es diagnosticada cada 30 segundos en el orbe, indicando igualmente que, de cada 36 casos que se diagnostican, 32 ya están en niveles avanzados.
2. En México, el cáncer de mama cobra la vida de 23 mujeres cada día, actualmente las que lo padecen tienen una esperanza de vida de 58 años.
3. Según información de la Secretaría de Salud, desde el 1 de enero de 2007 al 31 de agosto de 2009 la tasa de mortalidad acumulada por cáncer mamario fue de 42.7 por 100 mil mujeres de 25 años y más.
4. Datos que aporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, indican que cada año mueren más de 35 de cada 100 mil mujeres mayores a los 55 años de edad.
5. Actualmente, este padecimiento registra mayor incidencia en las entidades federativas del norte del país, sólo superado como causa de muerte por el cáncer cérvico-uterino, aunque según datos de la Fundación Cima, en algunas entidades las tendencias se están invirtiendo.

6. La proyección realizada por organizaciones y especialistas indicaba que para 2010 habrá una tasa de mortalidad de 13 por 100 mil mujeres adultas y cerca de 4 mil 500 defunciones por año por esta causa en México. Sin embargo, según cifras expresadas por el secretario de Salud federal, en octubre del presente año se presenta una tasa de mortalidad de 16.5 por cada 100 mil mujeres.

Considerando

I. Que el cáncer de mama es un padecimiento que no distingue clases sociales, religión, ni formación educativa de la mujer que lo contrae, toda vez que los factores de riesgo para contraerlo son diversos, y entre ellos se encuentran ser mujer, antecedentes familiares de cáncer mamario, primer embarazo después de los 35 años, menarquia temprana, menopausia tardía, enfermedad fibroquística severa, altos contenidos de estrógenos; de los datos expuestos podemos concluir que en la actualidad todas estamos en riesgo de contraer cáncer de mama.

II. La Secretaría de Salud, a través del Programa de Cáncer de Mama, de septiembre de 2008 a agosto de 2009 ha reforzado la infraestructura y accesibilidad a la mastografía, al incrementar el número de unidades móviles con 16 mastógrafos en estados con menor capacidad para la detección, realizaron 142 mil 237 mastografías a mujeres con edades que van de 50 a 69 años de edad que no cuentan con seguridad social, se puso en marcha el funcionamiento de dos centros de lectura, que concentran la productividad de 30 centros emisores, con una capacidad anual para interpretar 75 mil mastografías cada uno, y se capacitó a profesionales médicos multidisciplinarios de todos los niveles involucrados en la detección y control de este padecimiento.

III. Los esfuerzos que ha realizado la Secretaría de Salud no son suficientes, debemos trabajar porque las mastografías lleguen a todas las mujeres del país, no sólo cubrir a las que tienen entre 50 y 69 años de edad; por ello, desde este órgano legislativo debemos etiquetar mayores recursos para prevenir y atender el cáncer mamario, así como para exhortar, no sólo al gobierno sino para alertar a las mujeres sobre la importancia de la prevención del cáncer de mama, ya que, sin afán de ser reiterativa, la detección oportuna es la diferencia entre la vida y la muerte.

Por lo expuesto, me permito presentar a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las diputadas y a los diputados integrantes de esta XLI legislatura a aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2010 mayores recursos para el rubro de salud, particularmente la prevención, detección y atención del cáncer de mama.

Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para la zona metropolitana del valle de Toluca, a cargo del diputado José Luis Velasco Lino, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados federales José Luis Velasco Lino, Emilio Chuayffet Chemor, Eduardo Zarzoza Sánchez, Jesús Alfonso Navarrete Prida, José Ignacio Pichardo Lechuga, Héctor Hernández Silva, Miguel Ángel Terrón Mendoza, Fernando Ferreyra Olivares, Manuel Cadena Morales, José Adán Ignacio Rubí Salazar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se permiten presentar proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. La zona metropolitana del valle de Toluca considerada como la quinta en importancia del país se integra de 22 municipios con una población estimada en poco más de dos millones de habitantes; cabe destacar que esta zona metropolitana ha presentado los mayores porcentajes de tasa de crecimiento media anual, al llegar a 3.4% durante la década pasada, frente a un promedio del 2.2% de las otras cuatro zonas metropolitanas mayores durante la misma década. A pesar de estos datos no ha sido considerada en la distribución de Fondos Metropolitanos.

Segunda. La zona metropolitana del valle de Toluca es afectada en la actualidad en tanto unidad socio espacial por necesidades diversas que se vinculan a variables relacionadas con los niveles de empleo, crecimiento e intercambio de bienes y servicios. De igual manera esta zona metropolitana se ve afectada por la existencia de complejas relaciones sociales más allá de las jurisdicciones formales-territoriales de sus componentes; sin dejar de subrayar la existencia de rezagos y retos crecientes en materia ambiental que afectan por igual a la población de la zona. Finalmente se destaca la existencia de necesidades compartidas por la población de la zona metropolitana de Toluca que se derivan de una continuidad urbana tangible y visible que exige coordinación entre los diferentes ordenes de gobierno y la sociedad civil para enfrentar necesidades comunes de servicios públicos, transportes, vialidades, uso de suelo, agua, saneamiento y un mejor entorno ambiental, entre otras.

Tercera. En razón de lo anterior se aprecia de elemental justicia y equidad en el marco un federalismo solidario que la zona metropolitana del valle de Toluca, dada su importancia, sea participe al igual que otras zonas del país del Fondo Metropolitano contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2010.

Cuarta. Que al tratarse de una zona metropolitana interestatal el Gobierno del Estado de México ha presentado necesidades de asignación de recursos provenientes de dicho Fondo para el próximo año fiscal. Estos recursos de ser aprobados estarían siendo aplicados a diversas obras y proyectos de eminente carácter metropolitano en materia de vialidad, transporte masivo, agua potable y saneamiento, así como medio ambiente de acuerdo a la cartera de proyectos definitiva para la zona.

Por lo anterior sometemos a consideración de esta legislatura la aprobación siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Solicitamos, con carácter de urgente y obvia resolución, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Metropolitano de la honorable Cámara de Diputados que consideren y destinen, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos del Fondo Metropolitano para ser aplicados en diversas obras en beneficio de más de dos millones de habitantes, los cuales viven e interaccionan sin una estrategia metropolitana en la quinta urbe más grande del

país, sin recursos que permitan el crecimiento sostenido de esta gran metrópoli.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre de 2009.— Diputado José Luis Velasco Lino (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para el Gobierno del Distrito Federal en materia de atención de migrantes y sus familiares, a cargo del diputado José M. Torres Robledo, del Grupo Parlamentario del PRD

José M. Torres Robledo, diputado federal de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno de la Cámara la proposición con punto de acuerdo con la finalidad de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se aprueben recursos adicionales al Gobierno del Distrito Federal en materia de atención a migrantes y sus familiares, con base en los siguientes

Considerandos

Que el tema de atención a migrantes en las entidades federativas es uno de los demandantes de recursos presupuestales, puesto que de sus autoridades depende que el ejercicio de los derechos humanos de sus habitantes, estén en donde estén, se cumpla.

Que el Distrito Federal representa el quinto lugar nacional de expulsión de migrantes, y tiene una movilidad constante de migrantes nacionales y extranjeros; por lo cual es espacio de tránsito de migrantes de Sudamérica y Centroamérica hacia Estados Unidos y Canadá.

Que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades es la entidad gubernamental encargada de

promover a la Ciudad de México como hospitalaria, así como para atender a la población migrante capitalina.

Que la mayoría de las entidades federativas que cuentan con población migrante cuentan con dependencias y comisiones legislativas encargadas de atender los asuntos relacionados con la migración.

Que los derechos humanos fundamentales deben ser ejercidos por todas las personas sin discriminación alguna, de ahí que los gobiernos deben garantizar su defensa a favor de las poblaciones migrantes internas y en el exterior.

Que de acuerdo con la Primera Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal, realizada por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, realizada en diciembre de 2008, existen alrededor de 750 mil personas en Estados Unidos que habitan en el Distrito Federal antes de marcharse y que aún cuentan con familia en nuestra capital.

Que el 47.5 por ciento, de la población mayor de 18 años, es decir, 2 millones 850 mil personas de la población del Distrito Federal, tiene un familiar migrante en Estados Unidos o Canadá.

Que la Ciudad de México ocupa ahora el séptimo lugar nacional de recepción de remesas.

Que debe atenderse la situación de los migrantes nacionales en la Ciudad de México, originada en la falta de atención de los gobiernos locales a su población en general, pero especialmente a la indígena, lo que se refleja en un fuerte proceso de expulsión de indígenas de sus lugares de origen hacia el Distrito Federal, provenientes de Oaxaca (37.4 por ciento), estado de México (12.6 por ciento), Hidalgo (10.8 por ciento) y Veracruz (9.7 por ciento), que en conjunto significa el 85 por ciento del total de la población indígena migrante en nuestra entidad.

Que de acuerdo a las condiciones de migración en la Ciudad de México, el diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal del 2008, señala que resalta la importancia de establecer una política pública que aborde las necesidades de la población migrante, solicitantes de asilo y refugiada a fin de facilitar su integración social y económica.

Que la Secretaría de Desarrollo y Equidad para las Comunidades considera someter a la decisión de las y los diputados la aprobación de 18.4 millones de pesos para la im-

plantación de dos proyectos encaminados a “apoyos productivos para migrantes en retorno” y “vinculación con capitalinos en el exterior”.

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se somete al pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados aprueba 18.4 millones de pesos en el Ramo 06, Hacienda y Crédito Público, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, dentro del Anexo 8, vertiente social, Ramo 08, concepto “Atención a Migrantes”, seguido de la leyenda “incluye 18.4 millones de pesos para el Distrito Federal.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 22 de octubre de 2009.— Diputado José M. Torres Robledo (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para el Gobierno del Distrito Federal en materia de proyectos agrícolas en pequeña escala, a cargo del diputado José M. Torres Robledo, del Grupo Parlamentario del PRD

José M. Torres Robledo, diputado de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se aprueben recursos adicionales al Gobierno del Distrito Federal, en materia de proyectos agrícolas a pequeña escala, con base en los siguientes

Considerandos

Primero. Que derivado de los recurrentes ajustes financieros en la economía nacional en 2009, el Distrito Federal es una de las entidades más afectadas para llevar a cabo acciones tendientes a las actividades que favorecen a los núcleos poblacionales más expuestos, como son los pobladores rurales e indígenas.

Segundo. Que otro de los núcleos de población más desfavorecidos lo constituyen los grupos familiares, organizaciones de vecinos, personas de la tercera edad en el medio urbano en zonas de marginalidad y alta marginalidad, en colonias populares y pueblos originarios.

Tercero. Que esta población ha recurrido a los apoyos que brinda la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a través de sus programas y actividades, los cuales resultan insuficientes ante la demanda solicitada.

Cuarto. Que los proyectos de agricultura urbana es un medio efectivo en la Ciudad de México para fomentar la agricultura de autoconsumo en apoyo a familias y grupos organizados en colonias urbanas en la utilización de diversos espacios públicos, privados y comunitarios que han sido subutilizados durante décadas.

Quinto. Que los proyectos de agricultura sustentable a pequeña escala en las ciudades resultan exitosos, pues implica poner a producir lotes baldíos, barrancas y espacios disponibles en escuelas, fábricas, dependencias gubernamentales, campos deportivos, jardines, camellones, azoteas, entre otros análogos, con el máximo de eficiencia para obtener la máxima producción de alimentos frescos y sanos, basada en prácticas orgánicas.

Sexto. Que en la agricultura sustentable a pequeña escala convergen modelos productivos de bajo costo e implantación (huertos intensivos, agricultura orgánica y microhuertos), las que permiten la producción continua de alimentos en poblaciones urbanas pobres y tierras aledañas a asentamientos urbanos.

Séptimo. Que la agricultura sustentable a pequeña escala es una herramienta muy valiosa dentro de la seguridad alimentaria, creadora de empleos y de potenciales sociedades productoras que mejora la situación económica de sus participantes, a través de la promoción, establecimiento y seguimiento de la producción agrícola intensiva a nivel familiar, escolar, comunitario e institucional.

Octavo. Que dentro de los objetivos de este programa se encuentra el fomentar en las zonas urbanas del Distrito Federal, la práctica de actividades tendientes a la producción de alimentos para autoconsumo y venta de excedentes, a efecto de coadyuvar al mejoramiento de la economía y el acceso a los alimentos de las familias del Distrito Federal, a través de la organización comunitaria en la implantación de proyectos de agricultura sustentable a pequeña escala.

Noveno. Que también incluye proporcionar preferentemente a las familias marginadas, los conocimientos necesarios para el cultivo de huertos familiares, escolares y comunitarios, así como de proyectos orientados a la producción de alimentos para autoconsumo y comercialización; y proporcionar a las familias las herramientas necesarias para la siembra de un huerto familiar o proyectos, encaminados a la producción de alimentos para autoconsumo.

Décimo. Que el fomento del cultivo y utilización de plantas medicinales y aromáticas, en el contexto, de creación de bancos de germoplasma, es fundamental para promover medidas alternativas para mejorar la salud humana como para garantizar la presencia de ingredientes fundamentales de las cocinas tradicionales.

Undécimo. Que la Ciudad de México ha sido la entidad más diversa en cuanto a la presencia de comunidades indígenas pues en ella sobreviven al menos habitantes de 56 pueblos indígenas, aunado a los 145 pueblos originarios en las 16 delegaciones políticas.

Duodécimo. Que ante estas necesidades fundamentales se presenta esta proposición con punto de acuerdo para que se aseguren recursos para que se atienda adecuadamente a la población rural, indígena y de pueblos originarios para lo cual se presentan los proyectos ejecutivos para que la Cámara de Diputados, a través de la revisión del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2010, apruebe recursos adicionales en las materias que se solicita.

En tal virtud y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se somete al pleno de esta honorable asamblea, solicitando su turno a la Comisión de Agricultura y Ganadería, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados aprueba un monto de 5 millones de pesos para que el Gobierno del Distrito Federa-

ral, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades lleve a cabo el proyecto “Agricultura Sustentable a Pequeña Escala para el Distrito Federal”, establecido en el Anexo 8. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”, vertiente competitividad, programa 10 “Uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria”, Ramo 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, componente “reconversión productiva” en el cual aparezca la leyenda (incluye 5 millones de pesos para DF). Este monto no estará sujeto a reglas de operación y será entregado íntegramente al Gobierno del Distrito Federal mediante acuerdo que para tal efecto se celebre.

Segundo. La Cámara de Diputados aprueba un monto adicional de 3 millones 600 mil pesos para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades lleve a cabo el proyecto “Centro de Propagación y Banco de Germoplasma de Plantas Medicinales y Aromáticas en el Distrito Federal”, mismo que se aprueba en el Anexo 8. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”, vertiente competitividad, programa 10 “Uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria”. Ramo 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, componente “recursos biogenéticos y biodiversidad” en el cual aparezca la leyenda (incluye 3.6 millones de pesos para el DF). Este monto no estará sujeto a reglas de operación y será entregado íntegramente al Gobierno del Distrito Federal mediante acuerdo que para tal efecto se celebre.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 22 de octubre de 2009.— Diputado José M. Torres Robledo (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para el Fondo Metropolitano, del ramo 23, “Provisiones salariales y económicas”, y se incluya como beneficiaria la zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, a cargo del diputado Francisco Javier Martín Gil Ortiz, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Francisco Javier Martín Gil Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura, en nombre propio y de los diputados federales del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de la facultad que me confieren los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Metropolitano, y de Presupuesto y Cuenta Pública a incrementar en el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo año fiscal 2010 el Fondo Metropolitano del Ramo 23, “Provisiones salariales y económicas”, e incluir como beneficiaria la zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En el documento de presentación del “acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano” se prevé “que los recursos del Fondo Metropolitano se destinen, prioritariamente, al desarrollo de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento, que impulsen la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; que coadyuven a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y que incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas”.

Posteriormente en los ejercicios fiscales de 2006 y 2007 se asignaron recursos para el Fondo Metropolitano del Valle de México. En 2007, adicionalmente, se canalizaron recursos a las zonas metropolitanas de las ciudades de Guadalajara y Monterrey. Posteriormente se contempló recursos para 7 zonas metropolitanas que abarcan 9 Entidades federativas.

Dentro del objeto de este “acuerdo”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2008, se señala que los recursos del Fondo Metropolitano, los cuales tienen el carácter de subsidio federal, deberán “ser destinados a planes y programas de desarrollo, estudios, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en las zonas metropolitanas, cuyos resultados e impacto impulsen los siguientes fines:

- a) La competitividad económica y las capacidades productivas;
- b) La viabilidad y disminución de la vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica;
- c) La consolidación urbana; y
- d) El aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas”.

Las zonas metropolitanas incluidas en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente serán las beneficiarias de estos fondos de acuerdo a estas mismas reglas.

En “los criterios y definición de zonas metropolitanas”, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las Secretarías de Desarrollo Social, y de Gobernación, y el Consejo Nacional de Población en 2005, se define como zona metropolitana el conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica; en esta definición se incluye además a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas.

Adicionalmente, se definen como zonas metropolitanas todos aquellos municipios que contienen una ciudad de un millón o más habitantes, así como aquellos con ciudades de 250 mil o más habitantes que comparten procesos de conurbación con ciudades de Estados Unidos de América.

Con base en el análisis del Marco Geoestadístico Nacional y los resultados a nivel localidad del II Censo de Población y Vivienda 2005, se identificaron cuatro grupos de ciudades mayores de 50 mil habitantes que serían consideradas centros de zonas metropolitanas:

El primer grupo corresponde a 45 ciudades, cuyas localidades constituyen conurbaciones entre unidades de dos o más municipios.

El segundo grupo comprende a ciudades que de acuerdo con el Marco Geoestadístico Nacional actualizado al II Censo de Población y Vivienda 2005 no han rebasado su límite municipal, pero que desde 2000 mantienen un alto grado de integración funcional con municipios vecinos, predominantemente urbanos.

En el tercer grupo se encuentran las ciudades con más de un millón de habitantes ubicadas dentro de un solo municipio.

Finalmente, el cuarto grupo incluye ciudades definidas en términos de su importancia para la política urbana, como metrópolis transfronterizas y las reconocidas como aglomeraciones urbanas en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006.

Es así que determina y clasifica a 45 zonas metropolitanas definidas a partir de una conurbación intermunicipal, 2 zonas metropolitanas definidas por distancia, integración funcional y carácter urbano, 2 zonas metropolitanas definidas por tamaño y 7 zonas metropolitanas definidas por política urbana.

El estado de Tamaulipas contiene para tales efectos 3 zonas metropolitanas definidas por política urbana, Nuevo Laredo, Reynosa-Río Bravo y Matamoros.

Además se encuentra la zona metropolitana de Tampico, Madero, Altamira en el sur del estado, definida por su conurbación intermunicipal.

Esta última, es uno de los desarrollos Industriales, turísticos y comerciales más importantes de nuestro país, por su riqueza en recursos naturales, sitios históricos, infraestructura hotelera, clubes e instalaciones, deportivas y acuáticas, puertos de altura y capital humano.

Cuenta con una privilegiada situación geográfica encontrándose a tan solo 500 Km de la frontera con Estados Unidos, limitando al sur con el río Pánuco que la separa del estado de Veracruz, al este con el Golfo de México y al oeste con el estado de San Luis Potosí. Además de su extensa red carretera que la comunican con el resto del país.

La zona metropolitana Tampico, Madero, Altamira es una importante puerta para el comercio exterior al ser la única parte de la República Mexicana y una de las pocas regiones del mundo que cuenta con dos modernos y eficientes

puertos a tan corta distancia. El Puerto de Tampico, localizado en la ribera del Río Pánuco a 10 Km de su desembocadura con el Golfo de México, es uno de los principales puertos de altura del país y está preparado para recibir buques de carga y también de pasajeros. Así como el puerto industrial y de altura de Altamira.

Los recursos naturales con que cuenta la zona y la excelencia en sus servicios han motivado a las autoridades a promover fuertemente el turismo logrando convertir esta actividad en un renglón muy importante para la economía regional atrayendo inversionistas nacionales e internacionales que han invertido en importantes proyectos entre los cuales están la construcción de hoteles y restaurantes pertenecientes a importantes franquicias.

Esta zona conurbada del sur de Tamaulipas cuenta con importantes activos para México.

Su gente, con una población cercana al millón de habitantes y una gran fortaleza social y cultural así como capacidad técnica profesional.

Y los activos económicos básicos para el funcionamiento del país, entre otros, la refinería Francisco I. Madero, la gran industria química, petroquímica, logística, y sus ya mencionados amplios recursos naturales que contribuyen a la riqueza del país.

Las actuales políticas públicas federales que se han adoptado, demuestran ligero avance para generar a los habitantes mejores condiciones de vida; Pero aún así los recursos no son suficientes, pues desafortunadamente esta zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira no ha sido considerada en el Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2010.

El proyecto de egresos del Ejecutivo para el 2010 prevé destinar 3 mil 500 millones de pesos a zonas metropolitanas de ciudades del estado de México, Distrito Federal, Guadalajara, Monterrey, León, Puebla, Querétaro, Acapulco, Aguascalientes, Cancún, Mérida, Oaxaca, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz, Villahermosa y la región de la laguna de Coahuila y de Durango.

Esta exclusión impide que recursos importantes lleguen para construir nuevas obras de infraestructura que incrementen su competitividad y desarrollo pues el acelerado crecimiento, demográfico, industrial y comercial de la en-

tividad y el incremento continuo del flujo de mercancías, materias primas y productos terminados, requieren de modernos sistemas de infraestructura.

Indudablemente para atender estas necesidades, resulta indispensable que se cuenten con mayores recursos económicos, ya que solo de esa manera se podrá abatir el rezago que se está generando.

Aplicando un criterio federalista, buscamos inducir que los fondos metropolitanos sean instrumentos de política pública para estimular a aquellos gobiernos locales y estatales que han dado pasos firmes para establecer una planeación, una coordinación intergubernamental y una gestión pública integrada en las zonas metropolitanas.

Entre los criterios para asignar dichos fondos, se consideran los avances en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, la experiencia en esta materia por parte de los ejecutivos estatales y los municipales, e incluir a aquellas zonas metropolitanas que constituyen detonadores del desarrollo en las entidades federativas e incluso a escala regional.

Por todo lo anterior, un servidor, en nombre propio y de los diputados federales del Grupo Parlamentario del PRI del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en esta LXI Legislatura proponemos a consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Metropolitano, y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a incrementar en el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo año fiscal 2010 el Fondo Metropolitano del Ramo 23, "Provisiones salariales y económicas", e incluir como beneficiaria la zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas.

Palacio Legislativo, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Francisco Javier Martín Gil Ortiz (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para inversión en infraestructura y servicios que permitan un desarrollo sustentable a efecto de abatir la pobreza y marginación en diversos municipios del estado de México, a cargo del diputado Manuel Cadena Morales, del Grupo Parlamentario del PRI

Manuel Cadena Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamentos en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo para que se consideren dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 recursos destinados a inversión en infraestructura y servicios que permitan un desarrollo sustentable y sostenido para abatir la pobreza y marginación de los municipios de Texcoco, Atenco, Chiconcuac, Tezoyuca, Chiautla, Papalotla, Chicoloapan, Tepetlaoxtoc y valle de Chalco, todos ellos del estado de México, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. La pobreza y marginación que se ve dentro de un mundo globalizado ha tenido y sigue teniendo consecuencias que en varios de los casos es irrecuperable, la más afectada es la sociedad al no poder satisfacer sus necesidades fundamentales, estos problemas al ser de naturaleza política, económica, estructural y social, la parte de la sociedad se ven limitados a acceder a los recursos, al conocimiento o en ocasiones de disfrutar de un modo de vida decente, esto quiere decir que la marginación se ha extendido para incluir a todas las grupos sociales que buscan aceptación en una sociedad dada y que son víctimas de discriminación (sea económica, política religiosa, social, etcétera). Ello incluye a grupos étnicos, ideológicos, raciales e indigentes, entre otras, que son víctimas de trato desigual y cuya dignidad como seres humanos es pisoteada. La marginación es hoy día sinónimo de pobreza, de sufrimiento a causa de las injustas condiciones económicas.

II. La zona oriente del estado de México es una de las regiones más duramente abatida por la pobreza y cuyo olvido por parte de la federación es evidente, sus habitantes carecen de la infraestructura indispensable para vivir con dignidad, lo cual incide directamente en la problemática

socioeconómica que aqueja a nuestra país, como es el acceso a la salud pública, la inseguridad pública, madres solteras, falta de fuentes de trabajo, alimentación deficiente, carencia de educación para su población, entre otras.

III. Durante los pasados comicios una de las exigencias más sentidas de la población, es la de contar con inversión en infraestructura y servicios que permitan coadyuvar al desarrollo integral y sostenido de las comunidades y en consecuencia una mejor calidad de vida. Como representantes del pueblo tenemos la alta responsabilidad de pugnar por obtener los recursos económicos necesarios para la realización de estas obras en beneficio de nuestras comunidades.

IV. La situación de pobreza y desigualdad, de los avecindados en los municipios que integran la zona oriente, que incluso han sido víctimas de discriminación debido a su condición socioeconómica, les ha generado un estado de frustración y desaliento que atenta contra uno de los valores más valiosos del ser humano como es su propia vida. Las cifras que contiene la información técnica demuestran la imperiosa necesidad de atender estos reclamos de manera expedita.

V. Los recursos solicitados no están destinados a gasto corriente o superfluo, sino que están etiquetados y dirigidos a inversión en obras y acciones que sustenten el desarrollo regional de forma integral y que contribuyan a sacar a nuestro pueblo de la zona oriente del estado de México, del atraso y marginación en que se encuentra inmerso.

Los problemas de pobreza, marginación y dislocación social están ligados no a una falta de creación de riqueza en la economía sino a una distribución altamente dispareja de ésta y a la falta de reglas para lograr una distribución más justa de los ingresos y la riqueza. Esta soberanía al incluir y aprobar los recursos en el Presupuesto para el ejercicio de 2010, no concede una dádiva o privilegio a la zona oriente del estado de México, sino que es el inicio con el cual se busca verdaderamente darle vida a los principios del federalismo y una auténtica equidad y justa redistribución de los recursos del Presupuesto de Egresos para 2010; principios que recurrentemente enaltecemos y que, no obstante estar plasmados en el artículo 115 de nuestra Constitución Política, son letra muerta.

VI. No hay que pasar por alto, que como sociedad, representada e integrada por el poder legislativo entendemos que la rendición de cuentas y la transparencia deben ser

una constante y son prerequisites inevitables de la respuesta institucional en un sistema democrático, en el que existe la evaluación social del ejercicio del gobierno, con la finalidad de garantizar la correcta aplicación de los egresos e ingresos, el manejo honesto, la custodia y aplicación de los fondos y recursos de los entes públicos federales.

VII. Es por ello que se solicita respetuosamente se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, los recursos necesarios para la realización de los proyectos que se mencionan en los anexos técnicos que se acompañan para los municipios de Texcoco, Atenco, Chiconcuac, Tezoyuca, Chiautla, Papalotla, Chicoloapan, Tepetlaoxtoc y valle de Chalco, todos ellos del estado de México.

En virtud de las anteriores consideraciones y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados de honorable Congreso de la Unión exhorta y solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía que se integren las partidas presupuestales necesarias para la realización de dichos proyectos ejecutivos referidos en el considerando siete, en el próximo ejercicio fiscal del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Manuel Cadena Morales (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales del Distrito Federal, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD

María Araceli Vázquez Camacho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo para que se considere dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2010 recursos por 65 millones de pesos para el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales del Distrito Federal al tenor de los siguientes

Considerandos

Primero. Con una superficie de 87 mil 294 hectáreas de suelo de conservación del Distrito Federal, representa un territorio estratégico para la vida de la ciudad. Más de la mitad de la superficie del Distrito Federal corresponde a suelo de conservación. De su superficie son alrededor de 50 mil hectáreas de aptitud preferentemente forestal, las cuales representan un factor primordial para mantener y mejorar los servicios ambientales a la población de toda el área metropolitana de la Ciudad de México. Sin embargo, esta superficie de suelo de conservación se encuentra sujeta a diferentes presiones por los factores que la deterioran, desde el avance de la mancha urbana de manera irregular sobre los terrenos de conservación hasta los incendios forestales.

Segundo. Los incendios forestales son una de las causas de disturbio más importantes que influyen en la estructura, funcionamiento y dinámica de los ecosistemas terrestres. Se entiende que se tiene un incendio forestal, cuando existe quema sin control de la vegetación forestal. Se queman así pastizales, vegetación secundaria y áreas con masa forestal. Las consecuencias son terribles para estos ecosistemas, tanto en su función de prestar servicios ambientales, como de espacio de vida para la diversidad biológica.

Tercero. En el caso específico del Distrito Federal, conforme a los resultados preliminares del 1 de enero al 27 de agosto de 2009, se cuenta tanto con el mejor registro de superficie menos afectada por incendio, como el segundo en eficiencia para su control. La afectación por incendio es de 1.58 hectáreas, mientras que a nivel nacional cada incendio afecta 23.46 hectáreas. Se tiene un índice de eficiencia para su control de una duración de 3 horas 13 minutos, mientras que a nivel nacional es de 14 horas con 30 minutos. Sin

embargo, en lo que respecta al número de incendios este año han ocurrido mil 171 eventos que afectan una superficie forestal total de mil 846 hectáreas, ocupando el segundo lugar de incendios, sólo después del estado de México.

Cuarto. Es importante señalar que la alta efectividad del combate y control de los incendios forestales en el Distrito Federal dependen en su mayor parte de la infraestructura de operación, así como del personal técnico altamente especializado en estas labores.

Quinto. No obstante de que se cuenta con la infraestructura, la técnica y los recursos humanos para hacer frente a los problemas ocasionados por la presencia y alta incidencia de los incendios forestales, es necesario la asignación de recursos con lo que se complementa y fortalece lo ya existente en materia de infraestructura de incendios forestales.

Sexto. Ante esta situación, la Cámara de Diputados autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009, en el Anexo 31 del decreto de Presupuesto, “Ampliaciones al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales”, para el proyecto del Gobierno del Distrito Federal, “Fortalecimiento de la Infraestructura de Prevención y Combate de Incendios”, recursos a ejercer por 50 millones de pesos, y éstos se redujeron a 45 millones de pesos. Debe señalarse que dichos recursos todavía están en proceso de transferencia del gobierno federal al Gobierno del Distrito Federal. Sin embargo, existían requerimientos para el proyecto original por un total de 115 millones de pesos. Es decir, cuando menos se requieren de manera adicional del orden entre 65 y 70 millones de pesos, más a ejercer en 2010, en especial para infraestructura de protección, monitoreo y vigilancia (vehículos, equipo especializado, torrecampamento, entre otros rubros), así como equipar las brigadas contra incendios forestales.

Séptimo. De no ser así, por un lado se corre el riesgo de perder una inversión importante en una infraestructura que se encuentra en uso, pero en condiciones de riesgo y posiblemente irreversibles si no se atiende en el corto plazo, destinando recursos para su rehabilitación y fortalecimiento.

Octavo. Y, por otro, en materia ambiental, se traduce en un aumento significativo en los indicadores de afectación y eficiencia en el combate de los incendios forestales y por ende en un incremento del número de incendios, la superficie afectada y la presencia de siniestros de gran magnitud (incendios relevantes) y daños catastróficos, como los que

se presentaron en 1998, siendo precisamente en este año el parte aguas en la asignación de recursos y la autorización del presupuesto necesario para invertir en infraestructura. No debe esperarse que la curva del periodo de retorno nos alcance para tomar decisiones; es importante fortalecer lo que se tiene para no empezar de cero y a un costo mayor.

Noveno. Se concluye que es necesario fortalecer el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales en el Distrito Federal para que cuente con los recursos presupuestados necesarios y así poder cuidar los diferentes ecosistemas forestales del suelo de conservación del Distrito Federal.

Por lo expuesto, someto a esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que considere dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos por la cantidad de 65 millones de pesos para el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales del Distrito Federal.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 22 de octubre de 2009.— Diputada María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 no disminuyan los recursos autorizados en 2009 para diversos proyectos y acciones dirigidos a equilibrar las desigualdades de pobreza extrema en Chiapas, Oaxaca y Guerrero, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, numeral I, inciso b), de la Ley

Orgánica; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. Que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas sostiene el concepto de que la pobreza humana es un corolario de la pobreza de los ingresos y destaca que la igualdad, la inclusión social, el empoderamiento de las mujeres y el respeto a los derechos humanos son todos importantes para la reducción de la pobreza.

Segunda. Que entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas, donde el Estado mexicano es miembro, se prioriza el propósito de reducir a la mitad la cantidad de personas que viven en extrema pobreza para 2015. Así, los países en desarrollo, como México, están trabajando o deberían de estarlo haciendo, para crear y recrear sus propias estrategias nacionales de erradicación de la pobreza, basándose en las necesidades y prioridades locales.

Tercera. Que el desarrollo social ha de entenderse como un proceso de cambio permanente en el perfil de una economía, orientado a canalizar en montos suficientes los beneficios del crecimiento y del ingreso nacional a los sectores sociales, encaminado, asimismo, a la mejoría en los niveles de bienestar social, alcanzado a partir de una equitativa distribución del ingreso y la erradicación de la pobreza, observándose, índices crecientes de mejoría en la alimentación, educación, salud, vivienda, medio ambiente y procuración de justicia en la población.¹

Cuarta. Que apenas en mayo de este año, el Ejecutivo federal presentó en el alcázar del Castillo de Chapultepec su proyecto Visión 2030: el México que queremos, en el que planteaba la necesidad de no doblegarnos ante las adversidades e impulsar el desarrollo del país.

Quinta. Que pese al compromiso formal expresado en leyes secundarias de desarrollo social tanto a nivel federal, como en los estados, y en el documento *Visión 2030*, en nuestro país, las desigualdades sociales son extremas, concentrando absurdamente la riqueza, sobretodo, en la parte norte del país; y acrecentando, en la parte sur, la pobreza más vergonzante, sobretodo, en Chiapas, Oaxaca y Guerrero, cuya pobreza extrema es tres veces mayor que el pro-

medio nacional y representa 65 por ciento en relación con el resto del país.

Sexta. Que en estos tres estados de la república habita poco más de 10 por ciento de la población nacional; más de la tercera parte de la población indígena del país; 2.4 millones de personas mayores de 5 años hablan una lengua indígena y, de ellos, una cuarta parte no habla español; y, aquí, son alarmantes la pobreza alimentaria, la de capacidades y la de patrimonio.²

Séptima. Que en estas 3 entidades federativas habitan la más desfavorables proporciones de población analfabeta; de población mayor de 15 años con primaria incompleta; de vivienda sin energía eléctrica, sin agua entubada, con mayor grado de hacinamiento y con piso de tierra, asimismo, el mayor número de población con ingresos inferiores a dos salarios mínimos.

Octava. Que los conflictos políticos, la vulnerabilidad de la frontera sur, el narcotráfico y la violencia demandan cantidades cada vez mayores de los presupuestos estatales y por su complejidad se convierten en un factor clave de la seguridad nacional.

a) Pobreza alimentaria. Que consiste en la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aún, si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar, comprando sólo los bienes de dicha canasta básica.

b) Pobreza de capacidades. Consiste en la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aún dedicando el ingreso total de los hogares, nada más, para estos fines.

c) Pobreza en el patrimonio. Expresada en la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar, fuera utilizado, exclusivamente, para la adquisición de estos bienes y servicios.

Novena.-Que en 2007, los gobernadores de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, con la asesoría del licenciado Carlos Rojas Gutiérrez, promovieron la conformación del Programa del Sur, como un mecanismo para impulsar el desarrollo y bienestar, acordar acciones de impacto regional, integrar

presupuestos, incrementar recursos, favorecer la inversión privada y social, y evaluar y dar seguimiento a las metas comprometidas en él.

Décima. Que en el mismo 2007, con la sensible voluntad de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, se logró primero la incorporación de un fondo regional y después del Fondo del Programa del Sur en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con el que se ha logrado ejecutar acciones en materia de infraestructura de agua, drenaje, saneamiento, carreteras, salud, educativa y productiva.

Undécima. Que, no obstante, en la actual propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 se observa una disminución de 49 por ciento respecto a la cantidad aprobada en el PEF de 2009,³ 53 por ciento menos en el rubro de infraestructura carretera y no se logran identificar acciones definidas para cada una de las entidades en los rubros de infraestructura hidráulica, educativa y de salud.

Duodécima. Que sólo a título de ejemplo, dentro del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal de 2010, enviado por el Ejecutivo federal a esta soberanía, sobresale el rubro de programas y proyectos de inversión, en áreas sensibles como salud, educación pública, cultura, recursos hidráulicos, agua potable, drenaje y carreteras, rubro al que se propone destinar mil 762 millones de pesos, con una reducción brutal de 2 mil 942.60 millones de pesos, respecto de la aplicación, cuando menos, del ejercicio fiscal anterior que fue de 4 mil 704 millones de pesos.

Decimotercera. Que, por ello, conviene advertir que la fecha fijada para el cumplimiento de metas de la Declaración del Milenio está a escasos seis años, en el que los suscriptores se comprometieron a alcanzar la mayoría de los objetivos, estableciendo parámetros cuantitativos para reducir todas las formas de pobreza extrema a la mitad y obviamente, con un margen de los riesgos que ello implicaba.

Decimocuarta. Que, sin embargo, en el informe sobre el avance de estos objetivos de 2009 se anota que “el mundo se encuentra sumido en una crisis sin precedente por su gravedad y sus dimensiones”; de tal suerte que los avances hacia la mediana materialización de estos propósitos, son, ahora, amenazados por un crecimiento lento, imperceptible y francamente hasta involutivo; por una disminución de recursos, menos oportunidades comerciales para los países en desarrollo y posibles reducciones en los fondos provenientes de países donantes, según la ONU.

Decimoquinta. Que la necesidad de impulsar medidas de austeridad frente a la crisis no debe significar el exterminio o disminución significativa de los programas sociales, que buscan equilibrar las distancias entre la miseria de millones, frente a la riqueza insultante de los pocos, máxime, cuando el pasado 26 de septiembre, en el marco de la cumbre del Grupo de los 20, Agustín Cartens, secretario de Hacienda, señaló que la “crisis financiera mundial ya tocó fondo y ahora estamos en el rebote”.

Decimosexta. Que no es posible, como sostiene con inteligencia Ban Ki-Moon, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, cuando prologa el informe de 2009 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, al afirmar que

“No podemos permitir que un entorno económico desfavorable nos obligue a dejar de lado los compromisos contraídos en 2000. Por el contrario, nuestros esfuerzos para restablecer el crecimiento económico deben ser considerados como una oportunidad para tomar algunas decisiones difíciles pero necesarias, para crear un futuro más equitativo y sostenible, ya que las personas pobres son las que más han sufrido el trastorno económico del pasado año. La cantidad de personas que pasan hambre y viven en condiciones de extrema pobreza es mucho mayor de lo que habría sido si los avances hubiesen continuado ininterrumpidamente. Las dificultades económicas han llevado a decenas de millones de personas a trabajar en empleos vulnerables y ha aumentado el número de los que, pese a estar empleados, no ganan lo suficiente para ellos y a sus familias estén sobre el umbral de pobreza de 1,25 dólares diarios. En 2009 se estima que entre 55 a 90 millones de personas más que lo previsto antes de la crisis estarán vivienda en condiciones de pobreza extrema.”⁴

Decimoséptima. Que los diputados federales del sur y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hacemos nuestra, de nueva cuenta, como en 2004, la iniciativa del sur, a efecto de que se realicen nuevos esfuerzos presupuestales y no se interrumpan los iniciados, hasta lograr que se destine el 1 por ciento del producto interno bruto, a atenuar los desequilibrios regionales y a relanzar la economía de estas 3 entidades.

Decimooctava. Que más allá de las ideologías y de los colores partidistas, los estados del sur reclaman equidad en la distribución de recursos que permitan detonar el desarrollo con equidad: educación, salud, alimentación, vivienda, infraestructura y empleo; por lo que esta representación na-

cional no puede olvidarse de los pobres y de los vulnerables. Tenemos la ineludible obligación de fortalecer la cooperación y la solidaridad mundial y nacional, redoblando nuestros esfuerzos para alcanzar los Objetivos del Milenio a que se comprometió el Estado mexicano, impulsando una agenda más amplia de desarrollo, que garantice un futuro cierto a miles de familias que sobreviven en esta región del olvido y de la miseria ancestral.

Decimonovena. Que la Organización de las Naciones Unidas declaró en 1995 que el 15 de octubre se conmemorara el Día Mundial de la Mujer Rural, con el propósito de hacer conciencia sobre la necesidad de sacar a las mujeres del campo de la oscuridad y avanzar en la lucha por la que tengan no sólo las mismas obligaciones, sino, también, los mismos derechos, sobretodo, para ejercer ampliamente sus libertades y acceder, en términos de igualdad, a la educación, a la salud y al apoyo para las actividades económicas y productivas, entre otros.

Convencidos estamos que en la búsqueda de una paz justa y duradera, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sustentable son tareas que sin el esfuerzo de las mujeres, solo quedarán en fantasías.

Vigésima. Que por igual, este 16 de octubre se conmemora por la ONU el Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza, decretada con el propósito de sensibilizar a la opinión pública, respecto a la necesidad de luchar por la eliminación de la pobreza y la indigencia de todos los países, en particular los países en desarrollo; necesidad, dice la ONU, que se ha convertido en una prioridad del desarrollo.

Por lo expuesto y conscientes de que es fundamental que en esta soberanía, fiel al pacto federal, se ratifique el respaldo de manera decidida a las propuestas presupuestales que impulsen el desarrollo de Oaxaca, Chiapas y Guerrero, a través del Programa Regional del Sur y de los fondos regionales correspondientes, es importante urgir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta representación soberana, a destinar no sólo recursos adicionales, sino recursos extraordinarios que mitiguen de fondo, la pobreza y la miseria, y se busque alcanzar, cuando menos, los indicadores de la media nacional, sobretodo, en los rubros de salud, educación, alimentación e infraestructura; por lo que hemos estimado pertinente someter a consideración de esta honorable asamblea nacional, para que se discuta, analice y, en su caso, se apruebe la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados refrenda su apoyo, solidaridad y respaldo a la iniciativa del sur, presentada en el seno de esta asamblea soberana en 2004 y al programa y al fondo regional del sur, establecido en el PEF desde 2007, con objeto de destinar recursos, no sólo adicionales, sino extraordinarios, en los Presupuestos de los próximos años, hasta alcanzar, al menos, el 1 por ciento del producto interno bruto, para financiar los proyectos y acciones con las que se intente superar las profundas inequidades estructurales de pobreza y miseria de los estados más pobres del país –Chiapas, Oaxaca y Guerrero–, buscando colocar sus indicadores básicos en la media nacional, sobre todo en los rubros de educación, salud, alimentación, vivienda, infraestructura y empleo.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Unión para que, con fundamento en las facultades desprendidas de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, prevea en el Presupuesto de 2010 no disminuir los recursos presupuestales autorizados en el Presupuesto de 2009, para continuar los proyectos y acciones iniciadas con el propósito de equilibrar las profundas desigualdades de pobreza extrema en los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, en el Fondo del Marco Regional del Sur.

Tercero. La Cámara de Diputados se solidariza con la Quincuagésima Novena Legislatura de Guerrero para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Unión que modifique positivamente e incremente las cantidades respecto del ejercicio fiscal próximo pasado, adicionales al Presupuesto federal de 2010, para el ataque frontal de los rubros, sobretodo, de educación, salud, alimentación, vivienda, infraestructura y empleo, en Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

Notas:

1 Definición de Desarrollo Social: www.definicion.org

2 Tomado del *Informe ejecutivo de pobreza en México 2007*. Consejo Nacional de Evaluación de la

Política de Desarrollo Social. México 2008 p.

3 2009: 2 mil 449.3 millones de pesos; 2010: Mil 500 millones de pesos. Dado en el Palacio

4 Organización de las Naciones Unidas: Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2009. ONU 2009. Página 3.

Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen mayores recursos al Gobierno del Distrito Federal en materia de conservación de suelo y agua para la producción primaria, a cargo del diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del PRD

Avelino Méndez Rangel, integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno de esta asamblea proposición con punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se aprueben recursos adicionales al Gobierno del Distrito Federal en materia de conservación de suelo y agua para la producción primaria, con base en los siguientes

Considerandos

Primero. Que, derivado de los recurrentes ajustes financieros en la economía nacional en 2009, el Distrito Federal es una de las entidades más afectadas para llevar a cabo acciones tendentes a las actividades que favorecen a los núcleos poblacionales más expuestos, como los pobladores rurales y de pueblos originarios.

Segundo. Que la Cámara de Diputados ha aprobado en los últimos tres años presupuestos anuales adicionales para complementar las acciones que el Gobierno del Distrito Federal y sus delegaciones realizan en el campo de esta entidad para realizar obras y prácticas de conservación de suelo y agua para la producción primaria, los que deben continuar en 2010.

Tercero. Que este programa es del ámbito concurrente para apoyar ejidos, comunidades y pequeños propietarios del Distrito Federal para impulsar obras en beneficio de la producción primaria, de manera que se contengan los suelos y el agua.

Cuarto. Que con los recursos de 2008, 181.7 millones, de los cuales 38.8 fueron con recursos locales y 142.9 con recursos federales, se están apoyando 119 proyectos de las 7 delegaciones rurales del DF para la realización de 457 obras, de las que 260 son de suelo y 197 de agua, en beneficio de 7 mil 846 hombres y 2 mil 345 mujeres de los núcleos agrarios.

Quinto. Que esta actividad permitió generar 4 mil 745 empleos temporales que, junto con las 10 mil 191 personas beneficiadas, produjeron 45 mil jornales.

Sexto. Que ante esas necesidades fundamentales, se presenta esta proposición con punto de acuerdo a fin de que se aseguren recursos para que se atienda adecuadamente a la población rural para que la Cámara de Diputados, a través de la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, apruebe recursos adicionales en la materia que se solicita.

En tal virtud, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados aprueba un monto adicional de 180 millones de pesos para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, en el anexo 8, “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”, en el programa 10, Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria, del ramo 08, “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, del componente “Conservación y uso sustentable de suelo y agua”, que incluya la leyenda después del nombre del componente mencionado que diga (se incluyen 180 mdp para el DF).

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de octubre de 2009.— Diputado Avelino Méndez Rangel (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para que los gobiernos estatales puedan cumplir las nuevas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de narcomenudeo, a cargo del diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Felipe Amadeo Flores Espinosa, diputado a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para que los gobiernos de las entidades federativas puedan cumplir con las nuevas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de narcomenudeo, de acuerdo a las siguientes

Consideraciones

La atención eficaz a los delitos en contra de la salud en su modalidad de narcomenudeo, exige que el Ministerio Público de las entidades federativas esté mejor preparado, equipado y remunerado, de tal forma que reúna las condiciones que le permitan cumplir cabalmente con las disposiciones que señala la Ley General de Salud en la materia; nuevas facultades que ésta misma soberanía les concedió.

Es un hecho reconocido que los delitos en cuestión deben ser enfrentados con personal altamente capacitado, que cuente con tecnología moderna especializada y suficiente, de modo que todo ello posibilite efectuar investigaciones ministeriales sólidas, bien integradas, con el respaldo científico que hoy pueden proporcionarlos los servicios periciales y con el soporte de la observancia de la legalidad por parte de los agentes y policías ministeriales.

También es una realidad que las remuneraciones de los agentes del Ministerio Público del fuero común en prácticamente todos los estados es muy bajo, que se ubica entre los 14 mil y 20 mil pesos mensuales, con algunas raras excepciones, lo que hace vulnerable su función al desalentar su buena actuación.

Esta soberanía determinó que las entidades federativas conozcan los hechos relacionados con estos delitos y fijó un

plazo de tres años a partir de la entrada del decreto respectivo, para que lleven a cabo las acciones necesarias a fin de cumplir con las atribuciones ahí señaladas, lo que hace necesario que, desde el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, se programen recursos suficientes para que, desde ahora, se preparen y, en su momento, puedan afrontar la difícil misión que les encomendamos, dada la debilidad institucional y material en que se encuentra el Ministerio Público del fuero común.

Sin los recursos suficientes y debidamente etiquetados para estas nuevas responsabilidades, es evidente que las entidades federativas no podrán capacitar a todo su personal, agentes del Ministerio Público, oficiales secretarios, peritos y policías, que deba conocer e intervenir ante estos delitos, ni podrán adquirir la tecnología apropiada y, lo más importante, estarán imposibilitadas para remunerar mejor al personal que integra y auxilia el Ministerio Público del fuero común, de una manera acorde con los riesgos que afrontan y el hecho que sus actividades son susceptibles a la corrupción.

Y dado que en el artículo Transitorio Cuarto del decreto de reformas a la Ley General de Salud, en el que se establece la competencia al fuero común para conocer de delitos de narcomenudeo, ordena que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se programen recursos suficientes para que los gobiernos de las entidades federativas puedan afrontar estas nuevas y difíciles atribuciones que, incluso, el Ministerio Público federal, que cuenta con mayores recursos, no ha podido afrontar con éxito; así como, en razón de que dichos recursos no han sido contemplados de manera específica y clara, con lo que se garantice a la sociedad que se van a emplear en dicho rubro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2010 y en los subsiguientes, se contemplen recursos presupuestales suficientes para que los gobiernos de las entidades federativas puedan implantar las medidas necesarias para fortalecer institucional y materialmente al Ministerio Público del fuero común, en cumplimiento del artículo Transitorio Cuarto del decreto de reformas a la Ley General de Salud, en materia de narcomenudeo, como son equipamiento tecnológi-

co, capacitación e incremento en las remuneraciones del personal ministerial, entre otros aspectos importantes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para continuar el proyecto de Sistema Automatizado de Comando, Control, Cómputos, Comunicaciones, Investigaciones e Inteligencia, o Proyecto Bicentenario, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD

María Araceli Vázquez Camacho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo con la finalidad de que se consideren dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2010 recursos presupuestales por mil millones de pesos para continuar con el proyecto Sistema Automatizado de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones, Investigaciones e Inteligencia (C4i) “Proyecto Bicentenario”, al tenor de los siguientes

Considerandos

Primero. El pasado 21 de agosto de 2008 se llevó a cabo, en la vigésima tercera sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública en Palacio Nacional, que obedeció al clamor social por el clima de inseguridad que se vive en el país. En dicha sesión se firmó el Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, donde los 3 órdenes de gobierno, dos Poderes de la Unión y representantes de la sociedad civil acordaron poner en marcha medidas para la depuración de los organismos policiales y de justicia, crear una estrategia y una policía antisequestros, fortalecer el control de encarcelados, mejorar los instrumentos para que la ciudadanía realice denuncias anónimas, fomentar y apo-

yar a los medios de comunicación para evitar la apología del delito, instaurar un observatorio ciudadano que vigile la acción de los cuerpos policíacos, entre otros

Segundo. Asimismo, el pasado 18 de junio de 2008 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas reformas constitucionales en materia de justicia y de seguridad tendentes a reforzar la capacidad del Estado para prevenir los delitos y combatir y perseguir la delincuencia.

Tercero. En lo que corresponde al ámbito del Distrito Federal, una de las entidades donde el problema de la inseguridad debe atacarse sin demora, las autoridades locales emprendieron un plan integral de seguridad pública, que es acorde con las recientes reformas constitucionales aprobadas el año pasado y que, además, permitirá cumplir los compromisos suscritos en el Acuerdo Nacional del 21 de agosto.

Cuarto. El plan integral de seguridad pública consta de 3 ejes fundamentales:

1. Capacitación, equipamiento y profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.
2. Mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura penitenciaria.
3. Construcción de centros de alta seguridad.

Quinto. Para hacer realidad el plan integral de seguridad pública, la Ciudad de México requiere invertir un monto superior a 8 mil millones de pesos en diversos proyectos. Uno de ellos es el denominado como Sistema Automatizado de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones, Investigaciones e Inteligencia (C4i), “Proyecto Bicentenario”.

Sexto. Con la ejecución de este proyecto el Distrito Federal se coloca a la vanguardia en materia de estrategias integrales de respuesta ante casos de desastres naturales, emergencias y combate a la delincuencia. Consiste en la implementación de un nuevo esquema de tecnología para la atención de emergencias, desastres naturales y para reforzar las estrategias de seguridad pública en toda la ciudad, a través de la puesta en funcionamiento de 8 mil cámaras de videovigilancia.

Séptimo. Entre los objetivos que se pretenden con la instalación del sistema de videovigilancia están: intervenir de

manera masiva y desde todos los frentes y niveles a las zonas de mayor generación de delincuencia, buscando cambiar de manera radical las condiciones de vida de la ciudadanía, por medio de un combate integral y unificado de las fuerzas de seguridad pública. Dicho sistema tecnológico de videovigilancia contará con postes en donde se instalarán cámaras de video de alta resolución, altavoz para dar aviso de ultrajes, instrucciones y alertas a la ciudadanía, sensores de arma de fuego, sistemas de intercomunicación entre los ciudadanos y personal operador de los centros de control y comando. Las cámaras de videovigilancia se están instalando en puntos con alta incidencia delictiva, y además en oficinas gubernamentales e instalaciones estratégicas de la federación y vialidades primarias.

Octavo. Adicionalmente el proyecto incluye equipar a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública con radios para atender las emergencias y llamadas de la ciudadanía.

Noveno. El programa de videovigilancia tiene capacidad de ampliarse para cámaras con inversión de iniciativa privada que incluyen; escuelas privadas, hoteles, bancos, centros comerciales, gasolineras, entre otros.

Décimo. Por la gran importancia de este proyecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, la Cámara de Diputados autorizó 500 millones de pesos, que se incluyeron en el Ramo 23; y en el Presupuesto de Egresos de 2009 aprobó recursos adicionales por 200 millones de pesos.

Decimoprimer. No obstante estos antecedentes, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación no aparece ningún monto para continuar con este proyecto de seguridad pública tan importante para la Ciudad de México.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que considere dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos por mil millones de pesos para continuar con el proyecto Sistema Automatizado de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones, Investigaciones e Inteligencia (C4i) “Proyecto Bicentenario”, a fin de que la Ciudad de México pueda avanzar en el cumplimiento de las reformas consti-

tucionales en materia de seguridad y justicia publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008 y con los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad firmada el 21 de agosto de 2008 en el marco de la vigésima tercera sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 22 de octubre de 2009.— Diputada María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se considere aumentar la partida destinada a la educación básica en las comunidades indígenas, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Ante la realidad económica que se vive en el país, en donde la brecha entre ricos y pobres es cada vez más ancha, es necesario que reflexionemos sobre la necesidad de fortalecer aún más la educación pública en México, como el único medio que tenemos para crecer con equidad, como el único medio, para garantizarle a las nuevas generaciones las condiciones necesarias para que puedan desarrollar el talento que está ahí, en toda la geografía nacional y que por falta de auténticas oportunidades no surge con todo su potencial.

Conocimos los resultados publicados de la prueba Enlace en donde quedo de manifiesto la diferencia pedagógica entre las escuelas públicas y privadas en México; ¿y qué se

hace al respecto?, ¿qué estamos esperando?, ¿a cuántos niños y jóvenes estamos condenando?

No son ellos los únicos afectados, todos, absolutamente todos, de manera indirecta, con el tiempo pagaremos el alto costo que representa contar con generaciones de mexicanos sin los elementos necesarios para competir en este nuevo orden mundial que nos está tocando vivir.

Mención especial se merece la escuela secundaria 20 de Noviembre de Sabanilla, Chiapas; esta escuela pública, que con todas sus limitantes en cuanto a infraestructura, fue la mejor secundaria del país, lo cual deja de manifiesto, que capacidad hay, talento existe, solo hace falta mayor voluntad y decisión, mayor solidaridad con los que menos tienen.

Escuelas como la 20 de Noviembre existen muchas en el país, sin la infraestructura básica para que los niños puedan acudir a la escuela, sin los insumos necesarios para que los niños y jóvenes puedan desarrollar sus potencialidades.

México es uno de los países con más indígenas de América, según los datos de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas son más de 10 millones.

El Ceneval y el Banco Mundial indican que el nivel educativo más bajo del país está ubicado en las zonas indígenas.

El estudio “La educación para poblaciones en contextos vulnerables 2007”, elaborado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación expresa que 6 de cada 10 alumnos de escuelas indígenas asisten a escuelas en condiciones de infraestructura precaria.

En el informe “Retos Educativos 2007” se afirma que 12 millones de niños y jóvenes no tenían acceso a la educación primaria y secundaria.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su estudio “Impacto de la educación en la pobreza rural” expresa que México reduciría sus niveles de pobreza alimentaria en 18 por ciento si su población tuviera acceso a la educación primaria y bajaría 30 por ciento si concluyera la secundaria.

Un sistema educativo no es de buena calidad si la educación que ofrece cada escuela no incluye lo necesario para que los alumnos de cada una alcancen niveles aceptables de aprendizaje.

Lo demostrado por los jóvenes de la telesecundaria número 941 es una acción que debemos de reconocer. Debe de ser un llamado a la conciencia colectiva, ya que aún y con las condiciones precarias en que toman sus clases han expresado a la nación sus enormes deseos de salir adelante.

Lo lamentable es que en estas condiciones se encuentran muchas escuelas ubicadas en las comunidades indígenas del país.

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado me permito proponer al pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Proponer a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que asigne un incremento en la inversión a la infraestructura educativa a las comunidades indígenas, dentro del presupuesto destinado a este rubro, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010.

Segundo. Destinar una partida en la referida ley presupuestal a la escuela 20 de Noviembre de Sabanilla, Chiapas, para que la telesecundaria número 941, pueda contar con infraestructura suficiente como reconocimiento a su brillante resultado académico.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Óscar Román Rosas González (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos a efecto de construir un hospital de especialidades para mujeres en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno

Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a las diputadas y a los diputados integrantes de las Comisiones de Salud, de Equidad y Género, y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al pleno de esta XLI Legislatura a aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2010 una partida destinada a la creación de un hospital de especialidades dirigido a atender a las mujeres, en el territorio del Distrito Federal.

Antecedentes

1. La enfermedad cardiovascular es la primera causa de muerte en mujeres mayores de 50 años de edad, Las enfermedades cardiovasculares son comunes en hombres antes de los 50, pero después de esa edad aumenta en las mujeres debido a la disminución de la producción hormonal, que favorece el incremento de triglicéridos y colesterol que se combinan con hipertensión, tabaquismo y obesidad.

2. En México, el cáncer de mama cobra la vida de 23 mujeres cada día, actualmente las mujeres con este padecimiento tienen una esperanza de vida de 58 años.

3. Según información de la Secretaría de Salud, desde el 1º de enero de 2007 año 31 de agosto de 2009, la tasa de mortalidad acumulada por cáncer cérvico-uterino fue de 36.4 por 100 mil mujeres de 25 años y más.

4. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, hasta el 2005, existían en nuestro país 53 millones de mujeres, mientras existían 50 millones de hombres, siendo las mujeres uno de los sectores de la población más vulnerables.

5. Que existen enfermedades o padecimientos que afectan únicamente a las mujeres, pero de igual manera existen otras más como la osteoporosis que no es exclusiva de las mujeres, pero es predominante en ellas.

Considerando

I. Que la infraestructura hospitalaria en nuestro país es insuficiente, ya que día a día crece el número de personas que requieren de servicios médicos especializados y de atención de primer nivel, y que es evidente que la capacidad de los nosocomios en nuestro país se ve por mucho rebasada.

II. Que como se menciono anteriormente en nuestro país habita un mayor número de mujeres, siendo estas más vulnerables que otros sectores de la población, y ya que por razones meramente biológicas, requieren de atención médica especializada, que atienda los padecimientos que las aquejan cada vez con mayor incidencia.

III. Los esfuerzos, que ha realizado la Secretaría de Salud, no son suficientes, al tratar de llevar atención médica a la población, es por ello necesaria la creación de un nuevo centro hospitalario que atienda de manera particular a este sector de la población y que dicho nosocomio se ubique en el Distrito Federal, toda vez que este concentra a un mayor número de habitantes en territorio nacional.

Por lo expuesto, me permito presentar a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las diputadas y a los diputados integrantes de las Comisiones de Salud, de Equidad y Género, y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al pleno de esta XLI Legislatura a aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2010 una partida destinada a la creación de un hospital de especialidades dirigido a atender a las mujeres, en el territorio del Distrito Federal

Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir una presa sobre el río Mayo, en Álamos, Sonora, a cargo del diputado Onésimo Mariscales Delgadillo, del Grupo Parlamentario del PRI

Onésimo Mariscales Delgadillo, en nombre propio, como diputado federal a la LXI Legislatura, y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que suscriben el presente documento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de

los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo a fin de que en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2010 se otorguen los recursos necesarios para la construcción de una presa en Álamos, Sonora, con base en los siguientes

Antecedentes

1. En 1945, la presa Mocúzarit inició su operación. Durante 20 años, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) ha autorizado la apertura de las compuertas de dos presas de Sonora, que estaban cerca del límite de su capacidad debido a las intensas lluvias, registradas en el sur de Sonora, particularmente han sido más significativos durante 1991, 1984, 1985, 1991, 1992, 2004, 2006, 2007 y 2008.

2. En 2004, 2006, 2007 y 2008, el volumen desfogado es de 757.0 millones de metros cúbicos, ocasionando inundaciones en poblaciones de Navojoa, Etchojoa y Huatabampo, afectando carreteras y caminos, la infraestructura hidroagrícola, cultivos siniestrados, daños a infraestructura de agua potable, electricidad y a terrenos agrícolas.

3. Hoy, en 2009, nuevamente y para mantener la presa Adolfo Ruiz Cortines, Mocúzarit, en niveles de seguridad, en cuanto a su almacenamiento, el director general del organismo de cuenca de noroeste de la Conagua informó que el desfogue de la presa por el vertedor controlado incrementó a 250 metros cúbicos por segundo. La decisión de aumentar el nivel de desfogue se hizo porque en las costas del Pacífico se localiza el huracán Rick, el cual pudiera traer nublados ocasionando lluvias en la entidad, provocando que el nivel de almacenamiento de las presas aumente, es por eso que por prevención se prepara a la presa para que pueda almacenar más agua, sin poner en riesgo a las familias del bajo río Mayo.

4. Los ciudadanos del valle del Mayo merecemos mejor calidad de vida, ya que estamos expuestos cada año en la temporada de huracanes a estar en zona de desastre como los hechos ocurridos durante los últimos fenómenos atípicos que han azotado a la región, Henriette, Lowell, Norbert, Jimena y Patricia. Por ello solicito que en forma urgente se aprueben recursos para realizar una nueva presa sobre el río Mayo, en Sonora, cuyo objetivo es incrementar la disponibilidad de agua y otorgar mayor seguridad a la población, incrementar las áreas de cultivo, producción de alimentos, generación de electricidad y creación de nuevos empleos.

5. Con fecha 5 de septiembre de 1994 se solicitó al director general de la Conagua apoyo para llevar a cabo los estudios necesarios para la realización de la obra. Por instrucciones del director general de la Conagua un grupo de geólogos realizó los estudios preliminares de viabilidad, teniendo a la fecha dos sitios para su localización: uno en San Bernardo y otro en Guajura. El potencial de almacenamiento en San Bernardo es de mil 87.6 millones de metros cúbicos. Desde el punto de vista geológico estos estudios resultaron positivos.

6. Por lo anterior, los representantes populares que rubricamos la presente propuesta, atentamente solicitamos de los integrantes de esta honorable soberanía que se apruebe el punto de acuerdo que proponemos y ante la inminente formulación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se vote positivamente, y sea incorporado el tema en el citado dictamen.

Por lo expuesto, a usted, ciudadano presidente de la Mesa Directiva, solicitamos, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se someta a consideración de esta soberanía, y se turne a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Recursos Hidráulicos la siguiente propuesta con

Punto de Acuerdo

Único. Los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados acuerdan que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Recursos Hidráulicos, al elaborar el dictamen de la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 incluya una partida para otorgar recursos destinados a la construcción de una presa sobre el río Mayo, en Sonora.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputados: Onésimo Mariscales Delgadillo, José Luis Marcos León Perea, Ernesto de Lucas Hopkins, Rogelio Díaz Brow Ramburg, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Miguel Ernesto Pompa Corella, Jesús Alberto Cano Vélez (rúbricas).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para continuar la construcción de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, a cargo del diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe diputado federal Rigoberto Salgado de la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

La construcción de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México constituye una de las obras de infraestructura de transporte más importantes del valle de México. Se calcula que una vez terminada, tendrá una afluencia diaria de 620 mil personas. Las obras iniciaron el 23 de septiembre de 2008 y el proyecto ha tenido que ser ajustado en el número de estaciones por falta de recursos económicos.

Con gran acierto, la anterior Legislatura y el Ejecutivo federal, decidieron impulsar esta magna obra de gran beneficio colectivo en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 con 3 mil millones de pesos, acorde con el impacto local, regional y nacional de este proyecto y con base en los apoyos que la Federación ha otorgado a la ciudad para la consolidación de la Red del Sistema de Transporte Colectivo. Incluso, dicho apoyo de 3 mil millones de pesos ha sido ampliamente publicitado por el presidente Calderón con motivo de su Tercer Informe de Gobierno.

Sin embargo, extrañamente en el proyecto de PEF de 2010 no figura este proyecto de infraestructura tan importante, que comunicará el oriente con el poniente de la ciudad y que contará además con salas con internet y guarderías para que los pares de familia puedan a sus niños mientras realizan sus actividades productivas.

Estimaciones preliminares apuntan a que la obra rebasará los 18 mil millones de pesos por lo cual es indispensable que la Federación siga apoyando el proyecto para reducir el tiempo de traslado de la población del oriente de la ciudad, favorecer la circulación vehicular metropolitana, mejorar la conectividad de la red del Sistema de Transporte

Colectivo, ofrecer a la población de la zona un medio de transporte sustentable que sustituya los 100 mil viajes diarios que actualmente realiza la población en unidades de transporte de mediana y pequeña capacidad de motores de combustión, reducir las emisiones de gases contaminantes, redistribuir la carga que actualmente existe en las líneas con las cuáles tendrán correspondencia (Líneas 8, 2, 3 y 7), y generar ahorros para la población por los costos de traslado.

La Línea 12 beneficiará principalmente a los municipios de Chalco e Ixtapaluca, y a las delegaciones Iztapalapa y Tláhuac que no tienen conexión con el centro - poniente de la ciudad, así como a Benito Juárez, Coyoacán y Álvaro Obregón. Una vez que entre en operación, se estima una reducción de 400 mil toneladas de CO2 anuales que ya no se lanzarán a la atmósfera.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar al Pleno de esta Cámara de Diputados se someta a consideración la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, recursos por la cantidad de 4,500 millones de pesos destinados a la continuación de la construcción de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 27 días del mes de octubre de 2009.— Diputado Rigoberto Salgado Vázquez (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a mantener en los mismos niveles del Presupuesto de 2009 los recursos de Canal 11, Canal 22 y Notimex; y a considerar la reducción de gasto en comunicación social e imagen de la Presidencia de la República, a cargo del diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los medios públicos juegan un papel sustantivo en las sociedades que transitan sólidamente en el proceso democratizador, son el vehículo de expresión de la sociedad sin exclusión de minorías y plena libertad en sus contenidos y programación, lo que las hace un instrumento de comunicación del Estado, imprescindibles en todas las democracias.

En México, su contribución ha sido en el ámbito educativo y cultural, han abierto brechas no consideradas por otras instancias y han dejado una huella importante en sus respectivos sectores. Su papel actual es consolidarse como el motor de una auténtica política democrática, que propugne por una comunicación en la que se escuchen a todas las posturas y divergencias respetando la pluralidad y criterios siempre con el mayor respeto y tolerancia.

Actualmente, es de destacar el Canal 11, como la televisora pública más antigua en América Latina. Es el canal encargado de la divulgación y difusión de la cultura, la ciencia y la tecnología. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, le fueron asignados 532 millones 441 mil 432 pesos.

Asimismo, Televisión Metropolitana, SA de CV, Canal 22, cuyo objetivo es la difusión de la cultura y el arte, cuenta con un auditorio potencial de 36 millones de personas, incrementando sus niveles de audiencia en dos años en 600 por ciento con respecto a las 10 barras más vistas. Su presupuesto para este año es de 224 millones 201 mil 410 pesos.

Por otra parte, el 2 de junio de 2006 se expidió la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano y que tiene por objetivo “coadyuvar al ejercicio del derecho a la información mediante la prestación de servicios profesionales en materia de noticias al Estado mexicano y a cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, na-

cional o extranjero, con auténtica independencia editorial”. Su presupuesto para el año que está por concluir es de 145 millones 706 mil 33 pesos, reduciéndose 4 por ciento para el 2010.

En el caso de ambas televisoras públicas, de acuerdo al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recibirán 473 millones 140 mil 654 pesos, en el caso de XEIPN, Canal 11, y 194 millones 470 mil 773 pesos para Televisión Metropolitana, SA de CV, Canal 22. Es decir, que su presupuesto del próximo año se verá reducido en 11 y 13 por ciento, respectivamente. Esta disminución impactará significativamente en la inversión de infraestructura tecnológica y en la digitalización de estos medios públicos.

Sin embargo, se destaca, de manera ostentosa, que en momentos de austeridad republicana, la Presidencia de la República haya decidido dotarse para el próximo año, un incremento en los rubros de Coordinación de Comunicación Social de 4.5 por ciento; para la Coordinación de Estrategia y Mensaje Gubernamental 7.3 por ciento; y para la Secretaría Particular 5.2 por ciento. Es decir, 18 millones 666 mil 877 pesos más, respecto al presupuesto de este año.

Con lo anterior, se revela el interés de la Presidencia de la República de seguir difundiendo y promoviendo la imagen del titular del Ejecutivo federal, mientras que a su vez, le recorta a la divulgación de la ciencia y la tecnología (XEIPN, Canal 11), y a la difusión de la cultura y las artes (Televisión Metropolitana, SA de CV, Canal 22) 89 millones 31 mil 915 pesos.

Finalmente, la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex) realiza una importante tarea de veracidad y objetividad en la información. Su autonomía es una garantía de imparcialidad sin sesgos políticos e ideológicos. Es de señalar que la inversión que requiere para su operación técnica y su modernización tecnológica es importante porque la convertirían en la primera agencia de noticias de Latinoamérica.

Atendamos las necesidades de estos dos medios públicos y de la agencia Notimex para el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo año, cuya única finalidad sea seguirlos dotando de recursos necesarios que hagan cumplir la función social y de información con los mexicanos, y no desperdiciándolos en imagen y promoción de la figura del presidente.

Con lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados a mantener en los mismos niveles del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, los recursos fiscales a XEIPN, Canal 11; a Televisión Metropolitana SA de CV, Canal 22; y a la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, Notimex; para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

Segundo. Asimismo, se exhorta a esta comisión para que considere la reducción del gasto en los rubros de la Coordinación de Comunicación Social e Imagen, de la Coordinación de Estrategia y Mensaje Gubernamental, y de la Secretaría Particular, todos de la Presidencia de la República para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 22 de octubre de 2009.— Diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para el mantenimiento de la infraestructura educativa del Distrito Federal, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, diputados Mary Telma Guajardo Villarreal, Alejandro Encinas Rodríguez, Víctor Manuel Castro Cosío, Agustín Guerrero Castillo, Víctor Hugo Círigo Vásquez, Teresa del Carmen Incháustegui Romero, Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Ramón Jiménez López, Vidal Llerenas Morales, Avelino Méndez Rangel, Eduardo Mendoza Arellano, Nazario Norberto Sánchez, Laura Piña Olmedo, Leticia Quezada Contreras, Arturo Santana Alfaro, Emilio Serrano Jiménez, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Rigoberto Salgado Vázquez, María Araceli Vázquez

Camacho, Enoé Margarita Uranga Muñoz, Balfre Vargas Cortez y José de Jesús Zambrano Grijalva integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y a la de Presupuesto y Cuenta Pública asignen recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2010, para el mantenimiento de la infraestructura educativa del Distrito Federal, al tenor de las siguientes

Consideraciones

A partir de 1992, mediante el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se transfirieron a los gobiernos estatales los servicios de educación inicial, básica—incluyendo la indígena y especial— y la normal, con excepción del Distrito Federal cuyo proceso debió instrumentarse en el ciclo lectivo 1994-1995, tal como fue establecido en la Ley General de Educación. A la fecha no se ha llevado a cabo la descentralización educativa al gobierno de la Ciudad de México.

En ese ordenamiento legal, en su artículo 4 transitorio, se dispuso que en tanto no ocurriera la descentralización, la Secretaría de Educación Pública federal es la responsable de atender los servicios antes mencionados y la ejecutora de los recursos destinados a éstos. Por tanto, el gobierno de la Ciudad de México no recibe presupuesto para ese fin, ni tampoco para otros servicios educativos que fueron descentralizados a los gobiernos estatales, como el de educación de adultos y el de educación media superior general y tecnológica.

No obstante lo anterior, desde el año de 2001 el gobierno de la Ciudad de México ha venido atendiendo la infraestructura de la educación inicial y básica de la entidad, por acuerdo del entonces jefe de Gobierno capitalino quien facultó a las delegaciones políticas para construir inmuebles destinados a actividades de educación básica.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Escuelas, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, por la diversidad de instituciones de educación que se ubican en el Distrito Federal, es la entidad federativa que concentra la mayor infraestructura educativa del país, con al-

rededor de 5 mil 267 planteles operados por el sector público.

Atender este reto no es sencillo, dadas las condiciones deplorables en que se encuentra la mayoría de las escuelas e inmuebles públicos educativos de la Ciudad de México, cuyos planteles tienen problemas serios como carencia de baños, agua, adecuada electricidad, bancas escolares, espacios para bibliotecas, entre otras cosas.

En el caso de los inmuebles educativos, una buena parte cumplió su ciclo de vida, pues algunos datan de hace más de medio siglo y consecuentemente representan un serio peligro para los escolares. Otro problema son los inmuebles que tienen un valor histórico y cuyo mantenimiento resulta costoso, como los que se ubican en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Ante ello, el gobierno capitalino ha planteado un conjunto de actividades para el mejoramiento de las condiciones físicas de los inmuebles públicos de educación básica (educación especial, preescolar, primaria, secundaria), bibliotecas y centros de atención infantil que realizan las 16 delegaciones del Distrito Federal, a través de sus Direcciones Generales de Obras, Desarrollo Urbano y Desarrollo Social, coordinadas, normadas y evaluadas por la Secretaría de Educación estatal.

Un aspecto fundamental en la planeación de las obras y los trabajos de mantenimiento que realiza el gobierno del Distrito Federal tiene como base tres cuestiones: en primer lugar preservar la seguridad de los inmuebles y espacios educativos o sus anexos, en segundo, su funcionalidad, y en tercero la imagen de los inmuebles.

Este conjunto de actividades requiere recursos adecuados para cumplir con la obligación de las autoridades de preservar la seguridad de los escolares, con estalaciones y acciones que satisfagan las condiciones para ello, tal como lo establece la Ley General de Educación. Por ello, estamos proponiendo que se asignen al gobierno capitalino un mil 500 millones de pesos para el mantenimiento de la infraestructura física de la educación básica en la entidad y coadyuvar con la autoridad educativa federal en esta enorme responsabilidad.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a consideración del pleno de esta honorable soberanía proposición con el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El pleno de la Cámara de Diputados solicita a las Comisiones de Educación Pública y Servicios, y a la de Presupuesto y Cuenta Pública se asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos al Gobierno del Distrito Federal, para el mantenimiento de la infraestructura de educación básica de la entidad, por un monto de un mil 500 millones de pesos, a efecto de que los escolares de la Ciudad de México cuenten con instalaciones que no pongan en riesgo su seguridad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputados: Mary Telma Guajardo Villarreal, Teresa del Carmen Incháustegui Romero, Eduardo Mendoza Arellano, Francisco Hernández Juárez, Leticia Quezada Contreras, Enoé Uranga Muñoz, Laura Piña Olmedo, Esthela Damián Peralta (rúbricas).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos suficientes para el INEA, a efecto de combatir el rezago educativo en el país, a cargo del diputado José Ricardo López Pescador y suscrita por Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado José Ricardo López Pescador y en nombre de los diputados de Durango en la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, y con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta soberanía a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio del año 2010, recursos suficientes al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, a efecto de que se combata el rezago educativo del país, bajo los siguientes

Antecedentes

La educación es la base del progreso de las naciones y del bienestar de los pueblos. La altísima prioridad que los me-

xicanos le damos a la educación se plasma en el artículo tercero constitucional que establece como obligación del Estado promover una educación laica, gratuita, participativa, orientada a la formación de ciudadanos libres, responsables, creativos y respetuosos de la diversidad cultural.

Sí bien el país ha avanzado considerablemente en ampliar la cobertura, sobre todo en la educación básica, y en la reducción de las brechas en la igualdad de género y las diferencias regionales de los servicios educativos, tenemos todavía graves rezagos. Más de 30 millones de personas no concluyeron o nunca cursaron la primaria o la secundaria, es decir, un tercio de la población mexicana no ha tenido acceso a la educación básica o no ha podido concluir un nivel educativo. De ellos, la mitad son jóvenes de entre 15 y 35 años. Actualmente, los años de escolaridad promedio de las personas entre 15 y 24 es de 9.7; por lo anterior la meta del gobierno federal es alcanzar al final del sexenio un promedio de 12.5 años.

El nivel nacional de analfabetismo es de 7.7 por ciento, aunque con notables variaciones entre los estados de la república. Por ejemplo, mientras en Baja California el porcentaje de población analfabeta es de 1 por ciento, en Chiapas es de 18.9 por ciento.

Otra cifra que es de resaltar, es que cerca del 70 por ciento de la población analfabeta mayor de 15 años, son mujeres. Esta circunstancia lacera a nuestra sociedad, no sólo por el hecho de que las mujeres son el sector más vulnerable de la sociedad, si no que se sufre de una doble discriminación la primera por la situación de analfabetización y la segunda por la situación de género.

Es en el lecho del hogar, donde la mayor parte de las familias generan los modelos de conducta de las nuevas generaciones de mexicanas y mexicanos ¿y que modelo puedes tener estos jóvenes, que ven en el núcleo social, maltrato, descuido, falta de atención a la salud y una negativa ante la superación académica, ya no solo de las mujeres, sino en muchos casos de ambos padres?

La búsqueda de mejores condiciones de vida, es una situación natural del hombre, pero al verse inmersos en los mares de la ignorancia, la alterativa que muchos de los jóvenes encuentran, son las calles, el vandalismo y en algunos casos la delincuencia organizada.

El esfuerzo que hace el gobierno federal en atender a los grupos en desventaja es enorme, ayuda y trae beneficios a

los sectores más necesitados, pero estos esfuerzos no se logran capitalizar a plenitud, debido a la falta de orientación y la capacidad nula o casi nula de estas personas para informarse sobre los apoyos que el gobierno suministra, cayendo así en redes clientelares que explotan la necesidad y el sufrimiento de la gente.

Por lo anteriormente referido, la educación de las personas adultas juega un importante papel para la creación de sociedades estables, durante este nuevo siglo la capacitación para este grupo social forma parte de la agenda de organizaciones no gubernamentales, y de las agencias de la Naciones Unidas tales como la UNHR (Alto Comisariado de la Naciones Unidas para Refugiados) y la Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

La educación de adultos ya se encuentra establecida firmemente como una disciplina, como educación complementaria a la educación básica inicial. En nuestro país es el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) el organismo encargado de atender la educación básica a personas mayores de 65 años que por alguna situación no tuvieron la oportunidad de aprender a leer o a escribir, asimismo, prepara a quienes no han concluido su primaria o secundaria para terminarla con la ayuda de la creación de un modelo educativo.

Dicho modelo utilizado por el INEA, plantean el tratamiento de lo contenidos y temas considerando experiencias, saberes y conocimientos de las personas y enfatiza el aprendizaje sobre la enseñanza al reconocer que las personas a lo largo de su vida han desarrollado la capacidad de aprender.

Por ello el INEA es el encargado a nivel federal de combatir el rezago educativo para lograr una mejor forma de vida y de nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas.

En las últimas décadas, se han logrado avances fundamentales en la construcción de una sociedad más democrática, más respetuosa, más tolerante e incluyente; con instituciones y un marco jurídico que garantizan la plena vigencia del estado de derecho, que promueven la participación social y dan mayor certidumbre a nuestro futuro.

El Plan Nacional de Desarrollo del presente sexenio, en el rubro de Transformación Educativa, establece en su estrategia 10.3 lo siguiente:

Estrategia 10.3 Fortalecer los esfuerzos de alfabetización de Adultos e integrar a jóvenes y adultos a los programas de enseñanza abierta para abatir el rezago educativo.

Si bien en los últimos años se ha logrado reducir significativamente el analfabetismo, esta deficiencia sigue presentándose de manera acentuada en varios estados de la República, tanto en el medio rural así como entre los pueblos y comunidades indígenas. Quien no sabe leer ni escribir añade a su situación de pobreza el enorme riesgo de jamás poder salir de ella. Por ello se dará un impulso renovado a los programas de alfabetización, así como a la educación básica para jóvenes y adultos fuera de la edad escolar a través de los sistemas escolarizados y no escolarizados. Se estimulará una más amplia participación social en las tareas de combate al rezago educativo.

Por otro lado, en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, se considera necesaria la colaboración del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) con programas nacionales y estatales de desarrollo y participación social, así como con otros enfocados a los jóvenes y a las promoción del deporte y la cultura, para potenciar el impacto de las acciones dirigidas a la población sin escolaridad básica, con el fin de que un mayor número de personas curse o concluya sus estudios, en el marco de una atención integral.

Asimismo, entre las recomendaciones que realiza la Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas, se establece que:

- Que la asignación de los recursos destinados a la educación para los adultos debe reflejar las necesidades de las diferentes áreas comunitarias.
- Una meta importante para la educación de adultos de grupos minoritarios es crear un sentido de identidad con sus propias tradiciones, raíces y cultura.
- La sabiduría, la cultura, el idioma, la religión, el modo de vivir y la historia del grupo minoritario, deben incluirse en la currícula de tal manera que fomente el respeto y el entendimiento mutuo entre las comunidades.
- Que se reconozcan el papel y el valor de los mecanismos extraescolares de educación tradicional de la educación par adultos.

- La pedagogía de participación, basada en los puntos fuertes de las minorías.

- Las actividades educativas estrechamente vinculadas a la propia economía, geografía y demografía local de las minorías, fomentando así los sistemas de enseñanza compatible.

- Impartir la enseñanza a través de diferentes medios, incluso a través de cantos y música, así como otros aspectos culturales con los cuales se identifican las minorías.

- Fomentar la participación de las minorías en un entorno de aprendizaje activo, acabando con los mitos en torno a los conocimientos basados en los libros y transmitiéndole una sensación de seguridad a la gente.

Por otro lado, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del INEA tiene las siguientes metas sexenales para reducir el rezago educativo:

- Alfabetización: 1 millón.
- Primaria: 1 millón 700 mil.
- Secundaria: 2 millones 800 mil.

Asimismo, la directora general del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, pidió fomentar la investigación educativa en materia de educación de personas jóvenes y adultas, a fin de “entender causas y orígenes en el contexto del rezago con la intención de evitarlo y prevenirlo”.

El financiamiento para la educación de adultos proviene de dos rubros principalmente, el ramo general 11 relativo a las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. El INEA recibió para el ejercicio de 2009, 2 mil 95 millones de pesos. Si se considera que el costo por estudiante es de aproximadamente 6 mil pesos al año, solamente se atienden 700 u 800 mil mexicanos durante el referido periodo. Así también, de los mayores de 15 años, de éstos, 6 millones son analfabetas, 10 millones no han concluido la primaria y 17 millones no han concluido la primaria y 17 millones no cuentan con la secundaria terminada. Esto confirma que uno de cada tres mexicanos está en rezago educativo.

Por otro lado, y de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación del presente ejercicio fiscal, para

sufragar las medidas salariales y económicas correspondientes a los Fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para la Educación Tecnológica y de Adultos se transfirieron dichos recursos a las entidades federativas a través del ramo 33 y sólo en el caso del Distrito Federal, se ejercieron por medio del ramo 25; lo que indica que también este último ramo contempla recursos para la educación de los adultos.

Es así que la Cámara de Diputados en la elaboración del Presupuesto de Egresos de 2010, debe destinar recursos suficientes para el ramo 11, 25 y 33 que contemplan a la educación pública, específicamente al Instituto Nacional de Educación para Adultos, a las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos y a las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Lo anterior, a efecto de que se pueda apoyar desde el Congreso las actividades y programas relativos a la educación de los adultos.

Considerandos

Primero. Que los diputados integrantes de esta soberanía, estamos conscientes de que para el tema de la educación para adultos, la disponibilidad de mayores recursos para la atención educativa no es una condición suficiente, pero si es una condición necesaria para abatir el rezago educativo.

Segundo. Que de conformidad con los principios establecidos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación, es competencia de la federación, los estados y los municipios, promover, establecer, organizar y sostener servicios permanentes de educación para adultos, cuya realización implica la necesaria coordinación de los tres niveles de gobierno, asimismo promover la participación de los sectores social, privado y de la comunidad en general, por fundarse esta modalidad educativa en los principios de solidaridad social y en el auto didactismo.

Tercero. Que históricamente se ha demostrado que la educación es la base del crecimiento personal y que hoy es factor determinante en el acceso igualitario a las oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida.

Cuarto. Que nuestro país requiere de una sociedad que, en su conjunto pueda tener accesos a los derechos básicos como leer y escribir. En este sentido el INEA y los Institutos Estatales de Educación para Adultos y otras instituciones una gran labor, son embargo la desigualdad social y el re-

zago educativo resulta ser un enemigo a vencer que debe ser superado con puntualidad si queremos alcanzar un país moderno equitativo y competitivo.

Quinto. Que el Plan Nacional de Desarrollo señala que la política educativa debe lograr que los mexicanos adquieran los conocimientos, competencias y destrezas, así como las actitudes y valores necesarios para su pleno desarrollo y para el mejoramiento de la Nación; ofreciendo a los jóvenes y adultos que iniciaron no cumplieron la educación básica, la posibilidad de capacitación y educación para la vida y el trabajo que les permite aprovechar las oportunidades de desarrollo.

Sexto. Que las políticas de la educación de adultos solamente serán de relevancia si toman en cuenta la magnitud, la oportunidad y la fuerza de los cambios globales.

Séptimo. Que la mayoría de los mexicanos sin educación básica están en edad laboral; por lo que al proporcionarles educación resulta no solo un acto de justicia sino de beneficio para el desarrollo nacional, por ello es necesario que esta soberanía destine recursos suficientes a la labor tan importante y a los programas educativos desarrollados por el INEA y a la educación de los adultos en general.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del pleno de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se destinen recursos suficientes para el buen funcionamiento del Instituto Nacional de Educación para Adultos, contemplado en los ramos 11 y 33 del Presupuesto. Así como al ramo general 25 relativo a las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal Tecnológica y de Adultos.

Diputados: José Ricardo López Pescador (rúbrica), Yolanda de la Torre Valdez (rúbrica), Ricardo Armando Rebollo Mendoza, Óscar García Barrón, Jorge Herrera Caldera, Laura Estrada Rodríguez, Bonifacio Herrera Rivera, María Guadalupe Silerio Núñez, Lorena Corona Valdez, Anel Patricia Nava Pérez.»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para el Programa de Rescate Integral de los Ríos Magdalena y Eslava, del Distrito Federal, a cargo de la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD

María Araceli Vázquez Camacho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno proposición con punto de acuerdo para que se consideren, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos presupuestales por la cantidad de 150 millones de pesos para el Programa de Rescate Integral de los Ríos Magdalena y Eslava del Distrito Federal, al tenor de los siguientes

Considerandos

Primero. Más de la mitad de la superficie del Distrito Federal corresponde a suelo de conservación con 87, 294 hectáreas de las cuales alrededor de 50 mil son de aptitud preferentemente forestal, que representan un factor primordial para mantener y mejorar los servicios ambientales a la población de toda el área metropolitana de la ciudad de México. Sin embargo esta superficie de suelo de conservación se encuentra sujeta a diferentes presiones por los factores que la deterioran, desde el avance de la mancha urbana de manera irregular sobre los terrenos de conservación hasta los incendios forestales.

Segundo. Un ejemplo, de esta problemática es la cuenca del río Magdalena, de aproximadamente 20 kilómetros de longitud. El río se localiza al sur poniente del Distrito Federal y es el escurrimiento con mejor estado de conservación de la entidad, su flujo es permanente y alcanza un promedio de un metro cúbico por segundo con picos, en temporada de lluvias, de hasta 20 metros cúbicos por segundo, sin embargo, solamente una quinta parte del caudal se aprovecha y el resto se desperdicia vía el sistema de drenaje capitalino. Lo anterior impacta, entre otros aspectos, a la delegación Magdalena Contreras, que teniendo la posibilidad de autoabastecerse no lo logra y debe utilizar agua proveniente del río Lerma y Cutzamala.

Tercero. Gran parte de su cuenca está localizada en zona de reserva ecológica, pero una amplia superficie de ésta se encuentra en proceso de avanzada deforestación y degradación ambiental. La zona es frecuentemente invadida y la mancha urbana amenaza con extenderse sobre ésta. Si bien las aguas río arriba se encuentran limpias, presenta severa contaminación en sus partes media y baja, debido a numerosas e indebidas descargas de aguas residuales y depósitos de basura a lo largo de su cauce.

Cuarto. Las múltiples e intensas presiones sobre la cuenca y el cauce del río Magdalena, comprometen su supervivencia. De ahí la necesidad de actuar de manera pronta e integral para lograr su plena rehabilitación, que es todavía posible. Su rescate implica salvar, para las generaciones futuras, un muy importante patrimonio natural, que puede aportarle a la Ciudad de México un caudal significativo de agua y, a la vez, prestarle notables servicios ambientales, al hacer posible disponer de amplias zonas verdes de gran potencial turístico y también productivo.

Quinto. El río corre a lo largo de cuatro delegaciones del Distrito Federal (en especial por la Magdalena Contreras), catorce colonias y cinco núcleos agrarios; de ahí también su gran importancia socioeconómica.

Sexto. Otro caso es el río Eslava. Dicho río se ubica en el límite entre las delegaciones Magdalena Contreras y Tlalpan, durante su recorrido recibe las descargas de las colonias Pedregal, Chichicarpa, Ejidos del Pedregal, Barrio Las Calles y Plazuela del Pedregal. Su cuenca es de las más extensas, presentando factores de escurrimiento relativamente bajos debido a la gran parte del área urbanizada. En épocas de avenidas registra gastos elevados los cuales son captados por el Río Magdalena antes de su descarga final.

Séptimo. Cabe mencionar que este río fue rectificado en su cauce original, desviándolo hacia el río Magdalena y finalmente a la presa Anzaldo, por lo que es necesario considerarlo en función de una visión integral de rehabilitación que incluya esta última infraestructura.

Octavo. La mayor problemática en el área de estudio son las descargas de aguas negras a cielo abierto en barrancas y ríos y los asentamientos irregulares sobre suelo de conservación.

Noveno. Para atender esta problemática, el Gobierno del Distrito Federal ha elaborado el Programa de Rescate Integral de los Ríos Magdalena y Eslava. Dicho programa

se fundamenta en una visión integral y con un horizonte de largo plazo, y define las acciones a llevar a cabo hasta el año 2012. El plan tiene contemplado más de 500 acciones, entre las que incluye la regeneración ecológica de zonas urbanas (parques lineales) la sustitución de más de 16 mil metros cúbicos de agua potable a través de la construcción de tres plantas de tratamiento y la aportación de 19 hectáreas de áreas verdes a las delegaciones Magdalena Contreras, Tlalpan, Álvaro Obregón y Coyoacán. Una primera evaluación identifica requerimientos de inversión por 460 millones de pesos para el cumplimiento del programa y rescatar ambas cuencas.

Décimo. A la fecha el Gobierno del Distrito Federal ha destinado un presupuesto importante en el tema, sin embargo se considera necesario la cooperación del gobierno federal para fortalecer con recursos el Programa de Rescate Integral de los Ríos Magdalena y Eslava, ya que incluso existen zonas federales y el problema rebasa el ámbito meramente local por el tamaño de las inversiones. De tal forma, que solicitamos se cuente en el año 2010 con cuando menos una tercera parte de los recursos presupuestales requeridos, y así se pueda cumplir el mencionado rescate para el año 2012.

Undécimo. De no ser así, por un lado, se corre el riesgo de que continúe el deterioro en las cuencas de estos ríos, aumentando las condiciones de riesgo, como son las inundaciones y disminución de las recargas, llegando a ser los daños ambientales irreversibles, si no se atiende de manera urgente la problemática ya mencionada, destinando los recursos requeridos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados considere, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos por la cantidad de 150 millones de pesos para el Programa de Rescate Integral de los Ríos Magdalena y Eslava del Distrito Federal.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados a los 27 días del mes de octubre del año 2009.— Diputada María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para implantar la reforma del sistema de justicia penal, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Alma Carolina Viggiano Austria, diputada federal a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite proponer el presente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. El 18 de junio de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115, y la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La citada reforma constitucional tiene como objeto transformar de forma radical, el sistema de seguridad y justicia penal, es decir, pasar de un sistema mixto a uno adversarial.

Ello se traduce en una urgente agenda de acciones orientadas a reinventar métodos, procesos, formas, conductas y hasta actores de la justicia penal de México.

De lo que se trata es de concretar la transformación institucional, organizacional y profesional con los medios adecuados. Por ello, es necesario tener en cuenta que el Estado debe tener la claridad para asignar los recursos económicos necesarios para la contratación de nuevo personal, para su capacitación, para la construcción de nueva infraestructura y para el equipamiento de este nuevo sistema de justicia penal.

Segunda. El artículo segundo transitorio del decreto publicado el 18 de junio de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, concede un plazo de ocho años para la adecuación de la legislación secundaria a efecto de que el nuevo sistema penal sea incorporado en los Estados de la República, así como en el Distrito Federal; publicación que apareció bajo el siguiente tenor literal:

“Artículo Segundo transitorio. El sistema procesal penal acusatorio previsto en los artículos 16, párrafos segundo y decimotercero; 17, párrafos tercero, cuarto y sexto; 19; 20 y 21, párrafo séptimo, de la Constitución, entrará en vigor cuando lo establezca la legislación secundaria correspondiente, sin exceder el plazo de ocho años, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Decreto. (...)”

Tercera. Atendiendo a la necesidad de la creación de una instancia para llevar a cabo la coordinación nacional para implementar la precitada reforma constitucional, mediante decreto de fecha 30 de octubre de 2008 fue creado el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Cuarta. El artículo octavo transitorio del decreto publicado el 18 de junio de 2008 a que se ha hecho referencia en párrafos precedentes, deposita en el Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y el órgano legislativo del Distrito Federal, la obligación de destinar los recursos necesarios para la reforma del sistema de justicia penal:

“Artículo Octavo: El Congreso de la Unión, las Legislaturas de los estados y el órgano legislativo del Distrito Federal, deberán destinar los recursos necesarios para la reforma del sistema de justicia penal. Las partidas presupuestales deberán señalarse en el presupuesto inmediato siguiente a la entrada en vigor del presente decreto y en los presupuestos sucesivos. Este presupuesto deberá destinarse al diseño de las reformas legales, los cambios organizacionales, la construcción y operación de la infraestructura, y la capacitación necesarias para jueces, agentes del Ministerio Público, policías, defensores, peritos y abogados.”

Quinta. Con fecha 8 de septiembre de 2009 el presidente de la República envió a esta soberanía el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

Dentro del Ramo 04 del proyecto en mención se propone un monto de \$577'148,687 (quinientos setenta y siete millones, ciento cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.) a la implementación de la reforma al sistema de justicia penal.

Del análisis funcional programático del gasto destinado para los rubros previamente señalados, que será ejercido a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal,

se revela que el presupuesto contemplado para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal, será aplicado en su totalidad a gasto corriente, y no se prevé monto alguno a gastos de infraestructura, equipamiento y capacitación, como lo exige la propia reforma en el citado artículo 8o. transitorio.

Sexta. De acuerdo con los cálculos realizados por especialistas en la materia, se estima que la implementación del nuevo sistema de justicia penal en México, requiere un gasto de inversión que oscila alrededor de los 400 millones de dólares, que equivalen a poco más de 5 mil 160 millones de pesos, los que divididos entre los ocho años constitucionalmente conferidos a la implementación de la reforma al sistema de justicia penal, equivalen a 645 millones de pesos anuales, cabe aclarar que en virtud de su temporalidad no se volverá un rubro irreductible en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Habiendo transcurrido más de un año del plazo conferido para la implementación del nuevo sistema de justicia penal, sin presupuesto para dicho objetivo, debe tomarse en cuenta que el monto de referencia debe dividirse entre los siete ejercicios fiscales que restan en los que deberá asignarse presupuesto al rubro denominado Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal, dando un total anual de \$737,142,857.14 (setecientos treinta y siete millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos con catorce centavos) anualmente.

En ese contexto, no debe perderse de vista que tales estimaciones se refieren exclusivamente a gastos de inversión anual, razón por la que resulta inadecuado considerar que los \$577,148,687.00 (quinientos setenta y siete millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.) asignados al rubro referente a la implementación de la reforma al sistema de Justicia Penal, sean aplicados únicamente a gasto corriente, dejando de lado las necesidades de inversión que la reforma requiere para su viabilidad.

En consecuencia se propone a esta soberanía incrementar el monto asignado a la implementación de la reforma al sistema de justicia penal de tal forma que \$737,142,857.14 (setecientos treinta y siete millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos con catorce centavos) sean designados a gasto de inversión a efecto de convertir el proceso de implementación de la reforma penal, en una auténtica inversión con perspectiva de política pública que beneficie a los justiciables.

Séptima. Tal como lo señala el artículo 8º del Decreto de fecha 13 de octubre de 2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación por el que se crea el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, las facultades de dicho consejo son administrativas, de evaluación, de análisis, difusión y de orientación de políticas y programas

A efecto de determinar el monto que debe asignarse para gasto corriente, se propone que esta Soberanía, a través de la Comisión de Justicia, requiera a la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para que defina sus programas, metas, montos y requerimientos que aplicará para el cumplimiento de las funciones que le fueron conferidas y presente un esquema de gasto programático, lo que permitirá eficientar los recursos y garantizar que la justicia, como bien público, tenga previstos los medios económicos, tecnológicos y humanos que la reforma en materia penal requiere.

Octava. Para garantizar la eficiencia, transparencia y viabilidad del nuevo Sistema de Justicia Penal, deben establecerse con claridad las reglas y acotar los márgenes de discrecionalidad en la planeación y ejecución de los programas. En consecuencia, es indispensable que en el texto del decreto por el que se emita el Presupuesto de Egresos de la Federación, el rubro denominado Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal dentro del ramo 04, señale de manera precisa los montos que serán designados a gastos de operación y de inversión, respectivamente; con toda puntualidad y claridad.

En suma, es indispensable que esta reforma sea asumida como una política de estado desde una concepción integral de seguridad pública, de procuración e impartición de justicia. De nada sirven las acciones y recursos destinados al combate de la delincuencia, si no concebimos la seguridad, la prevención, procuración e impartición de justicia como un todo.

México vive tiempos difíciles, demanda de sus instituciones metas claras y medios para lograrlo, no olvidemos que la certeza jurídica, la legitimidad de nuestras instituciones son factores fundamentales para mantener la gobernabilidad en nuestro país. Un sistema de justicia penal fundado en la confianza ciudadana es la mejor garantía para tener seguridad personal y en el patrimonio, así como un real estado de derecho que promueva la inversión para el desarrollo que México requiere.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración del Congreso de la Unión la siguiente propuesta con

Punto de Acuerdo

Primero. Que sea incrementado el monto asignado dentro del ramo 04 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, referente al rubro denominado Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal.

Segundo. Que a efecto de determinar el monto designado para gasto de corriente, este cuerpo colegiado requiera a la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para que defina las políticas, planes y programas que aplicará para el cumplimiento de las funciones que le fueron conferidas y presente un esquema de gasto programático que permita eficientar los recursos que le serán otorgados.

Tercero. A efecto de que desde su inicio, la aplicación de los recursos destinados a la implementación del Sistema de Justicia Penal, debe tener reglas claras, razón por la que deben acotarse los márgenes de discrecionalidad en la planeación y ejecución de los programas enfocados al nuevo sistema penal. En consecuencia, es indispensable que en el texto del decreto por el que se emita el Presupuesto de Egresos de la Federación, el rubro denominado Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal dentro del Ramo 04, señale de manera precisa los montos que serán designados a gastos de operación y de inversión.

Solicito que el presente punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Justicia.

Diputada Alma Carolina Viggiano Austria (rúbrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para los proyectos de desarrollo rural en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia Robles Colín, del Grupo Parlamentario del PRD

Leticia Robles Colín, diputada secretaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, en nombre propio y de los diputados del Distrito Federal integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Que derivado de los recurrentes ajustes financieros en la economía nacional en 2009, y el Distrito Federal es una de las entidades más afectadas para llevar a cabo acciones tendientes a las actividades que favorecen a los núcleos poblacionales más expuestos como lo son los pobladores rurales e indígenas.

Que la zona rural del Distrito Federal requiere de apoyos para mejorar la infraestructura agropecuaria disponible y reactivar la economía rural en beneficio de la población, para este caso, de la zona del Teuhtli en las delegaciones Xochimilco y Milpa Alta.

Que se requiere de la intensificación productiva del área agrícola en la zona del Teuhtli correspondiente a San Gregorio Atlapulco y San Pedro Atocpan, mediante el uso eficiente del agua residual de la planta de tratamiento San Pedro Atocpan, Milpa Alta.

Que es necesario establecer la infraestructura requerida para el uso eficiente del agua proveniente de dicha planta para lograr un óptimo aprovechamiento agrícola, como lo es el riego agrícola tecnificado (sistema de riego por goteo) a través de una red de distribución con línea principal, depósitos secundarios, líneas laterales (secundarias) y ramales (líneas de riego) a pie de parcela (unidad de producción).

Que para la zona en comento es necesario reactivar áreas de producción agrícola extensiva con régimen de temporal a régimen de riego induciendo esquemas de producción intensiva utilizando tecnología sustentable

Que desde 2007 se han venido invirtiendo recursos provenientes del Programa de Infraestructura Hidroagrícola que consiste en la construcción, rehabilitación, complementación, ampliación, modernización y tecnificación de la infraestructura hidroagrícola. Durante 2007 se invirtieron recursos por 7.4 millones para la obra modernización del riego de los ejidos Ixtayopan, Mixquic, Tláhuac y Tulye-

hualco Ira. Etapa, en las Delegaciones Xochimilco y Tláhuac, en beneficio de 608 personas. En 2008 los recursos se invirtieron para continuar la Obra de Modernización primera etapa, mientras que para el 2009 el escaso flujo de recursos se ha destinado para concluir apenas esa primera etapa.

Que todas las obras en comento son de continuidad por lo que se cuenta con la validación técnica del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México de la Conagua.

Por todo lo expuesto y fundado sometemos a consideración de Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados que, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se considere establecer en los anexos del decreto de Presupuesto un monto de 29 millones de pesos destinados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, vertiente “Infraestructura”, programa “Infraestructura en el medio rural”, Ramo 16, “Medio Ambiente y Recursos Naturales”, componente “Infraestructura hidroagrícola”, entidad: Distrito Federal, en los siguientes proyectos:

- 1) Intensificación productiva del área agrícola en la zona del Teuhtli a San Gregorio Atlapulco y San Pedro Atocpan, mediante el uso eficiente del agua residual tratada de la Planta de Tratamiento San Pedro Atocpan, Milpa Alta, y
- 2) Modernización de riego agrícola ejidos Ixtayopan, Mixquic, Tláhuac y Tulyehualco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputada Leticia Robles Colín (rúbrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para crear un fondo económico destinado a protección civil en el Distrito Federal, a cargo del diputado Nazario Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD

Nazario Norberto Sánchez, integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, y legisladores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que suscriben el presente documento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción II, 58,59 y 60 del Reglamento de Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados el planteamiento que contiene la siguiente propuesta con punto de acuerdo para que dentro del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal de 2010, se consideren los recursos necesarios para que a través de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal se realicen trabajos y obras con la finalidad de salvaguardar la integridad de los habitantes del Distrito Federal que se encuentran en peligro inminente de desastres naturales debido a las condiciones climatológicas de los pasados meses y que el próximo año se repetirán sin lugar a dudas.

Antecedentes

1. Que en meses pasados se presentaron lamentables desastres naturales debido a las lluvias en el estado de México y en el Distrito Federal, sumando lo inoperante que resulta ser el sistema de drenaje de la ciudad, las numerosas zonas de alto riesgo que requieren de manera inmediata obras y acciones inmediatas y la implantación de programas de protección civil, han despertado la preocupación de jefes delegacionales y diputados locales del Distrito Federal, ya que son urgentes los trabajos en materia de prevención de desastres naturales para poder salvaguardar la vida de los ciudadanos que habitan la Gustavo A Madero, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Iztapalapa y Tlahuac.

2. Que existen instancias federales dependientes de la Secretaría de Gobernación que se encargan de destinar recursos para ayudar a víctimas de desastres naturales tal como lo es el Fonden; sin embargo es poco sabido que existe también el Fopreden, que es el fondo para la prevención de desastres naturales; por lo que consideramos que es más conveniente prevenir que lamentar, por lo que en ese tenor es necesario la creación de un fondo económico para destinarlo a la prevención de desastres naturales.

3. Que el mencionado Fondo de Prevención de Desastres Naturales tiene como finalidad proporcionar recursos tanto a las dependencias y entidades de la administración pública federal, como a las entidades federativas, destinados a la

realización de acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo originados por fenómenos naturales sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

4. La existencia de este fondo no sustituye la responsabilidad que corresponde a los tres órdenes de gobierno, para prever en sus respectivos presupuestos, recursos destinados a la realización de acciones preventivas, considerando entre las líneas generales de acción lo siguiente:

- Mejorar la eficacia preventiva y operativa del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Mejorar el conocimiento científico de amenazas y riesgos.
- Promover la reducción de la vulnerabilidad física.
- Fomentar la corresponsabilidad, coordinación y comunicación de los tres ámbitos de gobierno, sector social, privado y la población en general.
- Fortalecer la investigación aplicada para desarrollar o mejorar tecnologías para mitigar los riesgos.
- Implantar una política y cultura de la autoprotección.

5. Que la presente administración de Marcelo Ebrard Casabon al frente del Gobierno del Distrito Federal elevó al rango de secretaría a la antes Dirección General de Protección Civil, lo cual resultó ser un gran acierto ya que esto ha permitido enfrentar de manera correcta las inclemencias del clima y diversas problemáticas en materia de protección civil, en una de las ciudades más grandes del mundo.

6. Que integrantes del Grupo Parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal han realizado números esfuerzos para que se destinen recursos económicos del presupuesto de la ciudad lo cual resulta insuficiente en razón del tamaño de la problemática y la complejidad de los pendientes en materia de protección civil en el Distrito Federal.

7. De tal forma que resulta procedente impulsar y dotar de mayores recursos económicos a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal por medio de recursos que destine el fondo para la prevención de desastres naturales a nivel federal y esta a su vez de manera coordinada con las 16

demarcaciones realicen las acciones pertinentes para la prevención de los propios desastres naturales que acechan a la ciudad de México en los años recientes.

Exposición de Motivos

Se propone punto de acuerdo para solicitar la creación de un fondo económico para protección civil en el Distrito Federal, a efecto de prevenir y salvaguardar a la población de los posibles desastres naturales a causa de las lluvias y problemas de drenaje en la ciudad; asimismo el Distrito Federal presenta complejos problemas de protección civil, relacionados con fallas sismológicas, minas, zonas de deslave, barrancas, probables desbordamientos de ríos y presas, los cuales año con año se ven a límite de su capacidad siendo un peligro latente para la habitantes del Distrito Federal.

Como es bien sabido, en pasados meses los problemas de inundaciones, desbordamiento de presas en las zonas aledañas al Distrito Federal pusieron en peligro la vida de habitantes de la Ciudad de México y del estado de México, tal como lo fue el lamentable caso de Valle Dorado en el municipio de Tlalnepantla de Baz.

A pesar de que en el Distrito Federal no se presentó una tragedia de tales dimensiones a la antes referida; por la oportuna intervención del personal de la Secretaría de Protección Civil del DF; los diputados federales, locales y jefes delegacionales en nuestra calidad de representantes populares del Distrito Federal estamos obligados a solicitar un fondo económico para que con tiempo se empiecen a tomar las medidas necesarias para que en la próxima temporada de lluvias; se eviten hechos que lamentar; no esperar a que se corra con la lamentable suerte de los habitantes de Valle Dorado y de las zonas altas de la delegación Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y otras delegaciones del Distrito Federal y municipios de colindantes pertenecientes al estado de México que padecieron sobremanera los estragos de las lluvias.

En este orden de ideas es de recordar que las delegaciones Gustavo A Madero y Azcapotzalco colindan con el estado de México, donde se encuentra el Rio de los Remedios, el cual estuvo a punto de desbordarse en los pasados meses; es urgente y necesario estar preparados ante tales contingencias y no tener que atender el problema una vez que ya haya afectado a miles de ciudadanos.

Es de mencionar que expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México han realizado diversos estudios, los

cuales concluyen que la próxima temporada de lluvias será igual o incluso más severa que la de 2009. Lo cual significa que las inundaciones, desbordamiento de ríos o presas se vuelven prácticamente predecibles, ante tal circunstancia es urgente trabajar de manera coordinada con el Gobierno del Distrito Federal, en lo particular con las demarcaciones y la Secretaría de Protección Civil, sin escatimar recursos, pero también siendo cuidadosos de no afectar el propio presupuesto del gobierno de la ciudad en esta materia el cual resultara insuficiente ante las inclemencias del tiempo.

Reiterando la necesidad de prevención y no de solución una vez que el desastre natural tiene verificativo, es urgente realizar trabajos y acciones de parte de las delegaciones políticas con el recurso federal que sea bajado a través de la Secretaria de Protección Civil del Distrito Federal; optimizando y ejerciendo de manera adecuada y transparente los dineros públicos a favor de los habitantes del Distrito Federal.

Dicho fondo económico debe cubrir las necesidades de una ciudad que para algunos es la ciudad más grande del mundo y por lo tanto sus problemas son sumamente complejos, por lo que debe considerarse sean destinados alrededor de 600 millones de pesos.

Recursos que podrán ser asignados a demarcaciones como Gustavo A Madero, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tlalpan, Magdalena Contreras, Iztapalapa y Tlahuac, entre otras; las cuales son focos rojos en materia de protección civil, proporcionalmente al numero de habitantes y tipo de problemática de cada uno de estos.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción II, 56, 58, 59 y 60 del Reglamento para el gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se someta a consideración de esta soberanía, como de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con

Punto de Acuerdo

Único. Los grupos parlamentarios representados en la honorable Cámara de Diputados acuerdan que la Comisión de Presupuesto y cuenta Publica, al elaborar dictamen a la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, incluya una partida con los recursos económicos necesarios para que sea asignado atreves del Fondo para la Prevención de Desastres

Naturales y que a su vez sea ejercido por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, con la finalidad de realizar acciones para salvaguardar la integridad física de los habitantes de la Ciudad de México y en particular en las delegaciones que tienen zonas de alto riesgo en materia de protección civil.

Salón de sesiones, a 27 de octubre de 2009. — Diputado Nazario Norberto Sánchez (rúbrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos del Fondo Metropolitano para la zona metropolitana del valle de México, a cargo del diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Avelino Méndez Rangel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante esta XLI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo previsto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, destaca que en 2008, ocho entidades concentraron poco más de la mitad de la población total de nuestra nación al contabilizar 57.2 millones de habitantes, que se distribuyen de la siguiente manera: en el estado de México, 14.6 millones; en el Distrito Federal, 8.8 millones; en Veracruz de Ignacio de la Llave, 7.3 millones; en Jalisco, 7 millones; en Puebla, 5.6 millones; en Guanajuato, 5 millones; en Chiapas, 4.5 millones y en Nuevo León, 4.4 millones. Así también, las cinco zonas metropolitanas con mayor concentración de habitantes son: la del valle de México que aporta un volumen de población de 19.2 millones,

seguida por las de Guadalajara, 4.1 millones y Monterrey, 3.7 millones, le siguen la de Puebla-Tlaxcala, 2.5 millones y la de Toluca con 1.6 millones.

Según la información del Inegi, nueve municipios y dos delegaciones registran, cada uno, más de un millón de residentes: la delegación Iztapalapa (en el Distrito Federal) concentra 1.8 millones de personas, casi la misma población que registra el estado de Yucatán, los municipios de Guadalajara en Jalisco o Ecatepec de Morelos en el estado de México, que tienen 1.6 millones de habitantes cada uno.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 122, Apartado G, establece que para la eficaz coordinación de las distintas jurisdicciones locales y municipales entre sí, y de estas con la federación y el Distrito Federal, en la planeación y ejecución de acciones, en las zonas conurbadas limítrofes con el Distrito Federal, de acuerdo con la fracción VI del artículo 115 constitucional, sus respectivos gobiernos podrán suscribir convenios para la creación de comisiones metropolitanas, en las que concurren y participen con apego a sus leyes.

Asimismo, se establece que las comisiones serán constituidas por el acuerdo conjunto de los participantes y que en el instrumento de creación se determinará la forma de integración, estructura y funciones. A través de las comisiones se establecerán, entre otras normas, las bases para la regulación conjunta y coordinada del desarrollo de las zonas conurbadas, prestación de servicios y realización de acciones que acuerden los integrantes de las comisiones.

Ante la necesidad de atender y resolver en el corto y mediano plazos, en forma armónica, conjunta y coordinada, la problemática común de la zona metropolitana del valle de México, integrada por el Distrito Federal y los municipios conurbados de los estados de México e Hidalgo, sus autoridades han suscrito, con la participación del Ejecutivo Federal, diferentes convenios constitutivos de comisiones, en las materias, con los representantes y las fechas siguientes:

El 13 de marzo de 1998, se firmó el convenio por virtud del cual se creó por los gobiernos del estado de México y del Distrito Federal, la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, como primera instancia de coordinación bilateral para fortalecer la colaboración en áreas de interés común, a fin de definir y atender los temas de la agenda metropolitana con acciones conjuntas acordadas por ambos gobiernos, en estricto apego a las disposiciones jurídicas de cada entidad.

Mientras que con fecha 4 de agosto de 1998, la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, en sesión plenaria, adoptó entre otros acuerdos, el de impulsar la creación del “Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México”. En fecha 7 de octubre de 2005, se firmó entre los gobiernos federal, del Distrito Federal y del estado de México, el Convenio de la Reinstalación de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, como un compromiso de dichos órdenes de gobierno para trabajar en la eliminación de los rezagos en materia de transporte, agua potable, seguridad pública y justicia, entre otros.

El 22 de diciembre de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, en el cual se autorizó dentro del ramo 23 “Previsiones salariales y económicas”, recursos por un monto de mil millones de pesos para el “Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México”.

La LIV Legislatura del estado de México, aprobó el 27 de diciembre de 2005 la Ley de Ingresos del estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2006, en cuyo artículo 20 se autoriza al titular del Ejecutivo estatal para que por conducto de la Secretaría de Finanzas constituya un fideicomiso para dar cumplimiento a los compromisos a cargo del gobierno del estado de México en el marco de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana.

Mientras que el 20 de febrero de 2006, se firmó el contrato por el cual se constituyó el fideicomiso “Para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México”, el cual tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos económicos necesarios para la atención de problemas de la zona metropolitana del valle de México, de los gobiernos del Distrito Federal y del estado de México.

Por otra parte, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales desde 2006, se asignaron recursos para el Fondo Metropolitano del Valle de México. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se integraron al anexo 12, Programas del ramo 23, provisiones salariales y económicas, Fondos Metropolitanos, zona metropolitana del valle de México (Distrito Federal, Hidalgo y México) por la cantidad de 3 mil 300 millones de pesos (tres mil trescientos millones de pesos moneda nacional.) (Diario Oficial de la Federación, 28 de noviembre de 2008).

De manera que el Fondo Metropolitano tiene por misión financiar la ejecución de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento, que:

- Impulsen la competitividad económica y las capacidades productivas de la zona metropolitana del valle de México;
- Coadyuven a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; e
- Incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Los recursos del Fondo Metropolitano se asignarán a los programas, proyectos, obras y acciones que acrediten su beneficio económico y social, así como la evaluación de su impacto ambiental. Todos los estudios, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento que se apoyen con recursos del Fondo Metropolitano, son públicos y ajenos a cualquier partido político; son recursos federales y queda prohibido su uso, difusión y promoción con fines políticos, electorales y otros distintos al desarrollo metropolitano.

En marzo del 2008, la SHCP publicó en el Diario Oficial las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano donde se identifica la zona metropolitana como: al conjunto de dos o más municipios, demarcaciones territoriales o asentamientos humanos en los que se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio o demarcación que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica.

Adicionalmente, se considera como zona metropolitana:

- Todos aquellos municipios, demarcaciones territoriales o asentamientos humanos que contienen una ciudad de un millón o más habitantes; y
- Aquéllos con ciudades de 250 mil o más habitantes que comparten procesos de conurbación con ciudades de Estados Unidos de América.

Mientras que el artículo 64 de las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano establece que las entidades federativas llevarán a cabo un registro, control y rendición de cuentas que será específico y exclusivo para los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento financiados con el Fondo Metropolitano, incluyendo los rendimientos financieros que se generen en la cuenta productiva específica que se deberá establecer para la identificación y el manejo de los recursos del Fondo Metropolitano.

Además, el artículo indica que se deberá llevar a cabo el registro, control, rendición de cuentas y transparencia en cada una de las cuentas productivas que se establezcan para identificar las diferentes fuentes de financiamiento consideradas en el fideicomiso.

El artículo 42 del proyecto de Presupuesto de 2010 establece que los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento que deberán ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

En ese contexto, solicitamos respetuosamente a esta soberanía la aprobación de 6 mil millones de pesos (seis mil millones de pesos moneda nacional) para la zona metropolitana del valle de México, en el marco de los Fondos Metropolitanos, zona metropolitana del valle de México (Distrito Federal, Hidalgo y México).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Congreso de la Unión acuerda la aprobación de 6 mil millones de pesos para el Distrito Federal, en el marco de los Fondos Metropolitanos, zona metropolitana del valle de México (Distrito Federal, Hidalgo y México) y

que dichos fondos se aporten dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Avelino Méndez Rangel (rúbrica), Rigoberto Salgado Vázquez (rúbrica), César Francisco Burelo Burelo (rúbrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para el rescate de los ríos Magdalena y Eslava, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Presupuesto y Cuenta Pública, así como al pleno de la XLI Legislatura, a aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2010 una partida dirigida al rescate de los ríos Magdalena y Eslava.

Antecedentes

I. El río Magdalena, de aproximadamente 20 kilómetros de longitud, se localiza al surponiente del Distrito Federal y es el escurrimiento con mejor estado de conservación de la entidad, su flujo es permanente y alcanza un promedio de 1 m³/s con picos, en temporada de lluvias, de hasta 20 m³/s, sin embargo, solamente una quinta parte del caudal se aprovecha y el resto se desperdicia vía el sistema de drenaje capitalino. Lo anterior impacta principalmente La Magdalena Contreras, que teniendo la posibilidad de autoabastecerse no lo logra y debe utilizar agua proveniente del río Lerma y Cutzamala.

Gran parte de su cuenca está localizada en zona de reserva ecológica, pero una amplia superficie de la misma se encuentra en proceso de avanzada deforestación y degradación ambiental. La zona es frecuentemente invadida y la mancha urbana amenaza con extenderse sobre la misma. Si bien las aguas río arriba se encuentran limpias, presenta severa contaminación en sus partes media y baja, debido a numerosas e indebidas descargas de aguas residuales y depósitos de basura a lo largo de su cauce”.¹

II. Las múltiples e intensas presiones sobre la cuenca y el cauce del río Magdalena, comprometen su sobre vivencia según se ha detallado en estudios realizados por especialistas. De ahí los esfuerzos por el gobierno de la ciudad para lograr su plena rehabilitación, que como se ha señalado, es todavía posible.

En ese sentido, “su rescate implica salvar, para las generaciones futuras, un muy importante patrimonio natural, que puede aportarle a la Ciudad de México un caudal significativo de agua y, a la vez, prestarle notables servicios ambientales, al hacer posible disponer de amplias zonas verdes de gran potencial turístico y también productivo. El río corre a lo largo de cuatro delegaciones del Distrito Federal (sobre todo por La Magdalena Contreras), catorce colonias y cinco núcleos agrarios; de ahí también su gran importancia socioeconómica”.²

III. De conformidad con lo señalado por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, el programa de salvamento de los ríos Magdalena y Eslava será integral y, por tanto, a largo plazo, y definirá las acciones a llevar a cabo hasta 2012, para lo cual en septiembre de 2007 se inició la primera etapa, que concluyó en junio de 2008, con una asignación presupuestal para este ejercicio de 43 millones de pesos, una vez terminada la primera etapa del programa, en la que el plan maestro, así como los Estudios de Apoyo, arrojaron resultados que dieron un diagnóstico de la situación actual de las microcuencas; se comenzaron a priorizar las acciones para lograr un rescate integral de la zona de actuación.

Para ello se tomaron en cuenta los programas y subprogramas del plan maestro, lo que llevó a dividir las acciones del programa para 2009 en tres vertientes: acciones de conservación de la parte alta de las microcuencas, acciones de saneamiento hidráulico, y recuperación de espacios públicos.

IV. Objetivos particulares 2007-2012:

Ambientales

- Elaborar el plan maestro del rescate integral de las cuencas de los ríos Magdalena y Eslava.
- Elaborar el plan maestro de rescate integral de la cuenca del río Eslava.
- Sanear los cuerpos de agua de los ríos Magdalena, Eslava y Del Rosal.
- Contar con planes integrales de manejo para la parte alta de las cuencas de estos ríos.
- Dar mantenimiento a las reforestaciones anteriores.
- Propiciar la retención de suelo en la parte alta de las cuencas.
- Incrementar los índices de humedad de la masa forestal por medio de la construcción de un conjunto de obras civiles que favorezcan la recarga de los acuíferos, la retención del agua y la disminución de la velocidad del torrente hidráulico.
- Fortalecer los programas de vigilancia y de prevención y combate de incendios.

Urbanos

- Definir la mejor práctica para el replanteamiento del sistema hidráulico asociado a los ríos Magdalena, Eslava y Del Rosal, especialmente por lo que se refiere al sistema de drenaje.
- Recuperación de áreas para espacios públicos.
- Revisión de la estructura de vialidades y accesos a lo largo del cauce, a fin de reducir el efecto ambiental.
- Diseñar y aplicar medidas de contención de la mancha urbana.
- Promover sistemas de transporte sustentable.

Participación ciudadana

- Formación del grupo promotor del rescate del río Magdalena, con la participación de ciudadanos y de organizaciones interesados en la tarea.

- Acopio e inventario de la información existente.
- Organización de encuentros, talleres, cursos, foros, consultas ciudadanas y portal de Internet con el propósito de impulsar la participación ciudadana en el diseño y ejecución del proyecto.
- Diseño y realización de una campaña de difusión sobre las características del proyecto
- Formación de un grupo promotor.
- Formar un inventario de proyectos sustentables y de alto impacto social y socioeconómico.
- Impulso a proyectos de producción, agricultura orgánica y actividades de bajo impacto ambiental.
- Promoción de empleos vinculados a las tareas de rescate hídrico, ambiental y paisajístico.
- Fomentar las actividades de desarrollo social de los núcleos agrarios en las cuencas de los ríos Magdalena y Eslava.
- Proponer ecotecnias para el uso sustentable de los recursos y la limpieza del agua.
- Fomento de actividades ecoturísticas y deportivas.
- Promover campañas de educación ambiental y fomentar la participación ciudadana al proyecto.

Considerando

I. El investigador Manuel Perló, doctor en planeación urbano-regional, quien encabeza el Programa Universitario de Estudios de la Ciudad de México de la UNAM, explica: el rescate de un río “va más allá de la limpieza del agua que corre por su cauce. Es igualmente importante el aprovechamiento del agua de lluvia o pluvial, la conservación de las aguas subterráneas y el tratamiento de agua residual. Las aguas tratadas, por un lado, evitan la contaminación del río, y por otro, permiten un ahorro de agua potable, dado que se pueden emplear para regar áreas verdes, lavar vehículos y satisfacer la demanda de agua en la industria de la construcción, entre otros usos.

”Para esto se tiene que trabajar en todos los elementos del sistema hídrico, principalmente en el bosque y el

suelo como los grandes productores y filtradores de agua. También resulta relevante proteger la fauna local e implantar acciones dirigidas a mejorar la educación ambiental de los habitantes.”

II. En virtud de lo anterior, y de la importancia que significa el rescate del único río vivo de la capital del país, que como ya se menciona en líneas anteriores, es de suma importancia ya que si es utilizado correctamente podrá suministrar de agua a la ciudad, viniendo a reforzar la distribución del río Lerma y Cutzamala, trayendo consigo un sin número de beneficios más, y no obstante el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México que implantó desde 2007, el Programa de Rescate Integral de los Ríos Magdalena y Eslava, es necesario que se etiquete desde este órgano legislativo una partida presupuestaria adicional para este fin, ya que de esa forma estaremos posibilitando que este proyecto rinda frutos en un menor plazo, en beneficio directo de miles de ciudadanos de la capital.

Por lo expuesto, me permito presentar a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a los integrantes de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al pleno de la XLI Legislatura, a aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2010 una partida de 100 millones de pesos dirigida al rescate de los ríos Magdalena y Eslava.

Notas:

1 Información obtenida de la página de Internet de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal.

2 Información obtenida de la página de Internet de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos en el rubro de salud, particularmente para prevenir y atender el cáncer cervicouterino, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a las diputadas y a los diputados integrantes de las Comisiones de Salud, de Equidad y Género, y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al pleno de esta XLI Legislatura a aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2010 mayores recursos para el rubro de salud, particularmente de la prevención y atención del cáncer cervico-uterino.

Antecedentes

1. El cáncer es un padecimiento caracterizado por el crecimiento anormal y desproporcionado de las células, que van destruyendo e invadiendo tejidos normales, alterando así la función de nuestro organismo. El cáncer cervico-uterino es una tumoración maligna que se presenta en el cuello de la matriz. Este tipo de cáncer es totalmente prevenible, ya que se conoce el agente causal y se dispone de los procedimientos para detectarlo y acceder prácticamente a la curación.

2. De conformidad con los análisis realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se indica que desde la edad madura hasta la vejez, una de las principales causas de muerte entre las mujeres es el cáncer, principalmente los de tipo ginecológico. De acuerdo a las cifras presentadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2004 se registraron en México 4 mil 245 defunciones derivadas del cáncer cervico-uterino, lo que representa el 13.5% de las defunciones por cáncer maligno.

3. Según información de la Secretaría de Salud, desde el 1 de enero de 2007 año 31 de agosto de 2009, la tasa de mortalidad acumulada por cáncer cervico-uterino fue de 36.4 por 100 mil mujeres de 25 años y más.

4. Cuatro de cada cinco mujeres que tienen cáncer cervico-uterino mueren por no realizarse a tiempo una prueba de papanicolau y 65 por ciento no atienden su salud sexual y reproductiva por anteponer el cuidado de la familia al suyo, informó la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar.

5. El 80% de las muertes por esa causa ocurre en los países en desarrollo, donde cada día mueren 600 mujeres por este cáncer. En Latinoamérica y el Caribe la incidencia llega al doble, y la mortalidad al triple, de la que se presenta en los países desarrollados.

En México fallecen cada año alrededor de 4,600 mujeres a causa del cáncer cervico-uterino, con lo cual se sitúa en el séptimo lugar de América Latina en este tipo de mortalidad.

Considerando

I. Que el cáncer cervico-uterino es un padecimiento que no distingue clases sociales, religión, ni formación educativa de la mujer que lo contrae, toda vez que los factores de riesgo para contraerlo son diversos, y entre ellos se encuentran: el inicio de las relaciones sexuales antes de los 18 años, tener algún parto antes de los 18 años, tener múltiples parejas sexuales o que la pareja sexual tenga relaciones sexuales con otras mujeres; asimismo la multiparidad, el tabaquismo, la inmunodepresión y la deficiencia vitamínica.

II. La Secretaría de Salud, de a través del Programa de Cáncer Cervico Uterino, de septiembre de 2008 al mes de agosto de 2009 ha realizado 2,052,166 detecciones de CA-CU con la prueba de Papanicolaou a mujeres de 25 a 64 años de edad, efectuó 354,305 detecciones con la prueba del papiloma, de las cuales 130,000 fueron en los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano, en estas mismas comunidades, se vacunaron a 82,598 adolescentes de 12 a 16 años de edad como parte de las acciones de la estrategia 100 x 100, instrumentó seis laboratorios regionales de biología molecular con una capacidad por laboratorio para procesa 160 mil muestras anuales de la prueba de VPH, así mismo capacitó a 1,073 y profesionales de la salud de todos los niveles involucrados en la detección, y control de este padecimiento.

III. Los esfuerzos, que ha realizado la Secretaría de Salud, no son suficientes, debemos trabajar porque a todas las adolescente de nuestro país les sea aplicada la vacuna contra el virus del papiloma humano, y que esta sea de apli-

cación universal, de la misma manera que todas las mujeres de 25 años y más tengan acceso a una prueba de papicolau anualmente, o en su caso la prueba de hibridación y que cubramos no sólo el 65% de las mujeres de nuestro país, sino la totalidad de ellas, es por lo cual que desde este Órgano Legislativo, debemos etiquetar mayores recursos para prevenir y atender el cáncer cérvico-uterino, así como para exhortar, no solo al Gobierno sino para alertar a las mujeres sobre la importancia de la prevención del Cáncer de este, que sin afán de ser reiterativa, la detección oportuna es la diferencia entre la vida y la muerte.

Por lo expuesto, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las diputadas y a los diputados integrantes de las Comisiones de Salud, de Equidad y Género, y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al pleno de esta XLI Legislatura a aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2010 mayores recursos para el rubro de salud, particularmente de la prevención y atención del cáncer cérvico-uterino.

Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputada. El diputado Emilio Serrano solicita el uso de la palabra. Dígame, diputado.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Diputado presidente, para que sea tan amable de instruir que se retire de este orden mi punto de acuerdo y lo pueda yo exponer en la otra sesión. Es relativo a presupuesto para un programa especial de turismo en el Distrito Federal, para repercusión de todas las entidades federativas.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Como lo solicita, y por ser el interesado, se da la instrucción para retirarlo. Adelante, diputada, por favor.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen mayores recursos a la Secretaría de Salud para prevenir y atender el VIH/sida, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a las y los diputados integrantes de las Comisiones de Salud, de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al pleno de de esta XLI Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio 2010, aprueben una partida etiquetada y adicional al presupuesto de la Secretaría de Salud, destinada a la prevención y atención del VIH/sida.

Antecedentes

1. Transcurridos dos decenios de iniciada la pandemia, según datos del Consenso de Cairo, 10 años después ONU, 30 millones de personas han fallecido de sida y pese a las actividades de prevención, cada año se registran cinco millones de nuevas infecciones y prevalece el consenso en que esta pandemia está causando un retroceso en el desarrollo de las naciones.

2. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH-sida (Onusida) en su Informe sobre la pandemia mundial de sida 2008, estima que en todo el mundo 33 millones de personas vivían con el VIH en 2007, que el número anual de nuevas infecciones por el VIH disminuyó de 3 millones en 2001 a 2,7 millones en 200. En total 2 millones de personas fallecieron a causa de sida en 2007, mientras que las estimaciones para 2001 fueron de 1,7 millones mientras que el porcentaje de personas que viven con el VIH se ha estabilizado a partir de 2000, el número total de personas que viven con el VIH ha ido aumentando de manera uniforme debido a las nuevas infecciones que ocurren cada año, a los tratamientos que prolongan la vida y a que las nuevas infecciones aún superan en número a los fallecimientos provocados por el sida. Las mujeres representan la mitad de las personas que viven con el VIH en todo el mundo, y más del 60 por ciento de las infecciones por el

VIH en África Subsahariana. Los jóvenes entre 15 y 24 años representan el 45% estimado de las nuevas infecciones por el VIH en todo el mundo y el número de niños menores de 15 años que viven con VIH aumentó de 1.6 millones en 2001 a 2,0 millones en 2007.

3. En nuestro país el VIH/sida es una epidemia establecida, cuyo primer caso se presentó en 1983 y el primer caso en una mujer fue en 1985, para 1987 había 23 casos de hombres con sida por cada caso femenino, actualmente por cada 5 hombres infectados hay una mujer con VIH. Excepcionalmente las entidades de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Morelos en donde la razón es de 3 a 1, es decir tres hombres por una mujer. Ésta es una epidemia concentrada según la categorización Programa de las Naciones Unidas contra el Sida, con 112,830 casos de sida acumulados al 30 de junio de 2007, de estos, el 96.1% obtuvo la infección por transmisión sexual, correspondiendo el 83% a hombres y el 17% mujeres, concentrándose en personas en su fase más productiva y reproductiva, es decir entre los 15 y 44 años, con el 78.7 del total de casos. Se estima que en México hay entre 182 mil a 250 mil personas que viven con el virus. La epidemia se concentra también en las principales ciudades del país, siendo el Distrito Federal la primera entidad en cuanto a número de casos con 20,709 casos. Junto con el Estado de México (que ocupa el segundo lugar con 11,849 casos) constituyen alrededor del 30 por ciento de la suma nacional. A diciembre de 2006 del total de casos, el 62.6 por ciento han sido notificados por la Secretaría de Salud, el 23.3 por ciento por el IMSS y solo el 0.5 por ciento son notificados por atención médica privada.

4. El número de personas con tratamiento antirretroviral y sin seguridad social en nuestro país es de 33 mil según datos de Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC, así también se estima que 38 mil personas requerirán tratamiento antirretroviral en 2010, según el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

5. Según el Registro Nacional de Casos de Sida, nos encontramos con que 27,514 personas han sido diagnosticadas con VIH, 483 han sido diagnosticadas con VIH en 2009, se estima que existen 200 mil personas adultas con VIH hasta 2007, así como existen 130,969 casos de SIDA notificados, en 2009 se han registrado 642, en 2007 se registraron 5,151 defunciones, siendo la tasa de mortalidad en 2007 por 100 mil habitantes el 4.8%, (Fuente SS/DGE. Registro Nacional de Casos de Sida. Datos al 31 de marzo de 2009. INEGI/SS. Registro de mortalidad 2007).

Considerando

I. El sida es un tema sumamente complejo que demanda una respuesta sin comparación de todos los sectores de la sociedad, en todo el mundo.

II. El VIH se transmite por tres vías, la más común es la sexual, a través del contacto íntimo con las secreciones corporales que puede darse durante la penetración sin protección, ya sea vaginal o anal. La segunda vía es la sanguínea, que se presenta durante las transfusiones con sangre contaminada. También se puede transmitir el VIH si se comparten jeringas o navajas o si se utilizan instrumentos quirúrgicos, odontológicos o agujas de tatuaje que no hayan sido debidamente esterilizados. Además existe la vía perinatal, de una madre portadora a su hijo durante el embarazo, parto o lactancia.

III. Que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, contempla 46.6 millones, mismos que serán destinados a prevención y atención del VIH y otras ITS, lo cual significa una gran reducción presupuestal para dar atención a este grave problema que afecta a la población mexicana, si consideramos sólo para citar un ejemplo que el presupuesto estimado para el ejercicio 2010 del Departamento de Investigación de Enfermedades Infecciosas del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, para atender este problema, es de 21,346,105.76 millones de pesos, esto nos da una idea clara de la necesidad de destinar mayor presupuesto para prevenir y atender el VIH/sida, ahora bien, si comparamos esta cantidad con la aprobada para el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/sida, que en 2009, fue de 103,234,233 millones de pesos misma que fue menor a la aprobada para el Censida en 2008, cuando se aprobaron 167,822,192 millones de pesos.

Esto nos deja ver claramente que año con año se viene reduciendo el presupuesto que el gobierno federal, está destinando a la prevención y atención del VIH/sida, si consideramos que la disminución presupuestal de 2008 a 2009, para este rubro fue del 38.5 por ciento, y la que se está considerando de 2009 a 2010 es de 54.85 por ciento, situación que desde esta Cámara de Diputados debe cambiar, ya que como se mencionó anteriormente, esta pandemia sigue cobrando día a día, mayor número de víctimas, es por lo cual que es urgente etiquetar recursos para este rubro, con la finalidad de que todas las mujeres y hombres que viven con VIH/sida, cuenten con atención médica especializada y medicamentos gratuitos en este país.

Por lo antes expuesto, me permito presentar a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las y los diputados integrantes de las Comisiones de Salud y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al pleno de esta XLI Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio 2010, aprueben una partida etiquetada y adicional al presupuesto de la Secretaría de Salud, destinada a la prevención y atención del VIH/sida.

Diputada Leticia Quezada Conteras (rúbrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para el fortalecimiento de las nueve Procuradurías Ambientales Estatales, a cargo de la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD

Maria Araceli Vázquez Camacho, diputada secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo por el que se solicita, en el marco de la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se consideren y aprueben en el Anexo 31 Ampliaciones al sector medio ambiente y recursos naturales, recursos públicos por el orden de 63 mil 011, 315.00 millones de pesos, para el fortalecimiento de las 9 Procuradurías Ambientales Estatales, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Primero. En México al momento, las entidades federativas en las que se han creado y puesto en operación Procuradu-

rias Ambientales Estatales son: Aguascalientes, Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Nayarit.

Segundo. Desde hace más de 3 años, por instrucciones del licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, coordinador de la Comisión de Medio Ambiente de la Conago, en coordinación con la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales (ANAAE), se ha trabajado para acceder a recursos del Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales del Presupuesto de Egresos de la Federación, cumpliendo con los objetivos del plan de trabajo de esta Comisión avalada por todos los gobernadores, así como de los propios de la ANAAE.

Tercero. Que en el año 2008, los diputados federales aprobaron, una ampliación para apoyar proyectos de los gobiernos estatales, dentro de lo que se destaca la gran disposición de los integrantes de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que llevaron al pleno esta propuesta y acordaron respaldar dichas demandas de los estados. Que se han llevado a cabo trabajos conjuntos con Semarnat, la SHCP y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con autoridades ambientales estatales, para lograr la integración de una sola propuesta para el apoyo de Proyectos ambientales de las entidades federativas para el año de 2010 y en donde se han logrado mecanismos de interlocución con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Medio Ambiente, Agricultura, Desarrollo Rural y Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para lograr un presupuesto que se ajuste a las necesidades en materia de procuración de justicia ambiental de los estados, entre otros.

Cuarto. Que hasta ahora y como único fin, el presupuesto asignado será destinado al diagnóstico ambiental nacional ríos, lagos, lagunas y en general cuerpos de agua, contaminados. Cuencas hidrográficas perturbadas, así como a la implementación de mecanismos para erradicar los drásticos cambios de uso de suelo, tala clandestina y contaminación difusa por excesivo uso de agroquímicos en la agricultura, por los cuales se ve afectado en gran medida nuestro medio ambiente.

Quinto. Que la gran superficie de áreas naturales protegidas de nuestro país que constituyen el patrimonio natural de los mexicanos, necesitan recursos para continuar con su conservación y protección, en los nueve estados de la República con esquemas de procuración de justicia ambiental, a través de la inspección, vigilancia y administración, ya

que actualmente se trabaja en la implementación de esquemas de incentivos y estímulos ambientales, imposición de sanciones, así como reparación del daño ambiental para lograr con eficacia la procuración del cumplimiento de la normatividad ambiental y territorial.

Sexto. Que la procuración de justicia ambiental debe contar con recursos presupuestales para lograr la debida investigación, estudios, dictámenes y peritajes y la promoción de la auditoría y de la autorregulación ambientales, siendo que México contribuye con el 1.5% de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel mundial.

Séptimo. Que las nueve Procuradurías Ambientales Estatales actualmente establecidas no alcanzan a cubrir ni la tercera parte de las entidades federativas, siendo que éstas representan la autoridad ambiental más cercana a la población y con el conocimiento más próximo a la problemática ambiental y territorial en las entidades federativas y son finalmente quienes tienen facultades para recibir, atender y resolver las denuncias de la ciudadanía.

Octavo. Que con los esfuerzos conjuntos de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Medio Ambiente, Agricultura, Desarrollo Rural y Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y los recursos aprobados este año, seis de las nueve procuradurías estatales lograron los proyectos planteados en la promoción del reconocimiento de la problemática ambiental y territorial, la identificación de los procesos ambientales y territoriales, el logro de consensos público-sociales para la atención de la problemática ambiental-territorial.

Noveno. Que las procuradurías en comento avanzan en materia de procuración de justicia ambiental, entendida como un trabajo con resultados equitativos, y eficientes, en el marco de un fortalecimiento jurídico institucional pues son estas procuradurías las que tienen la facultad de imponer medidas cautelares y sanciones; promover procesos voluntarios de auditoría y autorregulación, así como de conciliación de ser el caso, pues son el primer filtro en el proceso de procuración de justicia ambiental y de promoción del cumplimiento de la normatividad en la materia.

Décimo. Que las nueve Procuradurías han encontrado coincidencias y puntos de convergencia, que les han motivado para trabajar colectivamente y que tan sólo las nueve procuradurías estatales tienen presencia regulatoria en una extensión de 439,427 Km² equivalentes al 22.4 por ciento

del territorio nacional, donde se concentra el 44.3 por ciento de la población del país.

Decimoprimer. Que el resultado de los esfuerzos colectivos logró la inclusión en el Anexo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 (PEF-2009) de los proyectos denominados: "Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como Estrategia para la Mitigación del Cambio Climático...", aprobados para cada Procuraduría de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán y del Distrito Federal, con recursos presupuestales del orden de los 39.85 millones de pesos que incluyen el 20 por ciento de aportación estatal, que actualmente se desarrollan a través del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Decimosegundo. Que el presupuesto en comento se destinó para el proyecto referido en donde las Procuradurías en su momento establecerían una planeación con proyección multianual misma que quedó plasmada y oficializada ante la Semarnat, a través de los Programas Estatales de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional, con acciones y metas puntuales (PEFI 2009-2012), por lo que para este año se somete a consideración de esta H. Cámara de Diputados nuevamente la aprobación y apoyo económico en el PEF-2010, por lo que hace la consecución y consolidación del proyecto "Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como Estrategia para la Mitigación del Cambio Climático" en su segunda etapa en el caso de las Procuradurías Ambientales Estatales de Aguascalientes, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco y Michoacán, así como en su Primera Etapa para las correspondientes a Coahuila, Estado de México y Nayarit, por un monto de 50.409 millones de pesos que corresponden al 80 por ciento del costo total, con el compromiso de los estados y del Distrito Federal de una aportación complementaria del 20 por ciento con recursos propios, equivalente a 12.602 millones de pesos, para hacer un gran total de 63,011 millones de pesos.

Decimotercero. Que lo anterior se expresa en las siguientes tablas para efectos de revisión en un desagregado de aportaciones y el total por gasto de inversión, por entidad federativa de enero a diciembre de 2010.

1. Aportación Federal (80%).

CONCEPTO	AGUASCALIENTES	COAHUILA	DISTRITO FEDERAL	ESTADO DE MÉXICO	GUANAJUATO	GUERRERO	JALISCO	MICHOACAN	NAYARIT	COSTO TOTAL
EQUIPAMIENTO	1,600,000.00	2,844,000.00	0.00	4,480,000.00	12,218,160.00	2,328,000.00	5,837,852.00	2,568,800.00	3,978,560.00	35,855,372.00
CAPACITACIÓN	0.00	440,000.00	2,496,000.00	0.00	1,329,680.00	440,000.00	0.00	1,144,000.00	0.00	5,849,680.00
ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	0.00	960,000.00	3,904,000.00	440,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	8,704,000.00
TOTAL POR ESTADO	1,600,000.00	4,044,000.00	6,400,000.00	4,920,000.00	13,547,840.00	4,368,000.00	5,837,852.00	5,712,800.00	3,978,560.00	50,409,052.00

2. Aportación Estatal (20%).

CONCEPTO	AGUASCALIENTES	COAHUILA	DISTRITO FEDERAL	ESTADO DE MÉXICO	GUANAJUATO	GUERRERO	JALISCO	MICHOACAN	NAYARIT	TOTAL
EQUIPAMIENTO	400,000.00	711,000.00	0.00	1,120,000.00	3,054,540.00	582,000.00	1,459,463.00	642,200.00	994,640.00	8,963,843.00
CAPACITACIÓN	0.00	110,000.00	624,000.00	0.00	332,420.00	110,000.00	0.00	286,000.00	0.00	1,462,420.00
ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	0.00	190,000.00	976,000.00	110,000.00	0.00	400,000.00	0.00	500,000.00	0.00	2,176,000.00
TOTAL POR ESTADO	400,000.00	1,011,000.00	1,600,000.00	1,230,000.00	3,386,960.00	1,092,000.00	1,459,463.00	1,428,200.00	994,640.00	12,602,263.00

3. Costo Total.

CONCEPTO	AGUASCALIENTES	COAHUILA	DISTRITO FEDERAL	EDO MEXICO	GUANAJUATO	GUERRERO	JALISCO	MICHOACAN	NAYARIT	COSTO TOTAL
EQUIPAMIENTO	2,000,000.00	3,555,000.00	0.00	5,600,000.00	15,272,700.00	2,910,000.00	7,297,315.00	3,211,000.00	4,973,200.00	44,819,215.00
CAPACITACIÓN	0.00	550,000.00	3,120,000.00	0.00	1,662,100.00	550,000.00	0.00	1,430,000.00	0.00	7,312,100.00
ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	0.00	950,000.00	4,880,000.00	550,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	10,880,000.00
TOTAL POR ESTADO	2,000,000.00	5,055,000.00	8,000,000.00	6,150,000.00	16,934,800.00	5,460,000.00	7,297,315.00	7,141,000.00	4,973,200.00	63,011,315.00

Decimocuarto. Que la aprobación y el apoyo económico a este proyecto a través de PEF-2010 permitirá a las entidades federativas que lo promueven, consolidar las acciones y metas establecidas por sus Procuradurías Ambientales Estatales en los PEFI-2009-2012 y que se iniciaron con los recursos obtenidos del Anexo 31 del PEF-2009.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del pleno de esta H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita y exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Medio

Ambiente y Recursos Naturales, de esta H. Cámara de Diputados, a que en el marco de la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se considere y apruebe en el “Anexo 31. Ampliaciones al sector medio ambiente y recursos naturales” recursos públicos por el orden de 63 mil 011,315.00 millones de pesos, para el fortalecimiento de las 9 Procuradurías Ambientales Estatales (Aguascalientes, Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Nayarit) para que cumplan eficientemente en materia de procuración de justicia ambiental apoyando las acciones que llevan a cabo las procuradurías ambientales estatales, en beneficio del país.

Dado en el salón de sesiones de la H. Cámara de Diputados a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil nueve.— Diputada María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir diversas obras públicas en Tláhuac, Distrito Federal, a cargo del diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal Rigoberto Salgado Vázquez a la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

Ubicada en la zona sur-oriente del Distrito Federal y constituida administrativamente por 12 Coordinaciones Territoriales, y por 7 pueblos, la delegación de Tláhuac cuenta con más de 8.7 millones de habitantes. Abarca una superficie de 8,534.62 hectáreas, de las cuales el 34 por ciento lo constituye el suelo urbano en tanto que el 66 por ciento restante es suelo de conservación.

Es decir, en el marco de esta megalópolis que es el Distrito Federal la delegación de Tláhuac la posee una vocación eminentemente rural, aunque no deja de ser importante su aspecto urbano. En realidad la delegación enfrenta fuertes retos tanto urbanos como rurales y agrícolas.

Es por ello que entre las prioridades de trabajo de las actuales autoridades delegacionales se cuentan: la conservación del arbolado urbano existente en la demarcación; la revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, con el objetivo de recuperar los usos de suelo que fueron designados a la delegación para así continuar siendo una delegación eminentemente rural; conseguir que los horticultores de la delegación puedan tener un mercado y el reto de construir el mercado de hortalizas en beneficio de todos los ejidatarios y campesinos de la delegación; la motivación de la reactivación de terrenos ociosos promoviendo la instalación de sistemas hidroagrícolas en superficies ejidal y de pequeña propiedad; e incentivar la recolección de agua pluvial en las partes altas de la demarcación.

Con el propósito de llevar a efecto los anteriores compromisos, las autoridades delegacionales están programando una serie obras específicas entre las cuales destacan por su envergadura las siguientes:

- Construcción de un centro de acopio de productos agropecuarios en una superficie de 4 hectáreas. Con presupuesto de \$30,000,000.00

Donde los productores de Tláhuac permitiéndoles la diversificación de su producción que conlleve la selección, clasificación, empaque, almacenamiento y comercialización permitiendo con ello darle valor agregado a sus productos.

- Instalación de una línea de conducción de agua tratada por 10 kilómetros para el reabastecimiento de la laguna de San Miguel y zona Chinampera de Tetelco por \$4,000,000.00.

A efecto de proteger, cuidar y preservar la zona chinampera de San Nicolás Tetelco, y sostener los niveles de agua de la laguna de San Miguel en San Andrés Mixquic como parte del agrosistema de la región, ya que forma parte de un sistema de producción milenario.

- Crear y conservar como zona ecoturística el paraje Ojo de Agua, presupuesto de \$4,000,000.00

Se encuentra dentro de la zona chinampera de San Andrés Mixquic, sería reactivada para actividades turísticas y creativas.

- Delimitar los predios de la estación del Metro que se construye actualmente en Terromotitla y Ejido San Francisco Tlaltenco, con la zona de la Ciénega y la Zona Chinampera de Tláhuac sobre canal Revolución, en un tramo de 2 kms. ; delimitar las colonias Ampliación la Conchita y el asentamiento humano Tempilulli con la Ciénega y Zona Chinampera de Tláhuac, en un tramo de 3 kms. y delimitar los ejidos de Tláhuac y Tulyehualco con el libramiento San Juan Ixtayopan Acueducto y Eje 10, en un tramo de 9 kms. con un presupuesto de \$8,000,000.00

Se conservarían y preservarían las zonas o áreas de conservación ecológica que permitirían la sustentabilidad de la región y de la Ciudad de México.

- Construir un Centro de Educación Ambiental (CEA), en una superficie de 8 hectáreas. Con un presupuesto de \$10,000,000.00

Se quiere contar con un espacio que permita implementar un vivero educativo de producción de especies maderables endémicas de la zona, que coadyuven a llevar a cabo actividades que propicien el bienestar común y de futuras generaciones. Así como otras que eviten o disminuyan el impacto negativo o la destrucción de nuestro medio ambiente y por consiguiente el hábitat de muchas especies animales y vegetales.

- Construir un colector marginal que capte las aguas residuales de los barrios San Juan, Santa Ana y la Guadalupe, así como la construcción de una planta de tratamiento de 30 litros por segundo. Presupuesto de \$15,000,000.00

Se pretende proteger, cuidar y preservar el agrosistema de Chinampas.

Como bien puede desprenderse de lo antes señalado, las acciones y obras mencionadas beneficiarían sin duda a todos los habitantes de Tláhuac, sea de forma directa o indirecta impulsando sus actividades productivas, su convivencia social así como fortaleciendo la conservación de sus recursos naturales, tan valiosos al mismo tiempo para toda la Ciudad de México.

En virtud de lo anteriormente señalado, y estando seguro de la comprensión y buena disposición de las legisladoras y legisladores, propongo a esta soberanía el siguiente proposición con

Punto de acuerdo

Único. Se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incluir 47 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 para que se asignen a la construcción de diversas obras públicas en la delegación Tláhuac, del Distrito Federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Rigoberto Salgado Vázquez (rúbrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen mayores recursos al programa para el desarrollo de zonas prioritarias en Michoacán, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito diputado federal, Víctor Manuel Báez Ceja, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el estado de Michoacán, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se someta a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Consideraciones

El Presupuesto de Egresos de la Federación, se ha constituido durante los últimos años como el principal instrumento de toda política pública, y principalmente de aquella orientada hacia el desarrollo económico y el combate a la pobreza. Por esta razón, resulta necesario consolidar una estrategia de gasto público que contemple inversión en infraestructura productiva e inversión en gasto social, que tenga como un objetivo en conjunto la reducción de los niveles de pobreza. Tal y como ha sucedido durante los últi-

mos años en que se ha priorizado en algunas áreas del gasto social.

Se puede decir en términos generales que el presupuesto orientado al combate a la pobreza se ha dirigido hacia dos vertientes. Por un lado, se ha priorizado en la atención integral a los ciudadanos más pobres y vulnerables, y por el otro, en la superación de los desequilibrios regionales.

Y en este sentido, uno de los proyectos que mayor impacto ha tenido para el desarrollo regional es el Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), que es el resultado de la fusión de algunos otros que le antecedieron, como fueron los programas: Desarrollo Local, Microrregiones y de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria.

Actualmente, el Programa está orientado a combatir la marginación y rezago de las localidades y municipios de muy alta y alta marginación, rezago social o alta concentración de pobreza. Asimismo, incluye a las localidades catalogadas como predominantemente indígena, y aquellas identificadas como estratégicas para el desarrollo de las regiones establecidas en la Declaratoria de ZAP (Zonas de Atención Prioritaria), que de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social, “son áreas o regiones cuya población registra índices de pobreza o marginación que indican insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social, y que por tanto ameritan especial atención.” Dicho sea de paso, que en esa situación de marginación y rezago social se encuentran 1251 municipios del país.

Este Programa tiene como objetivo, impulsar el desarrollo regional e incrementar el capital físico que contribuya a mejorar la calidad de vida de las poblaciones en donde opera. Para tal fin, implementa acciones orientadas al mejoramiento de viviendas, mediante la eliminación de pisos de tierra, servicios sanitarios, fogones altos, estufas rústicas, muros reforzados y techos; así como, a través la rehabilitación y/o ampliación de la infraestructura social básica, como son: sistemas para la provisión de agua potable y obras de saneamiento, alcantarillado, drenaje, colectores, plantas de tratamiento de aguas residuales, rellenos sanitarios, redes o sistemas de energía eléctrica, infraestructura educativa, centros de salud, infraestructura productiva comunitaria y sistemas de comunicación, entre otros.

Asimismo, es menester del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, lograr la reducción de las desigualdades regionales, principalmente aquellas que tienen que ver con

el acceso a los recursos y servicios básicos para las personas más pobres del país, que como bien sabemos en su mayoría son indígenas. Por ello su incorporación al desarrollo económico, social y cultural del país es un imperativo para el Estado, aún y en tiempo de crisis.

Por su parte, el gobierno federal ha manifestado que ante la actual crisis económica y sus consecuentes efectos como la pérdida de empleos y el aumento de familias en situación de pobreza, se mantendrá como una prioridad del presupuesto el gasto público para Desarrollo Social, por lo que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, este rubro (Ramo 20: Desarrollo Social) registró un fuerte incremento general del 23.6 por ciento.

No obstante, dicho aumento favorece sólo y de manera casi absoluta al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades –pues sus recursos se incrementan en 78.8 por ciento–, mientras que otros programas igualmente importantes para el combate a la pobreza y la desigualdad registran una disminución sustancial de recursos. Así el caso del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, que a diferencia del presupuesto que le fue asignado en el PEF 2009, por un total de 8,160.1 millones de pesos (7,910.9 millones asignados más 250 millones por ampliaciones, dada su importancia), el monto propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2010, es tan sólo de 6,191.2 millones de pesos, lo que representa una disminución del 24.1 por ciento.

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (total, en millones de pesos)			
PEF 2009	PPEF 2010	Diferencia	(%)
8,160,991,372	6,191,207,322	1,969,784,050	- 24.1

En consecuencia, ésta disminución de recursos también afecta al estado de Michoacán, ya que el presupuesto asignado a este programa en la entidad también registra una reducción considerable de 35.5 por ciento, en relación al año anterior.

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias Delegación SEDESOL en Michoacán (millones de pesos)			
PEF 2009	PPEF 2010	Diferencia	(%)
87,646,463	56,531,960	31,114,503	- 35.5

Por lo que resulta de gran importancia mencionar aquí la gravedad que esto representa, pues de acuerdo con el Coneval, Michoacán ocupa el 6° lugar de rezago social en el país y mantiene un alto índice de marginación. El 23 por

ciento de su población se encuentra en situación de pobreza alimentaria, el 30.8 por ciento en pobreza de capacidades, y el 54.5 por ciento en situación de pobreza patrimonial.

Asimismo, es importante señalar que la entidad cuenta con varios municipios de muy alta y alta marginación, entre los que se encuentran: Aquila, Tzitzio, Nocupétaro, Susupato, Churumuco, Coalcomán, Chinicuila, Tiquicheo, Turicato, Carácuaro, San Lucas y Huetamo, Nahuatzen, Talpukahua, Chilchota, Hidalgo, Quiroga, entre otros. Mismos que se han beneficiado de este programa, pero que requieren de la continuidad del mismo para abatir los altos grados de rezago y marginación social.

En este sentido, aquí se reitera la necesidad de no reducir el gasto en este tipo de programas, porque si bien es cierto que se requiere de proyectos productivos que impulsen el desarrollo económico, también es importante que primero se garantice un desarrollo social más equitativo para todas las localidades del país. De lo contrario, difícilmente se reducirán las brechas de la desigualdad social, que mantienen y mantendrán al margen del desarrollo económico a tantos mexicanos.

Por estas razones, la actual crisis no debe ser un pretexto para acrecentar la vulnerabilidad de la población que habita en las así llamadas “zonas prioritarias”, pues en este momento, la mayoría de los municipios del país no están en vías de superar por sí solos las condiciones de pobreza y marginación en las que se encuentran. Por ello debemos asegurar una mayor inversión en el gasto social, pero al mismo tiempo debemos garantizar una distribución más equitativa de los recursos asignados a los diversos programas para el desarrollo social.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la Comisión de Desarrollo Social que se incrementen los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias. A fin de que se mantenga como mínimo el monto aprobado el año pasado para el mismo.

Segundo. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la Comisión de Desarrollo Social que se incrementen a por lo menos 90 millones, los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias en Michoacán.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Víctor Manuel Báez Ceja (rúbrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto que responda a la transversalidad y perspectiva de género que los Poderes de la Unión requieren para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 74, fracciones IV y VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género que responda a la transversalidad y perspectiva de género que requieren todos los Poderes de la Unión para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. Que el presupuesto público es el instrumento por excelencia para el desempeño de las funciones de gestión del gobierno, ya que supone la concreción de una política económica y social, y es un reflejo de sus prioridades políticas. Permite el análisis cuantitativo y cualitativo y la previsión de los efectos de las diversas disposiciones sobre un territorio y la población que en él habita.

2. Que este análisis puede hacerse desde diferentes perspectivas, y ya que todo lo que interviene en la sociedad se debe tener en cuenta en el análisis macroeconómico, el género es de vital importancia a la hora de plantear el modelo y las posibilidades de desarrollo económico y social que permita descubrir impactos diferenciales para hombres y mujeres, incluso en aquellas políticas aparentemente neutrales.

3. Que un presupuesto sensible al género es aquel en el que se ha realizado un examen metódico y, por tanto, una correcta evaluación de las asignaciones que se realizan en el, posibilitando la identificación de impactos diferenciales dadas por las diversas situaciones tanto económicas como sociales que prevalecen entre hombres y mujeres, estableciendo posibilidades reales de desarrollo de objetivos y prioridades.

4. Que para entender porque son necesarios los presupuestos con perspectiva de género tendríamos que plantearnos sino el oprobio de la desigualdad está sustentada en la supremacía de un sexo sobre el otro y dicho en otros términos en la invisibilización de las necesidades del otro género y en la marcada diferencia en las posibilidades de desarrollo entre géneros. Así pues, lo vemos desde la conformación del espacio legislativo en el que tengo encomendado tener una curul y luchar por darle voz a otras mujeres.

5. Que el pasado 8 de septiembre del año en curso se presentó a esta soberanía, el proyecto de Presupuesto de Egresos este no presenta una real perspectiva de género e imposibilita su análisis desde la elaboración, así pues programas como Oportunidades o Hábitat (por mencionar los más grandes) es imposible saber exactamente cuál es la cantidad específica en la que impacta a las mujeres beneficiarias, que resulta necesario dentro del análisis presupuestal, en otras palabras, necesitamos que desde ese punto de partida se pueda iniciar nuestro análisis; en caso contrario, estaremos reduciendo los 55, 480.2 millones de pesos anunciados por el gobierno federal a **5,429.7 millones de pesos** que estarían distribuidos en 21 programas que sí se encuentran debidamente etiquetados a favor del género, en 18 programas de los mencionados quedan en los mismos términos y montos que en 2009.

6. Que en el análisis del mismo, respecto al ramo de salud, que asciende a 260 millones de pesos, cuando en realidad se refiere al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, es decir, ¿ese presupuesto lo mismo

atenderá mortalidad materno infantil que la planificación familiar?

7. Que es aún más preocupante si incorporamos al análisis que el presente año en relación al año pasado en el mismo periodo hubo un repunte de 28.6 por ciento de la mortalidad materna. Que en este punto, estaremos concentrando nuestros esfuerzos en que es necesario que nos aclaren cuánto dinero van a destinar a las mujeres embarazadas en la salud materno infantil.

8. Por otra parte en el rubro asignado a la Secretaría de Gobernación, que asciende a 68.7 millones de pesos se destina bajo el subprograma Promover la Protección de los Derechos Humanos y prevenir la Discriminación, se atiende las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres que en realidad son aplicados para la operación de la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres, sin que se den datos desagregados de la forma en que se aplican estos recursos. En este sentido destaco la importancia de esta comisión, en el tema trascendental de la violencia y sobre todo porque la violencia es un oprobio que debe ser combatido y erradicado.

9. Respecto a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, se destina un presupuesto de 8 millones de pesos, sin embargo no se etiqueta el recurso para la atención de la problemática específica de las mujeres reclusas en penales federales, por otra parte se establece un presupuesto destinado al “fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y respeto de los derechos humanos”. Ellas, como es del conocimiento de todos ustedes sufren de discriminación, de exclusión social, de maltrato, son múltiples las violaciones a sus derechos humanos y, en este caso, la dependencia (Secretaría de Seguridad Pública Federal es omisa). No obstante a ella, es decir, a la secretaría, se le asignan 9.3 millones de pesos, destinados al programa antes citado, cuyo antecedente es el Programa de Participación Ciudadana en la Prevención del Delito en el Marco de la Equidad y Género.

10. Con relación al Ramo 11 destinado a la educación y cuya entidad rectora es la secretaría del mismo nombre, dedica buena parte de recursos al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, al que en el analítico presupuestal refiere se dedican 15, 026 millones de pesos, esta cantidad supone que se pretende evitar la deserción escolar, sin embargo se deja de lado instituciones como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que a través de sus becas contribuye para que se existan más profesionistas que con-

cluyan estudios de posgrado, tales como maestrías y doctorados. En este sentido quiero recurrir a las estadísticas que manejan instituciones de educación media y superior, como la Universidad Nacional Autónoma de México que refiere que en el ingreso a la licenciatura existe paridad entre géneros, sin embargo, en la conclusión y en los niveles de posgrado existe un índice menor a 10 por ciento de mujeres. Esto significa que no existe una política que impulse realmente el desarrollo de las mujeres para este ámbito de desarrollo profesional.

Considerandos

1. Que el proyecto de Presupuesto de Egresos Federal establece en su artículo 25 se incorpora la perspectiva de género para la administración pública federal. Este artículo se incluyo por primera vez en el decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio de 2008 la perspectiva de género como instrumento metodológico para la igualdad entre los géneros.
2. Que actualmente se incorpora en el Apartado 10.2, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la que se expresa que el Instituto Nacional de las Mujeres es el ente público rector de la política nacional para lograr la igualdad entre mujeres y hombres a través de la transversalidad de la perspectiva de género en las acciones del Estado mexicano.
3. Por otra parte, es manifiesta la necesidad de que estos recursos, contengan los indicadores, objetivos y metas presupuestales y de impacto social. Sabemos que programas como Oportunidades son transversales y deben beneficiar a las y los más necesitados en nuestro país, en este caso dicho programa ocupa casi 46 millones del total de los recursos destinados al denominado presupuesto con perspectiva de género. Es decir, con este programa que se destina a través de las Secretarías de Educación, y de Salud la mayor parte del recurso que destina el gobierno a las mujeres.
4. Por ello, debemos restarlos del monto general de la estrategia, con lo cual los recursos para la igualdad bajan a 9,824 millones (reitero, descontando este programa que no contiene datos desagregados).

Somos muchas las mujeres y distintas nuestras necesidades, somos legisladoras, campesinas, migrantes, indígenas, jóvenes, amas de casa, obreras, profesionistas, estudiantes, somos la mitad de la humanidad, y el 51 por ciento de la

población de nuestro país. Necesitamos que nuestras demandas sean atendidas y que sea abatida la desigualdad en que vivimos.

Por lo expuesto y fundado, someto ante el pleno de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a esta Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se etiquete en el ramo 03 para el ejercicio de 2010 del Presupuesto de Egresos una partida para las acciones y programas del Poder Judicial con perspectiva de género.

Segundo. Se exhorta a esta Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se etiquete en el ramo 04 para el ejercicio de 2010 del Presupuesto de Egresos una partida para las acciones y programas de la Secretaría de Gobernación con perspectiva de género, en especial las relativas a los programas de atención a mujeres y niños migrantes, así como el fortalecimiento de las acciones de la Comisión de Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Tercero. Se exhorta a esta Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se para que se etiquete en el ramo 05 para el ejercicio de 2010 del Presupuesto de Egresos una partida para las acciones y programas de la Secretaría de Relaciones Exteriores con perspectiva de género, en especial las relativas a la protección y asistencia consular de las mujeres en situación de violencia, trata y otros delitos perpetrados contra su dignidad, así como los programas de política exterior en materia de derechos humanos y democracia con perspectiva de género, así como para la protección de los derechos de las migrantes.

Cuarto. Se exhorta a esta Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que informe respecto a el ramo 06 para el ejercicio de 2010 del Presupuesto de Egresos las diversas partidas para las acciones y programas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con relación a los programas Promoción y Coordinación de las Acciones para la Equidad de Género, Organización Productiva para las Mujeres Indígenas, Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena, y Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; asimismo, que informe la existencia de los programas

relativos a las Secretarías de la Función Pública, de la Reforma Agraria, y de Turismo, en materia de presupuesto con perspectiva de género.

Quinto. Se exhorta a esta Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se etiquete e incremente en el ramo 08 para el ejercicio de 2010 del Presupuesto de Egresos respecto a la partida denominada Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el programa aplicación de programas educativos en materia agropecuaria y se implanten programas de acción respecto a las mujeres rurales.

Sexto. Se exhorta a esta Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se etiquete e incremente en el ramo 07 para el ejercicio de 2010 del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de la Defensa Nacional respecto a la partida denominada Capacitación y Sensibilización para Efectivos en Perspectiva de Género.

Séptimo. Se exhorta a esta Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se destine y etiquete en el ramo 09 para el ejercicio de 2010 del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se reincorporen los programas de atención a las mujeres migrantes.

Octavo. Se exhorta a esta Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se destine en el ramo 10 para el ejercicio de 2010 del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Economía para que se cree un programa nacional de financiamiento para mujeres empresarias, se etiqueten los recursos en los programas Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales, para el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad y del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

Noveno. Se exhorta a esta Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se destine en el ramo 11 para el ejercicio de 2010 del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Educación para que se informe respecto al programa denominado Diseño y Aplicación de la Política Educativa con Perspectiva de Género, los motivos de su desaparición en el proyecto de Presupuesto enviado a esta soberanía, así como la etiquetación correspondiente al Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, y lo relativo en su aplica-

ción del Programa Oportunidades, se etiquete el presupuesto destinado al fomento educativo de las mujeres.

Décimo. Se exhorta a esta Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se destine en el ramo 13 para el ejercicio de 2010 del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Marina para que se destine y etiquete un presupuesto para la difusión de los derechos humanos de las mujeres y la creación de un programa para el adelanto y la igualdad de género.

Undécimo. Se exhorta a esta Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se destine en el ramo 14 para el ejercicio de 2010 del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que se reincorpore el presupuesto etiquetado denominado "Fomento al Empleo de las Mujeres" y etiquetar los recursos de los programas denominados procuración de justicia laboral y el fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral.

Duodécimo. Se exhorta a esta Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se destine en el ramo 17 para el ejercicio de 2010 del Presupuesto de Egresos de la Procuraduría General de la República para que destine un presupuesto etiquetado para la atención de las mujeres y niñas víctimas del delito.

Decimotercero. Se exhorta a esta Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se destine y etiquete en el ramo 35 para el ejercicio de 2010 del Presupuesto de Egresos en relación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que se destinen mayores recursos a los programas existentes relativos al adelanto de las mujeres y la equidad entre los géneros.

Decimocuarto. Se exhorta a esta Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se destine en el ramo 20 para el ejercicio de 2010 del Presupuesto de Egresos en relación con la Secretaría de Desarrollo Social mayores recursos a los programas existentes relativos al adelanto de las mujeres y se desagregue el impacto que tienen el programa oportunidades en relación con las mujeres y los 8 programas que se aplican transversalmente hacia las mujeres.

Decimoquinto. Se exhorta a esta Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se destine y etiquete en el ramo 36 para el ejer-

cicio de 2010 del Presupuesto de Egresos en relación con la Secretaría de Seguridad Pública federal para que se reincorporen los programas Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito y el Respeto a los Derechos Humanos, y Administración del Sistema Federal Penitenciario, e informe respecto al denominado Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito en el Marco de la Equidad de Género.

Decimosexto. Se exhorta a esta Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se desagregue el impacto de los programas destinados a la salud de las mujeres en instituciones públicas de salud, así como el incremento para la atención de la salud materno-infantil.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputada Leticia Quezada Contreras (rubrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para instalar plantas de tratamiento de aguas residuales y ollas de captación en Tlalpan, Distrito Federal, a cargo del diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Tlalpan, junto con Coyoacán e Iztapalapa, es una de las delegaciones con los peores problemas en el abasto y distribución de agua potable, provocada por el acelerado proceso de crecimiento y urbanización.

Lo más irónico es que en dicha demarcación existen enormes escurrimientos de aguas que pasan directamente a formar parte del sistema de drenaje. Para evitarlo, y ante la desesperación por la falta del líquido, se han realizado esfuerzos, aunque aislados y poco sistematizados, por parte de la población para desarrollar sus propios métodos y sistemas de captación, aunque de manera limitada e insuficiente.

Sin embargo, el problema de la falta de agua es de tal magnitud que requiere de un esfuerzo institucionalizado para aprovechar los recursos naturales con que cuenta dicha demarcación, a fin de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía. Máxime ante el agotamiento de las fuentes tradicionales de las que se nutre el Distrito Federal para su abastecimiento, como el Cutzamala y el agua del subsuelo, lo que ha provocado desertificación y desabasto en los estados por los que transita, así como el hundimiento de la ciudad, para el caso de la extracción de agua.

Se calcula que en los próximos años la demanda del vital líquido se incrementará y el agotamiento de los recursos será sólo cuestión de tiempo. Por lo tanto, se requiere de un esfuerzo integral de incorporación de agua al subsuelo, aunado a un abasto suficiente para cubrir las necesidades de la población.

En septiembre pasado, ante el problema de desabasto, en Tlalpan se anunció el inicio de obras para reactivar siete pozos para atender la demanda de agua potable de 50 mil habitantes de San Pedro Mártir y San Andrés para que el líquido proveniente del sistema Cutzamala se quede en el Ajusco medio.

Se requiere de un sistema integral de reciclaje y captación de los escurrimientos pluviales, a fin de crear un procedimiento de almacenaje y distribución agua, que dé un respiro al sistema Cutzamala y beneficie no sólo a los habitantes de dicha demarcación sino de toda la ciudad y del país.

El problema del agua se acentuó en los últimos meses por la baja presión del suministro de agua potable del Cutzamala que afectó a 13 colonias de la zona media del Ajusco, problema que se agrava en la época de estiaje, que inicia en febrero, cuando las personas deben pagar pipas hasta por 600 pesos.

El plan para dotar de agua a los ocho pueblos de Tlalpan y las 30 colonias del Ajusco medio radica en la creación y es-

tablecimiento de plantas procesadoras de agua para orientarla a los cultivos de la demarcación. Esto es básico sobre todo si se considera que 80 por ciento de su territorio es rural y que, en su mayoría, se destina al cultivo y a la ganadería.

En adición al proyecto de captación de agua de lluvia, a través de ollas pluviales en las colonias del Ajusco medio, con la posibilidad de captar más de 10 millones de metros cúbicos que serán purificados e integrados a la red de suministro.

Generando un ahorro para la delegación de más de 46 por ciento de los 64 millones de pesos que año con año se erogan por el servicio de distribución y renta de mil 875 pipas, cada una con capacidad de 8 mil litros, con las que se abastece 25 por ciento de la población, además que solucionaría los problemas de falta de agua potable.

Las ollas pluviales y las plantas de reciclaje se establecerían en lugares estratégicos, en donde exista la captación de agua residual para su procesamiento y purificación. En tanto que las ollas de captación se establecerían en la zona media y alta con capacidad para retener cada una entre 20 y 25 millones de litros de agua.

En lo que corresponde al reciclaje de aguas negras, grises y pluviales basado en sistemas celulares urbanos, como se propone en el proyecto ejecutivo anexo, la diferencia de uno centralizado reside en la optimización del uso del agua tratada, así como en su capacidad de sustentación, es decir, en la posibilidad para la generación de recursos económicos que coadyuven a la sustentación de este sistema.

En la actualidad la recolección de aguas se lleva a cabo mediante un sistema centralizado de tubería en el que toda el agua negra residual y pluvial se conjunta y no es posible una separación del origen de estos líquidos, por lo que en vez de transportarla por extensos sistemas de tuberías para su tratamiento el sistema celular permite realizarlo en zonas relativamente cercanas a su recolección, lo que implica un mejor control y recolección de residuos sólidos (basura) que frecuentemente ocasionan daños y obstrucciones en los canales de distribución.

Algunos beneficios, entre muchos otros, que se desprenden del sistema de tratamiento, procesamiento y captación de agua son:

1. Potabilizar el agua de lluvia y residual para reintegrarla al sistema de agua de los pueblos y de la delegación Tlalpan.
2. Restituir agua al manto freático evitando el hundimiento de la ciudad.
3. Solucionar de manera inmediata el problema del agua de la los pueblos de la delegación para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Tlalpan.
4. La posibilidad de regar áreas verdes, parques, jardines y unidades deportivas.
5. Utilizar el agua para la limpieza en áreas públicas tales como calles, plazas y avenidas con agua.
6. Contar con redes de agua para servicios incluyendo redes contra incendios que servirán como agua para escusados y mingitorios, así como riego y limpieza de las casas, comercios, industrias y dependencias y demás áreas comunales que se encuentren en el área beneficiada.
7. Reducir de manera importante del consumo del agua potable, ya que ésta se utilizará únicamente para los requerimientos inmediatos del ser humano.
8. Obtener ingresos por venta de agua tratada para industrias, servicios y comercios (tales como lavados de autos), para el mantenimiento y operación de las células.
9. La posibilidad real de reingresar el agua tratada a los mantos freáticos de la comunidad a efecto de prevenir el hundimiento en zonas explotadas.
10. La posibilidad de rehabilitar los pozos de agua potable que han sido explotados a efecto de regular de nueva cuenta su ciclo hidrológico.
11. Fomentar el civismo y los valores de la vida comunitaria, ya que los ciudadanos verán de manera directa los beneficios aplicados.
12. Fomentar la cultura del agua en los niños, ya que ellos verán directamente los beneficios en su entorno de estas aplicaciones.

La operación de estas células de tratamiento se realizaría mediante los esquemas siguientes: captación de los sistemas colectores de las aguas residuales en cisternas de acumulación con compuertas de control de flujo en donde, por sistema de canales y otras cisternas, se realizaría el proceso de separación de sólidos en 3 etapas por medio de cribado.

Compuertas de retención y recolección helicoidal, entre otras tecnologías aplicables, en que se separará y sustraerá, entre otros, la basura, sólidos y demás cuerpos extraños que lleguen con la bajada de las aguas, sistemas que servirán para sustraer y eliminar del agua previo a su tratamiento, la mayor cantidad de materia sólida acarreada, misma que se almacenará en contenedores para su ulterior disposición.

Cada célula o planta de tratamiento de agua será diseñada a la medida y requerimientos de la comunidad a la que servirá, atendiendo a las condiciones químicas, orgánicas y demás peculiaridades que nos den los estudios de laboratorio del análisis químico del agua, que será recibida y tratada; la planta de tratamiento de agua en cuestión deberá considerar la naturaleza de las descargas que serán recibidas ya que estas variaran entre comunidades.

De igual forma cada planta o célula tendrá la función de realizar los procesos necesarios aplicando la tecnología más adecuada, reduciendo la intervención en lo posible del factor humano, es decir, serán plantas automatizadas con envío de información remota (telemetría), así podrá centralizarse en un centro de mando y tener en tiempo real las lecturas y parámetros que se estén dando, así como considerando los costos de instalación y mantenimiento que den un retorno adecuado a la inversión realizada.

A efecto de lograr el resultado óptimo, las células podrán utilizar las siguientes tecnologías y sistemas de tratamiento:

- ultrafiltración
- osmosis inversa
- filtros multimedia
- filtros de carbón
- clarificadores

- filtros de acero removibles
- cambiadores de ánodos y cátodos
- desinfección ultravioleta
- suavizadores de agua
- microfiltración
- sistemas de remoción de hierro
- filtración de partículas
- entre otros

Estos tratamientos nos permitirán mejorar la calidad del agua recolectada hasta su reúso como aguas grises para riego agrícola o de áreas verdes, servicios o uso industrial, esto siempre dependerá de las necesidades requeridas y las capacidades instaladas.

Una vez tratada el agua será diseccionada a un tanque de distribución en el que se almacenará el líquido y, de este, pasará a un módulo de distribución en el que se tendrán las tomas que diseccionarán el agua tratada, ya sea a la red de distribución de aguas grises o a la tubería para llenado de carros tanque o pipas.

Este sistema se considera y se propone por los altos niveles de recuperación de aguas residuales, en el entendido de que su calidad de descarga, siempre corresponderá a los parámetros considerados en las normas oficiales mexicanas relativas a las descargas de aguas.

Es por lo antes expuesto y fundado, proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados a que, en el marco del análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se contemple la aprobación de 138.5 millones de pesos al Distrito Federal, para destinarse a la partida B00 S218 "Programa Fondo Concursable Plantas de Tratamiento", para la construcción de un sistema celular de plantas de tratamiento de agua, al igual que un paquete de ollas de captación pluvial, para de

este modo solucionar la escasez de agua en Tlalpan, Distrito Federal.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se propone como posible fuente de financiamiento del incremento anteriormente propuesto: 1. El monto de los ajustes y reasignaciones provenientes del ramo 23, "Previsiones salariales y económicas". 2. El monto de las reasignaciones internas del ramo 16, "Medio ambiente y recursos naturales". 3. El monto adicional de recaudación producto de las reformas a la Ley Federal de Derechos. 4. Los que estime pertinente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a la instauración de los programas que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal lleva a cabo con recursos federales, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a las y los diputados integrantes de las Comisiones de Desarrollo Rural, Asuntos Indígenas, Agricultura y Ganadería, Presupuesto y Cuenta Pública así como al pleno de esta XLI Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio 2010 se aprueben recursos para la instrumentación de los programas que con recursos federales desarrolla la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal en los siguientes términos:

Antecedentes

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal (Sederec), es una secretaria de reciente creación en el Distrito Federal, cuya responsabilidad primordial es establecer y ejecutar las políticas públicas y programas en materia de desarrollo rural, atención a pueblos indígenas y comunidades étnicas, así como a migrantes y sus familias.

No obstante que la Ciudad de México tiene una vocación eminentemente urbana, el 59 por ciento de su territorio es suelo de conservación y es en esta importante superficie donde los productores agropecuarios, ejidatarios y núcleos agrarios desarrollan actividades que son fundamentales para la sustentabilidad de la ciudad.

Para apoyar a estos sectores de la población, la Sederec, entre otros, impulsa los siguientes Programas:

Agricultura Urbana, Fomento de las Actividades Agropecuarias y a la Agroindustria, Cultivos Nativos y Herbolaria, Integral del Maíz, Mujer Rural, Fomento de la Producción Orgánica, Mejoramiento de Traspacios, Turismo Alternativo.

Tanto originarios como residentes y comunidades étnicas de distintos orígenes, le imprimen al Distrito Federal su carácter pluriétnico y multicultural.

Sin embargo, estos sectores enfrentan la persistencia de mecanismos de exclusión social que derivan en indicadores de bienestar, desarrollo social y humano por debajo de la media de los habitantes de la ciudad. Para revertir esta situación, la Sederec se encuentra desarrollando los siguientes Programas:

Programa de Apoyo a Pueblos Originarios del Distrito Federal, Programa de Actividades en los Pueblos Originarios con motivo del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución en la Ciudad de México, Programa de las Lenguas Indígenas y Convivencia Pluricultural de la Ciudad de México, Programa de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades, Programa de Promoción y Visibilización de las Comunidades Étnicas de Distintas Nacionalidades en la Ciudad de México, Programa de la Mujer Indígena y Rural, Programa de Difusión y Fomento de Comunicación Comunitaria de la Ciudad de México

Durante los últimos 20 años, la Ciudad de México pasó de ser una urbe receptora de migrantes a tener un grado de intensidad migratoria muy alta.

Frente a esta situación, en la Sederec se ha enfocado en revertir los efectos negativos que ocasiona este fenómeno en el tejido social y familiar, mediante la implementación de programas orientados a privilegiar la promoción de sus derechos y a crear condiciones para arraigarlos a la ciudad y propiciar su retorno.

El Gobierno del Distrito Federal se ha propuesto alcanzar mayor equidad social entre las y los habitantes de la ciudad, originarios, migrantes o huéspedes, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y como parte de ella, el Centro de Atención a Migrantes y sus Familias, por medio del cual ofrece los siguientes programas y servicios de apoyo para capitalinos radicados en Estados Unidos:

Obtención de doble nacionalidad, Copias certificadas de registro civil, Tarjeta Migrante, Línea Migrante, Atención a Familiares y Migrantes Internacionales y Proyectos Productivos, entre otros.

Considerando

Que es fundamental contar con recursos económicos para atender estos importantes proyectos y a las y los habitantes de estas comunidades, productores, migrantes y sus familias, por ello y para materializar estos proyectos y lograr acercar a las comunidades y sus integrantes a mejores condiciones de vida es necesario que desde esta Cámara se destinen recursos financieros para su aplicación y consecuente mejoramiento de las condiciones de vida de estos importantes sectores de la población para ello se solicita que esta H. Cámara de Diputados:

I. Apruebe un monto de 5 millones de pesos para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades lleve a cabo el proyecto “Agricultura Sustentable a Pequeña Escala para el Distrito Federal” establecido en el Anexo 8, “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”, vertiente competitividad, programa 10 “Uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria”, Ramo 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, componente “reconversión productiva” en el cual aparezca la leyenda (incluye 5 mdp para el DF). Este monto no

estará sujeto a reglas de operación y será entregado íntegramente al Gobierno del Distrito Federal mediante acuerdo que para tal efecto se celebre.

II. Apruebe un monto adicional de 3,600,000 pesos para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades lleve a cabo el proyecto “Centro de Programación y Banco de Germoplasma de Plantas Medicinales y Aromáticas en el Distrito Federal”, mismo que se aprueba en el Anexo 8. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”, vertiente competitividad, programa 10 “Uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria”, Ramo 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, componente “recursos biogenéticas y biodiversidad” en el cual aparezca la leyenda (incluye 3.6 mdp para el DF). Este monto no estará sujeto a reglas de operación y será entregado íntegramente al Gobierno del Distrito Federal mediante acuerdo que para tal efecto se celebre.

III. Apruebe un monto adicional de 180 millones de pesos para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, en el Anexo 8 “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” en el programa 10. “Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria” del Ramo 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, del componente conservación y uso sustentable de suelo y agua, que incluya la leyenda después del nombre del componente mencionado que diga (se incluye 180 mdp para el DF).

IV. Apruebe un monto de 29 millones de pesos para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades lleve a cabo los proyectos de “Intensificación productiva del área agrícola en la zona del Teuhtli correspondiente a San Gregorio Atlapulco y San Pedro Atocpan, mediante el uso eficiente del agua residual tratada de la Planta de Tratamiento San Pedro Atocpan, Milpa Alta” y el de “obra modernización del riego de los ejidos Ixtayopan, Mixquic, Tláhuac y Tulyehualco”, para que quede establecido en el Anexo 8. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”, vertiente “infraestructura”, programa 1 “Infraestructura en el medio rural”, Ramo 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales”, componente “infraestructura hidroagrícola”,

en el cual aparezca inmediato al texto anterior la leyenda (incluye 29 mdp para el DF).

V. Apruebe un monto adicional de 4,000,000 de pesos para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, lleve a cabo el proyecto “Capacitación y Consolidación de Proyectos Productivos para Mujeres de las 7 Delegaciones Rurales del Distrito Federal”, provenientes del Ramo 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”. Este monto no estará sujeto a reglas de operación y será entregado íntegramente al Gobierno del Distrito Federal mediante acuerdo que para tal efecto se celebre.

VI. Apruebe un monto adicional de 18,800,000 pesos para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, lleve a cabo los proyectos de “Centro de la Diversidad Cultural y Pluriétnica de la Ciudad de México”, y el de “Encuentro de Pueblos Indígenas, Originarios y Afrodescendientes de América Latina y el Caribe”, mismo que quedará integrado dentro del Anexo 8 “Programa Especial Concurrente ¿para el Desarrollo Rural Sustentable”, vertiente social, programa 12, “Atención a la pobreza en el medio rural” Ramo 06 “Hacienda y crédito público”, componente “atención a migrantes (CDI)” que incluirá la leyenda en este mismo componente: (incluye 18.8 mdp para el DF).

VII. Apruebe 18.4 millones de pesos en el Ramo 06 Hacienda y Crédito Público, del Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2010, dentro del Anexo 8, vertiente social, a Migrantes”, seguido de la leyenda “incluye 18.4 mdp para el D.F.”

Por lo antes expuesto, me permito presentar a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las y los diputados integrantes de las Comisiones de Desarrollo Rural, Asuntos Indígenas, Agricultura y Ganadería, Presupuesto y Cuenta Pública así como al pleno de esta XLI Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio 2010 se aprueben recursos para la instrumentación de los programas que desarrolla la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno

del Distrito Federal en términos de lo planteado en los considerandos de la presente proposición.

Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para cumplir el proyecto de fortalecimiento tecnológico de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a cargo del diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Considerandos

1. Que el gobierno de la Ciudad de México en con coordinación con las autoridades federales está obligado a instrumentar mecanismos innovadores para el fortalecimiento y modernización de los servicios de salud de la ciudad, dotando a la red de hospitales y unidades médicas de equipamiento, infraestructura y tecnologías de la salud.
2. Que el objetivo primordial es dotar a los hospitales del Distrito Federal de la plataforma informática y de redes que permita apoyar su operación eficiente en cohesión al Modelo Integrado de Atención a la Salud y al de infraestructura, que integre todos los servicios.
3. Que se debe propiciar la autonomía de gestión hospitalaria incrementando la capacidad resolutive, integrándose la operación de todos los servicios de salud en las unidades hospitalarias del Distrito Federal.
4. Que el proyecto en mención para el fortalecimiento tecnológico para la red hospitalaria de la Secretaría de Salud

del Distrito Federal prevé implementarse en quince hospitales, dos unidades toxicológicas, catorce unidades médicas en centros de readaptación social y doscientos centros de salud.

5. Que con este proyecto se permitirá crear redes virtuales de servicio de la salud, así como redes lógicas de operación con instituciones y unidades de salud federal.

6. Que aunado a lo anterior se optimizará y favorecerá el uso eficiente de recursos públicos para la salud, articulándose la operación eficiente del primer y segundo niveles.

7. Que el proyecto considera la adecuación de infraestructura electromecánica y la implementación de equipamiento de telecomunicaciones y de telefonía, así como televigilancia y adecuaciones físicas de sites y áreas de monitoreo, bajo un soporte avanzado de comunicaciones.

8. Que el proyecto de fortalecimiento tecnológico dotará a la red hospitalaria y unidades médicas de la capital del país de mejores instrumentos de planeación y organización que redundarán en una prestación más eficiente y equitativa de los servicios de salud a la población.

9. Que para cumplir con las metas para el proyecto de inversión 2010 en la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el Gobierno del Distrito Federal requiere un monto total de \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos).

Por lo expuesto ponemos a consideración de este Honorable Congreso la siguiente, proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Salud y del Distrito Federal de la Honorable Cámara de Diputados, se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos etiquetados para cumplir con el proyecto de fortalecimiento tecnológico para la red hospitalaria de la Secretaría de Salud del Distrito Federal que incluye quince hospitales, dos unidades toxicológicas, catorce unidades médicas en centros de readaptación social y doscientos centros de salud.

Dado en el recinto legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputados: Vidal Llerenas Morales, Agustín Guerrero Castillo

(rúbrica), Leticia Quezada Contreras, Balfre Vargas Cortez, Arturo Santana Alfaro, Avelino Méndez Rangel.»

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para cumplir los trabajos de regeneración de minas, obras de mitigación en taludes y programas comunitarios en zonas de alto riesgo de atención urgente en Álvaro Obregón, a cargo del diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Considerandos

1. Que el gobierno delegacional con la finalidad de proteger a los 420 mil habitantes en zonas de alto riesgo de Álvaro Obregón, a través de su Atlas de Riesgos ha identificado y (pese a la cancelación del presupuesto en este rubro a nivel federal) regenerado en el último año minas que se encontraban en alto riesgo, demolido viviendas y reubicado a familias; ha saneado barrancas y creado módulos de seguridad y protección civil y ha otorgado nuevas viviendas a personas en peligro de perder la vida.

2. Que el objetivo primordial es salvaguardar la integridad física y patrimonial de quienes viven en áreas de peligro y que representan el 60 por ciento de la población total.

3. Que el Atlas de Riesgos constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones basada en la participación ciudadana, por medio de los Programas Comunitarios implementados, lo cual permite crear brigadas vecinales para difundir entre la población la cultura de prevención de desastres y de protección de vidas humanas.

4. Que, sin embargo, el principal riesgo permanente en el perímetro delegacional lo representan las 84 minas detectadas hasta la fecha, las cuales amenazan 52 mil viviendas con 176 mil habitantes de 32 colonias, 39 de ellas identificadas como de alto riesgo en el presente año.

5. Que aunado a lo anterior, en Álvaro Obregón existen 80 zonas de inundación que afectan a cerca de 10 mil inmuebles y a cien mil personas, en tanto que se tienen identificados 212 taludes de los cuales 107 están catalogados como de riesgo crítico; además de los riesgos que pueden significar 11 presas, 7 ríos y 7 fallas geológicas.

6. Que, como resultado de gestiones hechas por la autoridad delegacional, legisladores locales y federales, en 2008 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó recursos para realizar estudios y acciones de regeneración de cavidades en 17 colonias, y estabilización de taludes en 50 frentes ubicados en otras 20 zonas habitacionales.

7. Que considerando que más de la mitad de los obregonenses habita en barrancas, taludes, minas y lechos y laderas de ríos, se hace indispensable la participación de los distintos niveles de gobierno en la atención de esta problemática con políticas públicas a favor de las personas, y más allá de ideologías.

8. Que con este afán, es necesario destinar recursos provenientes del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) para resolver la problemática derivada de las minas y taludes de alto riesgo e impulsar decididamente la autorización de este presupuesto específico para estas tareas.

9. Que en dicho sentido, los 39 trabajos de regeneración de minas pendientes y prioritarios, que se encuentran en alto riesgo y que han sido identificados durante este 2009, que no han sido llevados a cabo debido a la cancelación del presupuesto en este rubro, requieren actualmente para su realización un monto de \$100,648,931.95; de igual forma se tienen identificados 107 taludes donde es urgente realizar obras de mitigación y que representan riesgo por las lluvias y que requieren un monto de \$148,359,934.00; asimismo están pendientes 14 programas comunitarios en los que se solicita muros de contención y rehabilitación de vivienda y requiere recursos por un monto de \$738,317.04.

10. Que para cumplir con este objetivo de preservar y salvaguardar la vida y patrimonio de miles de personas, la autoridad delegacional requiere en “zonas de alto riesgo de

atención urgente” para el proyecto de inversión 2010, un monto total de **\$249,747,182.00 (doscientos cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y dos pesos).**

Por lo expuesto, ponemos a consideración de este honorable Congreso la siguiente, proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y del Distrito Federal de la honorable Cámara de Diputados que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos etiquetados para cumplir con los trabajos de regeneración de minas, obras de mitigación en taludes y programas comunitarios en zonas de alto riesgo de atención urgente en la delegación Álvaro Obregón.

Dado en el recinto legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputados: Vidal Llerenas Morales, Agustín Guerrero Castillo (rúbrica), Leticia Quezada Contreras, Balfre Vargas Cortez, Arturo Santana Alfaro, Avelino Méndez Rangel.»

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir la casa de cultura General Francisco Villa, a cargo del diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Considerandos

1. Con la finalidad de fomentar, desarrollar y fortalecer el interés de la comunidad en la realización de actividades

culturales, artísticas y de esparcimiento, la autoridad administrativa en la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc, ha establecido como estrategia el destinar recursos a distintos proyectos de infraestructura cultural como es la restauración arquitectónica y ornamental del recinto cultural patrimonio histórico Teatro del Pueblo, la restauración del parque Bicentenario (Plaza del Estudiante), el jardín Ramón López Velarde en el Centro Histórico y la colonia Roma Sur, respectivamente, de la demarcación.

2. La remodelación, rehabilitación y modernización de espacios para la realización de actividades artísticas y culturales, así como el equipamiento de los mismos para hacerlos más funcionales resulta necesario para mantener su viabilidad, sin embargo, la creación de nuevos espacios resulta fundamental para el cuidado y la apropiación de los valores culturales por parte de las comunidades beneficiadas.

3. En este sentido, la delegación Cuauhtémoc en colaboración con los vecinos de la comunidad, proyecta construir en el remanente de la calle de Rivero, entre Peralvillo y Santa Lucía, frente al deportivo Morelos lo que será la nueva casa de cultura General Francisco Villa, en la colonia Morelos, la cual beneficiará no sólo a los habitantes de la zona, o a los 518, 613 en toda la demarcación, sino a la población del Distrito Federal en su conjunto.

4. Para lo anterior se realizarán obras en los rubros preliminares que consisten en: excavación, acarreo, rellenos, trazos, cimentación, albañilería, bardas perimetrales, andadores internos, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, herrería (estructura), pintura, impermeabilización y acabados. Todas las acciones serán en apego a los criterios del cuidado y conservación del patrimonio histórico de la zona.

5. Para cumplir con el objetivo de las mencionadas obras de construcción de la nueva casa de cultura General Francisco Villa la autoridad delegacional requiere para el proyecto de inversión 2010 un monto de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos).

Considerandos

1. Que es responsabilidad de las autoridades locales y federales preservar y difundir la memoria y el patrimonio cultural, así como gestionar los recursos para la construcción de infraestructura dedicados al quehacer cultural.

2. Que con la construcción de la casa de cultura General Francisco Villa, como parte de la nueva infraestructura cultural de la Ciudad de México, se dará cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales de la ciudad, favoreciendo el desarrollo cultural y artístico, así como la calidad de vida de la población.

3. Que las distintas autoridades locales y federales están obligadas a fomentar la cooperación entre los distintos niveles de gobierno, gestionando los apoyos respectivos de manera coordinada y sentar las bases institucionales para que las diferentes manifestaciones y contenidos de la memoria colectiva sean recuperados, registrados y difundidos adecuadamente a nivel local y nacional.

Por lo expuesto ponemos a consideración de este honorable Congreso la siguiente, proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Cultura y del Distrito Federal de la honorable Cámara de Diputados, que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos etiquetados para cumplir con la construcción de la nueva casa de cultura General Francisco Villa.

Dado en el recinto legislativo de San Lázaro, a 27 días de octubre de 2009.— Diputados: Vidal Llerenas Morales, Agustín Guerrero Castillo (rúbrica), Leticia Quezada Contreras, Balfre Vargas Cortez, Arturo Santana Alfaro, Avelino Méndez Rangel.»

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a cumplir la construcción de la nueva Escuela Gratuita de Artes y Oficios de Iztacalco para Jóvenes, a cargo del diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; 55, fracción II, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. Con el objetivo de fomentar, desarrollar y fortalecer el interés en la realización de actividades culturales, artísticas y de esparcimiento en la población joven de la delegación Iztacalco, en el Distrito Federal, la autoridad de la demarcación ha propuesto a partir de consultas con los vecinos de los siete barrios, la construcción de la primera escuela gratuita de artes y oficios para jóvenes.

2. Como lo establece el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU y el Protocolo de San Salvador de la OEA sobre esta materia, es un objetivo general para los países pertenecientes a estos organismos respetar, proteger y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de los jóvenes que habitan y transitan, en este caso, en el Distrito Federal.

3. Cabe mencionar que la educación en la Ciudad de México es regulada por el ámbito federal y local, lo que obstaculiza la articulación entre ambos actores para garantizar el derecho a la educación.

4. Conforme al diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal, se establece que la población juvenil que no sabe leer y escribir se concentra en la delegación Iztapalapa con 27.7 por ciento del total de jóvenes, seguida de la Gustavo A. Madero con 12.19 por ciento y la Miguel Hidalgo con 2.12 por ciento; aunado a esto, se suma la población joven de 18 a 29 años que no cuenta con educación media superior cifra que representa 36.8 por ciento del total de la población juvenil del DF.

5. La exclusión educativa y deserción escolar es otro problema entre los jóvenes de la Ciudad de México, en particular cuando se trata de mujeres jóvenes, madres jóvenes, de grupos indígenas, de migrantes y de jóvenes con discapacidad.

6. Ante esta problemática, el gobierno del Distrito Federal ha establecido mecanismos de coordinación institucional y de política pública entre las autoridades y actores federales

a fin de garantizar a los jóvenes de la ciudad el derecho a la educación y a la cultura de manera corresponsable.

7. Sin embargo, ante la situación de crisis económica que sufre el país que agudiza la falta de oportunidades educativas, culturales y laborales entre la población de jóvenes y que redundan en problemas de desarticulación familiar, entorno social hostil y delincuencia juvenil, resulta necesario establecer acciones en los diferentes ámbitos de gobierno para garantizar y paliar dicho rezago.

8. En este sentido, la delegación Iztacalco, en colaboración con los vecinos de la comunidad, proyecta, enfocándose a dicha problemática, la construcción de obra nueva o proyecto de construcción en lo que se conoce como casa de indigentes en el barrio de Los Reyes, para erigir la primera **escuela gratuita de artes y oficios de Iztacalco para jóvenes.**

9. Para lo anterior se realizarán obras en los rubros: Preliminares que consisten en excavación, acarreo, rellenos, trazos, cimentación, albañilería, bardas perimetrales, andadores internos, herrería, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias. Pintura, impermeabilización y acabados.

10. Para cumplir con el objetivo de las mencionadas obras de construcción de la nueva escuela de artes y oficios de Iztacalco para jóvenes, la autoridad delegacional requiere para el proyecto de inversión un monto de **10 millones de pesos.**

Considerandos

1. Que es responsabilidad de las autoridades locales y federales respetar, proteger y garantizar, bajo el principio de igualdad, los derechos económicos, sociales y culturales de los jóvenes.

2. Que con la construcción de la nueva escuela de artes y oficios de Iztacalco para jóvenes, como parte de la nueva infraestructura cultural de la Ciudad de México, brindará a la población joven de la zona educación, capacitación en diferentes artes y oficios, generando oportunidades de desarrollo y calidad de vida entre los jóvenes.

3. Que las distintas autoridades locales y federales están obligadas a establecer acuerdos y convenios entre las distintas instancias de gobierno local y federal con la finalidad de garantizar el acceso a la educación y la cultura a los jóvenes del Distrito Federal.

Por lo expuesto, ponemos a consideración de este honorable Congreso la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Cultura de la honorable Cámara de Diputados que se considere en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos etiquetados para cumplir con la construcción de la nueva Escuela Gratuita de Artes y Oficios de Iztacalco para Jóvenes.

Dado en el recinto legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputados: Vidal Llerenas Morales, Agustín Guerrero Castillo (rúbrica), Leticia Quezada Contreras, Balfre Vargas Cortez, Arturo Santana Alfaro, Avelino Méndez Rangel.»

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos en lo correspondiente al Ramo 21, referente al sector turismo, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Víctor Manuel Báez Ceja, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita se someta a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Consideraciones

Hoy por hoy, el turismo se ha convertido por varias razones en uno de los sectores estratégicos más importantes para el desarrollo económico de México.

En primer lugar, porque México se encuentra entre los principales destinos turísticos de todo el mundo.

En segundo lugar, porque entre otras cosas esta actividad se ha convertido en la tercera fuente más importante en la

captación de divisas para el país. Así por ejemplo, en 2008 se obtuvieron ingresos por 13 mil 200 millones de dólares; y durante este año, tan solo entre enero y junio se obtuvieron ingresos por 6 mil 48 millones de dólares, pese a la crisis económica, la contingencia sanitaria y los problemas de seguridad pública.

En tercer lugar, porque este sector se ha convertido en un detonador importante para el crecimiento y desarrollo municipal, regional y estatal, a través de la generación de infraestructura turística.

Y finalmente, porque el sector turismo se ha constituido también como una fuente importantísima para la generación de empleos en todo el país, contando actualmente con 2 millones 250 mil personas empleadas.

No obstante los datos anteriores, el gobierno federal no sólo ha planteado la desaparición de la secretaría del ramo, sino que además ha planteado un importante recorte presupuestal para éste, dentro del Proyecto de Egresos de la Federación para 2010.

En términos generales, el monto propuesto en el PPEF de 2010 para turismo es de 3 3 mil millones 800 mil pesos. Esta cantidad presenta un recorte de mil millones 500 mil pesos, en relación a los 4 mil 1.3 millones aprobados en el presupuesto pasado, lo que equivale a una disminución del 25 por ciento en el Presupuesto.

Igualmente destaca dentro del recorte planteado para este ramo, una importantísima reducción del 47.4 por ciento en el gasto para la Dirección General de Programas Regionales, así como la desaparición de la Dirección General de Servicios al Turista.

Todo esto resulta contradictorio a lo expuesto en la “Estrategia Programática” del proyecto de Presupuesto donde se señala que: “para el año 2010 se reforzarán las acciones estratégicas para hacer del turismo una prioridad nacional”. Lo que no se explica en el documento es como pretenden hacer para que un sector que se supone “prioridad nacional” resulte operativo cuando presenta una disminución presupuestal de mil millones 500 mil pesos.

Más aún, cuando el sector turístico –como ya se mencionó– se ha convertido en la tercera fuente de ingresos de divisas a nuestro país, además de generar polos de desarrollo y empleo en aquellos lugares donde se implementan proyectos de infraestructura turística.

Todas estas, son razones por las que resulta de suma importancia no descuidar a este sector tan importante. Sino que por el contrario, debemos sumar esfuerzos para consolidar al Turismo como uno de los motores fundamentales para el desarrollo y crecimiento de nuestra economía. Y para ello debemos garantizar la continuidad en la realización de las obras de infraestructura y servicios públicos que contribuyan a la consolidación y diversificación de destinos turísticos sustentables y competitivos a nivel nacional e internacional. Sobre todo cuando los ingresos por remesas disminuyen, y en el escenario futuro, México se aleja de ser una potencia petrolera.

Es por ello que resultan tan absurdas las propuestas de desaparición de la Secretaría de Turismo, así como del recorte en su presupuesto. Pues lejos de debilitar presupuestalmente a este sector, desaparecerlo, fusionarlo o incorporarlo a otro, se requieren de nuevas alternativas que contribuyan a su fortalecimiento, con miras a potenciarlo como un elemento estratégico y esencial dentro de una política de Estado.

Por lo que se insiste en la necesidad de mantener en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, al menos como mínimo, la misma cantidad aprobada en el PEF de 2009 para el ramo 21.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que se incrementen a cuando menos 4 mil 1.3 millones de pesos, los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, al ramo 21, correspondiente al sector Turismo, a fin de que se mantenga como mínimo el monto aprobado en el PEF de 2009.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.—
Diputado Víctor Manuel Báez Ceja (rúbrica).»

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la atención de personas en situación de calle en la próxima temporada invernal, para reforzar las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a cargo del diputado Nazario Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD

Nazario Norberto Sánchez, en nombre propio, como diputado e integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, y de legisladores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que suscriben el presente documento; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción II, 58,59 y 60 del Reglamento de Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados, el planteamiento que contiene la siguiente propuesta con punto de acuerdo para que dentro del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2010 se destinen recursos económicos para la atención de personas en situación de calle en la próxima temporada invernal; para reforzar las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal; lo cual permita establecer acciones inmediatas con la finalidad de salvaguardar la integridad de los habitantes del Distrito Federal que se encuentran en peligro inminente ante las condiciones climatológicas que se presentarán a finales de 2009 y principios del 2010.

Antecedentes

1. Que la Ciudad de México en una de las urbes más grandes del mundo y ante ello su problemática de rezago social y el número de personas en situación de calle es importante, por lo que resulta inminente la implantación de programas y acciones que permitan combatir la pobreza de manera frontal, si bien es cierto que el Gobierno del Distrito Federal cuenta con importantes programas sociales en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, también lo es que las acciones son insuficientes por lo cual se requiere indudablemente destinar recursos económicos para que por medio de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal sean aplicados a programas específicos de atención a personas en situación de calle que sufrirán las inclemencias de la temporada invernal que iniciará a finales de noviembre y se extenderá hasta finales de febrero de 2010.

2. Que existen instancias federales dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social que se encargan de destinar recursos para ayudar enfrentar las condiciones de pobreza del país, que en observancia a las normas de Coordinación Fiscal, puedan ser asignadas al Distrito Federal para su aplicación por medio de la Secretaría de Desarrollo Social.

3. Que existe la instancia nacional denominada el FAIS que es uno de los siete fondos que forman el ramo 33, cuyo objetivo fundamental –de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal– es el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

El FAIS cuenta con recursos equivalentes al 2.5 por ciento de la recaudación federal participable y se divide en dos fondos; el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

4. Los recursos del FISE (equivalentes al 0.303 por ciento de la recaudación federal participable) se deben destinar a obras y acciones de alcance regional o intermunicipal. Por su parte, los recursos del FISM (2.197 por ciento de la recaudación federal participable) se deben aplicar a obras en las siguientes categorías:

1. Agua potable.
2. Alcantarillado.
3. Drenaje y letrinas.
4. Urbanización municipal.
5. Electrificación rural y de colonias pobres.
6. Infraestructura básica de salud.
7. Infraestructura básica educativa.
8. Mejoramiento de vivienda.
9. Caminos rurales.
10. Infraestructura productiva rural.

Adicionalmente, en lo referente al FISM, los municipios pueden gastar hasta un 2 por ciento de sus fondos para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional.

Los gobiernos estatales y municipales pueden destinar hasta el 3 por ciento de los recursos para cubrir gastos indirectos de las obras señaladas.

5. Que el Gobierno del Distrito Federal enfrenta una situación preocupante de crisis económica, por lo que sólo con acciones y la aplicación de programas sociales podrá enfrentar la difícil situación que se avecina por la entrante temporada invernal, la cual causara estragos en la población en situación de calle e incluso los habitantes de escasos recursos y grupos vulnerables del DF.

6. Que la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal ha argumentado en diversas ocasiones la necesidad de un trato justo e igualitario a la Ciudad de México, que resulta ser la entidad que más aporta generación de impuestos y a cambio de eso recibe recursos por demás insuficientes para poder enfrentar los complejos problemas que se generan en tan complicada ciudad.

7. Que es viable impulsar y dotar de mayores recursos económicos a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal por medio de recursos que destine el FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) a nivel federal y esta a su vez de manera coordinada con las 16 demarcaciones realicen las acciones pertinentes para la construcción de albergues y la aplicación de programas de apoyo social a personas en situación de calle y grupos vulnerables de la ciudad de México.

Exposición de Motivos

Se propone punto de acuerdo para que se destinen recursos económicos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de esta forma construir albergues para la atención de personas en situación de calle y para la implantación de programas de atención social a grupos vulnerables del Distrito Federal.

Como es bien sabido y de acuerdo la normatividad aplicable las aportaciones federales son definidas como:

Artículo 25. “...se establecen las aportaciones federales, como recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal y, en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta ley, para los fondos siguientes:

I. De Aportaciones para la Educación Básica y Normal;

II. De Aportaciones para los Servicios de Salud;

III. De Aportaciones para la Infraestructura Social;

IV. De Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;

V. De Aportaciones Múltiples.

VI. De Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y

VII. De Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Dichos Fondos se integrarán, distribuirán, administrarán, ejercerán y supervisarán, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

En los artículos 26 al 46 se establecen las disposiciones para la distribución de estos fondos, así como las fórmulas para la asignación de recursos para los Fondos de Aportaciones para los Servicios de Salud y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Este último se subdivide en Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FAISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).

La Ley de Coordinación Fiscal (artículo 33) establece que los recursos del Fondo para la Infraestructura Social (FAIS) “se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural; y

b) Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

Estos fondos son entregados a los estados a través de la Sedesol.

Entre las disposiciones establecidas con relación a estos fondos está la obligación de hacerlos de conocimiento público y que las autoridades estatales y municipales (a través de sus gobiernos estatales) deben proporcionar a la Sedesol la información sobre el uso de los recursos del FAIS, FAISE y FAISM. Este ordenamiento se contradice, aparentemente, con otro que expresado al final de la Ley de Coordinación Fiscal, en el sentido de que el uso de estos fondos es asunto de cada entidad federativa, y que el control y fiscalización de éstos está bajo jurisdicción de los Congresos y las autoridades locales. (Artículo 46)

Los recursos asignados a cada fondo deberán presentarse en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

De lo anterior se desprende que existen los procedimientos necesarios para solicitar la asignación de recursos económicos planteados en el presente punto de acuerdo a pesar de las contradicciones de la ley y que históricamente el gobierno federal ha recibido un trato discriminatorio de parte del gobierno federal y de la propia Secretaría de Desarrollo Social.

En otro orden ideas y a efecto de motivar el presente es de comentar que expertos de la máxima casa de estudios han manifestado la probabilidad de que la temporada invernal sea inclemente y que las bajas temperaturas rebasaran los cero grados incluso en el centro del país, de tal forma que miles de personas que se encuentran sin techo en situación de pobreza extrema; resentirán de forma directa las inclemencias del clima.

A pesar de que la Ciudad de México cuenta con diversos albergues de asistencia social estos resultan ser insuficientes ya que como el propio gobierno federal ha mencionado, el número de personas en pobreza en el país ha crecido de 6 millones a 20 millones de pobres en la República Mexicana, lo cual significa que miles de personas provenientes de otras entidades del país, vengán a la Ciudad de México en busca de oportunidades de trabajo, a lo que algunos tendrán éxito sin embargo es claro que no todos corren la misma suerte y se vienen a sumar al número de personas en situación de calle sin un techo que los resguarde de las inclemencias de las bajas temperaturas que se presentaran en esta temporada invernal como ya se ha citado.

Dicho fondo económico debe cubrir las necesidades de una ciudad que para algunos es la ciudad más grande del mundo y por lo tanto sus problemas son sumamente complejos, por lo que debe considerarse sean destinados alrededor de 200 millones de pesos.

Recursos que podrán ser asignados a demarcaciones como Gustavo A Madero, Iztapalapa, Coyoacán, Tlalpan, Cuauhtémoc, Xochimilco y Tlahuac entre otras; las cuales son demarcaciones en donde se presenta concentración de personas en pobreza extrema; recurso que se puede distribuir de manera proporcional al número de habitantes y según la concentración de personas en situación de calle y presencia de grupos vulnerables.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción II, 56, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se someta a la consideración de esta soberanía, como de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con

Punto de Acuerdo

Único. Los grupos parlamentarios representados en la honorable Cámara de Diputados acuerdan que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al elaborar dictamen a la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 incluya una partida con los recursos económicos necesarios para que sea asignado a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y que a su vez sea ejercido por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal con la finalidad de realizar acciones para salvaguardar la integridad física de personas en situación de calle y grupos vulnerables y en particular en las delegaciones que tienen gran concentración de personas en busca de oportunidades de trabajo provenientes de otras entidades del país.

Dado en el Palacio Legislativo, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Nazario Norberto Sánchez (rúbrica).»

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos para destinarlos a la educación indígena del país, a cargo de la diputada Teresa Incháustegui Romero, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos diputados y diputadas Teresa del Carmen Incháustegui Romero, Agustín Guerrero Castillo, Víctor Hugo Córigo Vásquez, Romero, Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Ramón Jiménez López, Vidal Llerenas Morales, Avelino Méndez Rangel, Eduardo Mendoza Arellano, Nazario Norberto Sánchez, Laura Piña Olmedo, Leticia Quezada Contreras, Arturo Santana Alfaro, Emilio Serrano Jiménez, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Rigoberto Salgado Vázquez, María Araceli Vázquez Camacho, Enoé Margarita Uranga Muñoz, Balfre Vargas Cortez y Jesús Zambrano Grijalva, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública que asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 50 millones de pesos a la educación indígena del país, al tenor de la siguientes

Consideraciones

En el discurso oficial, los gobiernos en turno han sido reiterativos en reconocer la deuda social histórica con los indígenas mexicanos, excluidos de los beneficios elementales de los que gozan otros grupos, sin dejar de señalar la discriminación en derechos que sufre esta población. Sin embargo cuando se trata de hablar en plata, son muy raquíuticos los recursos que se destinan y los esfuerzos que se empeñan para saldar esta deuda con los indígenas. La educación no es la excepción.

Actualmente, el subsistema de educación indígena tiene una matrícula 2 millones 500 mil alumnos de los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, de los cuales el 49% son niñas y el 51% son niños. Ese universo de educandos también comprende a hijos de familias migrantes jornaleros y de grupos en condiciones vulnerables.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, de las 68 agrupaciones lingüísticas consideradas en el país, son atendidos 57 grupos hablantes de lenguas indígenas en el servicio de primaria, 51 en preescolar y 47 en educación inicial. Los servicios se ofrecen en 24 entidades federativas, siendo sólo 14 grupos hablantes de lenguas indígenas los que cuentan con mayor captación de matrícula.

Las entidades federativas donde se concentra la matrícula de educación inicial y básica indígena son: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla y Veracruz, lo cual representa un 72% del total de la matrícula. En el resto de los estados sólo se capta 28% del total.

No se puede dejar de señalar que la educación indígena está considerada como uno de los puntos críticos de la enseñanza básica del país, dadas las condiciones desfavorables y de vulnerabilidad de la población que atiende. Esta situación crítica cobra mayor dimensión considerando que el 68.4 por ciento de las niñas y de los niños indígenas, son atendidos en las escuelas primarias de las entidades con menor índice de desarrollo humano.

No obstante lo anterior, hay avances alentadores entre 2005 y 2008. De acuerdo con los reportes del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en 2007, 57 por ciento del alumnado indígena se encontraba en el nivel más bajo de competencia de lectura y sólo 12 por ciento de los escolares alcanzaba un nivel aceptable de lectura con relación al promedio nacional que fue de 17 por ciento.

Esta situación fue revertida en 2008 en la prueba de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares aplicada por la Secretaría de Educación Pública, cuyos resultados arrojaron que el 88 por ciento de las escuelas de educación indígena mejoraron dos y casi tres veces más, que en el promedio de todos los tipos de escuelas primarias, al aumentar en 13 puntos promedio el aprovechamiento escolar en español y 8 puntos en matemáticas, cuando incluso el promedio nacional sólo mejoró 5 puntos.

Estos avances requieren ser consolidados y hacerlos extensivos al resto de los planteles de educación indígena a efecto que la población indígena del país pueda ser partícipe del derecho a la educación y el respeto a la diversidad y a la interculturalidad. Por ello es que estamos solicitando que a la educación indígena se le asignen recursos adicionales por 50 millones de pesos para el 2010.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración del pleno de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El pleno de la Cámara de Diputados solicita a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública que asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, 50 millones de pesos adicionales a la educación indígena del país, a efecto de desarrollar una serie de transformaciones curriculares con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad con énfasis en los derechos de los pueblos indígenas y población en situación emergente y los derechos sociales y culturales.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica).»

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para el mantenimiento de las condiciones físicas y materiales de los diez centros de readaptación social que existen en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Teresa Incháustegui Romero, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Nuestra constitución mandata que las personas privadas de su libertad en el sistema penitenciario tengan derecho a: la salud, la educación, la capacitación y el trabajo. Sin em-

bargo las prisiones carecen de las condiciones necesarias para garantizar el acceso a estos derechos, ya que debido a la precariedad económica, los servicios médicos de los penales no tienen capacidad para prestar la atención más elemental; la alimentación es deficitaria, y la insuficiencia de espacios adecuados hace nugatorios los derechos a la educación, la capacitación, el trabajo y los cuidados necesarios a los hijos e hijas de las mujeres reclusas.

Esta situación se agrava por la sobrepoblación que prevalece en los reclusorios del país, debido tanto al crecimiento de la delincuencia como a las deficiencias del sistema de procuración y administración de justicia.

Buen número de las irregularidades y fallos de nuestro sistema penitenciario, como: motines, fugas, la corrupción, el tráfico de drogas, el uso de teléfonos celulares para cometer delitos, el hacinamiento y la convivencia entre reos de alta peligrosidad y delincuentes menores o aun, en situación de prisión preventiva, se originan en el mal estado de las instalaciones, la falta de equipos de vigilancia y de personal capacitado. Entre otras fallas estructurales del sistema que también propician la mayor parte de violaciones a los derechos humanos de las personas en reclusión.

En Distrito Federal la situación de los diez centros de reclusión ha tocado fondo, ya que la evolución de la población de reos federales en las prisiones del Distrito Federal ha sido dramática, pues en sólo los dos últimos años ha pasado de 4 mil reos federales en 2007, a 5 mil 970 en 2009. Lo que significa un incremento de 50 por ciento. Lo anterior agrava la sobrepoblación penitenciaria que rebasa el 140% de la capacidad de alojamiento.

El gobierno de la capital ha notificado al federal de la saturación y la falta de condiciones físicas y materiales para recibir reos federales, máxime que con mucha frecuencia, se trasladan a los reclusorios de la capital del país, a indiciados o procesados por delitos federales cometidos en otras entidades.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar en el ramo 36, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presu-

puesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2010, la programación de \$1,000,000,000 (mil millones de pesos) con la finalidad de que se le aporte al Distrito Federal una partida para el mantenimiento de las condiciones físicas y materiales de los diez centros de readaptación social que existen en la entidad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica).»

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la adquisición y operación de cámaras de seguridad en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Teresa Incháustegui Romero, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Ciudad de México, igual que las grandes conglomeraciones urbanas del mundo, actualmente es víctima del flagelo de la inseguridad. Organizaciones de la macrodelincuencia nacional e internacional, con asiento en la zona metropolitana y entidades vecinas, que trafican con drogas, automóviles, personas, junto con bandas locales y regionales de diversos rangos de actividades y la delincuencia menuda y oportunista encuentran en la conurbación más grande del país un sinnúmero de ocasiones para delinquir.

La diversidad de entornos no seguros, la facilidad de desplazamiento por vías rápidas, además del traslape de los límites entre demarcaciones capitalinas y entidades federativas vecinas, ofrecen vacíos de vigilancia que son apro-

vehados tanto por organizaciones criminales como por delincuentes oportunistas, para delinquir y victimar a las población.

Para poner coto a este fenómeno, el jefe del Gobierno del Distrito Federal presentó el pasado 9 de marzo un proyecto para colocar 8 mil cámaras de vigilancia en la Ciudad de México que concluirá en 2012. Con este proyecto, que incluye lectores de placas vehiculares y sensores de disparo de armas de fuego, se establecerá un sistema de vigilancia permanente y completo de la Ciudad de México, que será la base de un programa de inteligencia policial y reacción rápida, para la atención de emergencias y la reducción de la victimización delictiva.

El sistema en mención ha comenzado a colocar cámaras y se ha entrenado a cerca de 2 mil policías encargados de manejar este sistema, con cinco mandos regionales bajo un solo mando central, enlazados con los cuerpos de seguridad pública locales, con la Procuraduría General de la República, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Secretaría de la Defensa y la Secretaría de Seguridad Pública federal.

Por lo expuesto, ponemos a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a efecto de que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal de 2010, considere en el ramo 23 la programación de mil 758 millones de pesos para el rubro de aportaciones a las entidades federativas para la adquisición y operación de cámaras de seguridad en el Distrito Federal.

Salón de sesiones, a 27 de octubre de 2009.— Diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica).»

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio

Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la resolución del problema de disposición de residuos sólidos en el área metropolitana de la Ciudad de México y facilitar el cierre del Bordo Poniente, cuarta etapa, a cargo del diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD

Rigoberto Salgado Vázquez, en nombre propio y de los diputados del Distrito Federal por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Que el Bordo Poniente se acondicionó como centro de manejo y disposición de residuos ante la urgencia de los sismos de 1985, por la basura y los desechos de edificios y de construcciones derruidos por el terremoto. En su momento, fue considerado el sitio idóneo para la disposición final de esa cantidad de residuos sólidos.

Que, tras los sismos de 1985, el Bordo Poniente se consideró la única opción eficiente para la disposición final de los más de 10 millones de toneladas de basura que diariamente se producen en el área metropolitana de la Ciudad de México.

Que, actualmente, en la Ciudad de México se generan 12 mil 500 toneladas diarias de basura. Sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) ha acondicionado 13 estaciones de transferencia, en las que se reclasifican 5.5 millones de toneladas de residuos sólidos, de los cuales 1.6 millones se manejan en las 3 plantas de selección y aprovechamiento, con lo que se logra la recuperación de materiales reciclables. Sin embargo, el único lugar para la disposición final de residuos sólidos con que cuenta el Distrito Federal sigue siendo el relleno sanitario Bordo Poniente, en la IV etapa.

Que el 20 de octubre de 2004, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, "Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial". Con la en-

trada en vigor de ésta, la continuidad de operación del Bordo Poniente quedó en entredicho, ante la imposibilidad física y económica de su estricto cumplimiento.

En años recientes, la Semarnat ordenó al GDF proceder al cierre, la clausura y la remediación del Bordo, IV etapa.

Como ninguna disposición normativa puede aplicarse de manera retroactiva, el GDF ganó un amparo contra la orden de cierre, clausura y remediación, sin embargo los gobiernos del estado de México, y del Distrito Federal, así como el gobierno federal deben contar con una alternativa viable y sustentable para el depósito final de residuos sólidos del área metropolitana.

Que la infraestructura existente en el Estado de México para la disposición de los residuos no está preparada para recibir las 12 mil toneladas de residuos que se generan como resultado de la actividad cotidiana en la Capital y tampoco se garantiza cumplimiento de la NOM 083 en la mayoría de sitios habilitados para la disposición final de residuos.

Que el proceso de cierre, clausura y remediación del Bordo Poniente IV Etapa implica el suministro de una enorme cantidad de recursos financieros por las características y dimensiones del sitio, el proceso de cierre, clausura y remediación deberá llevar a cabo por etapas en un periodo aproximado de 20 años.

Que tan sólo para el próximo ejercicio fiscal se requieren la erogación de mil millones de pesos para realizar los trabajos siguientes: cubierta final y sello; red pluvial; pozos de extracción de lixiviados y equipo para su tratamiento, instalación de geomembrana, ampliación de la planta de compostaje y siembra y producción de pasto.

Que paralelamente al cierre ni se puede interrumpir el proceso de disposición final de residuos por lo que se han evaluado como factibles las siguientes opciones: el Centro de Manejo de Residuos para su tratamiento y aprovechamiento a ubicarse en la zona 8 de Bordo Poniente que incluye el área de almacenamiento temporal; la ampliación de la capacidad de procesamiento de la planta de composta existente en ese lugar; la construcción de nuevas plantas de compostaje y biodigestores en diversos sitios del Distrito Federal; adecuación de las estaciones de transferencia adicionándoles la infraestructura para convertirlos en centros de acopio de materiales reciclables.

Que para el acondicionamiento del terreno y la construcción del Centro de Manejo de Residuos en la Zona 8 de Bordo Poniente se necesitan 700 millones de pesos a partir del año 2010, incluye nivelación y mejoramiento del terreno, caminos de acceso, obras de protección hidráulica, centro de tratamiento térmico de los residuos y su área de almacenamiento temporal, además, la modernización de las tres plantas de selección para la compactación de los residuos.

Que los estudios de las opciones consideran también la instalación de una planta generadora de energía a partir del gas metano del biogás que se genera en el actual relleno en operación, su costo estimado asciende a mil 500 millones de pesos. Los principales componentes del proyecto son entre otros: la perforación de pozos, red de tubería de captación, generadores y la red área de conducción.

Que con el desarrollo e implementación de la Zona VIII del Bordo Poniente se podrá resolver en un tiempo relativamente corto la urgencia de contar con un Centro de Manejo Integral de Residuos considerando que las acciones complementarias permitirán un aprovechamiento integral y más eficiente de los residuos, además con la planta de tratamiento térmico que se instalará, se obtendrá energía limpia y de bajo costo.

Por todo lo expuesto y fundado, se someten a consideración de pleno de la Cámara de Diputados los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 que en los Anexos cuerpo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 correspondientes al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales considere asignar un monto de 1 mil millones de pesos para que el Gobierno del Distrito Federal inicie el proceso de cierre, clausura y remediación del Bordo Poniente, IV etapa, mandatado por el Poder Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Segundo. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados que, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la

Federación de 2010, en los anexos del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 correspondientes al ramo 16, “Medio ambiente y recursos naturales”, consideren asignar 700 millones de pesos destinados para el acondicionamiento de la zona VIII del Bordo Poniente como centro integral de manejo de residuos sólidos.

Tercero. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados que, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, en los anexos del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 correspondientes al ramo 16, “Medio ambiente y recursos naturales”, consideren asignar 300 millones de pesos para la primera etapa de una planta generadora de energía a partir de la captura del biogás que se desprende del llamado Bordo Poniente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputados: Rigoberto Salgado Vázquez, Víctor Hugo Círigo Vázquez, Esthela Damián Peralta, Luis Felipe Eguía Pérez, Alejandro Encinas Rodríguez, Agustín Guerrero Castillo, Francisco Hernández Juárez, Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Teresa del Carmen Incháustegui Romero, Ramón Jiménez López, Vidal Llerenas Morales, Avelino Méndez Rangel, Eduardo Mendoza Arellano, Norberto Sánchez Nazario, Laura Piña Olmedo, Leticia Quezada Contreras, Leticia Robles Colín, Arturo Santana Alfaro, Emilio Serrano Jiménez, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Enoé Margarita Uranga Muñoz, Balfre Vargas Cortez, María Araceli Vázquez Camacho, José de Jesús Zambrano Grijalva.»

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción del hospital general de Topilejo, a cargo del diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal Héctor Hugo Hernández Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Inte-

rior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, ésta es una de las garantías individuales plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo tanto, la creación de políticas públicas debe girar alrededor de la conservación de ésta y proveer de recursos necesarios para el bienestar social.

En este sentido, es necesario cumplir con las exigencias económicas y sociales prioritarias, como lo son la salud de la población.

Una buena calidad de la salud resulta una condición básica para el desarrollo del potencial productivo de la población que dará como resultado un mayor logro en la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo productivo del pueblo.

Un buen estado de salud provee mayor logro de bienestar social y desarrollo económico sostenido, es por eso que la inversión en salud resulta ser una condición básica para el desarrollo del potencial creativo y productivo de la población.

Sin embargo, el crecimiento de la población y la baja inversión en infraestructura de salud y recursos humanos ha generado un rezago en los servicios de salud proporcionados por el Estado.

Aunado a esto, la cobertura en la salud pública apenas abarca a la mitad de la población, este problema se ha acentuado más en la periferia del Distrito Federal debido al proceso de urbanización que se ha concentrado en esa zona. Esto ha generado una segregación territorial y ha polarizado las condiciones de vida y de salud de la población.

El fenómeno de expansión de la población ha generado mayores demandas de los servicios de salud, como lo es el caso de la delegación Tlalpan, en la cual habitan 607 mil personas, de acuerdo a las cifras publicadas por el Inegi.

Dentro de esta delegación existen ocho pueblos: Parres el Guarda, San Miguel Topilejo, San Andrés Totoltepec, San Pedro Mártir, San Miguel Xicalco, Santo Tomás Ajusco,

San Miguel Ajusco y Magdalena Petlatlaco. En Tlalpan más de 80 por ciento del territorio es rural; es importante resaltar que la población rural es de muy alto y mediano grado de marginación, acentuando las necesidades de sus pobladores.

Esta problemática incrementa la demanda de los servicios de salud; de acuerdo con los datos publicados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en la delegación Tlalpan, 46.5 por ciento no cuenta con seguridad social, lo cual representa que 294 mil 35 habitantes carecen de servicio médico y no se encuentran afiliados a ningún tipo de programas de salud, del gobierno federal o local, para tener acceso a consultas externas, análisis clínicos, medicamentos gratuitos o algún otro servicio que requieran.

Aunado a esto, la delegación Tlalpan sólo cuenta con una infraestructura hospitalaria de 21 centros de salud y no existe ningún hospital general para atender las necesidades de la población.

En lo que respecta a los recursos humanos para la atención de esta demarcación son escasos, ya que actualmente Tlalpan es considerada como la segunda delegación con mayor rezago contando con 0.84 médicos por cada mil habitantes y 0.69 enfermeras por cada mil habitantes. En cuanto a camas censables le corresponden 0.83 por cada mil habitantes.

Los datos anotados arriba representan un déficit tanto en infraestructura hospitalaria como en recursos humanos y equipo, considerando que los estándares internacionales y nacionales establecen un médico por cada mil habitantes y una cama censable por cada mil habitantes.

Con base en lo anterior, se justifica la creación del hospital de Topilejo, el cual dará cobertura a 245 mil habitantes de la zona y también proporcionará servicio médicos a los pueblos más cercanos como San Andrés Totoltepec, Parres el Guarda y San Miguel Xicalco.

El hospital contará con 72 camas y se construirá como un proyecto integral a precios unitarios de 350 millones de pesos. Con la construcción del hospital de Topilejo se dará atención médica de urgencias; tococirugía; imagenología; cuidados intensivos adultos y neonatales; farmacia; consulta externa; laboratorio clínico; hospitalización pediátrica, ginecoobstétrica, de medicina interna y de cirugía.

Cabe mencionar que en el pueblo de Topilejo habita 35 por ciento de la población total de la delegación Tlalpan, la

cual 48.3 por ciento está considerada como población con alta marginación.

En resumen con la edificación del hospital de Topilejo:

- Se ampliará la cobertura de los servicios de salud.
- Disminuirá el número de muertes por falta de atención médica.
- Reducirá las desigualdades económico-sociales.
- Se crearán mil 500 empleos directos.

Por lo expuesto, y con fundamento en los preceptos legales invocados, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados aprobar el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la de Salud de la Cámara de Diputados a que, en el marco del análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se contemple la cantidad de 350 millones de pesos para la construcción del hospital general de Topilejo.

Dado en la Cámara de Diputados, a 27 de octubre del 2009.— Diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Insértense con los títulos íntegros en el Diario de los Debates y túrnense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ENTIDADES FEDERATIVAS CON LOS MENORES NIVELES DE PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CAPITA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública destinen 11 por ciento de los recursos que se pretenden recaudar de la contribución para el combate a la pobreza de 2 por ciento, a las 10 entidades federativas con los menores niveles de producto interno bruto.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública que de lo recaudado por la contribución para el combate a la pobreza se destine 11 por ciento a las diez entidades federativas con menos PIB per cápita no minero ni petrolero, suscrita por el diputado Ovidio Cortázar Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN

En nombre de diputados de Chiapas de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a consideración del pleno de esta honorable soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública que destinen a las diez entidades federativas con los menores niveles de producto interno bruto per cápita (PIB) no minero y no petrolero el 11 por ciento de los recursos que se pretenden recaudar de la contribución para el combate a la pobreza del 2 por ciento, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. México se encuentra frente a importantes retos y desafíos esenciales, que requieren acciones que emprendamos en los tres órdenes de gobierno. Para ello, desde esta soberanía es necesario establecer propuestas legislativas con una visión que privilegie el gasto a los que más lo necesitan, que intensamente promuevan el desarrollo humano como elemento clave para sostener el progreso tanto social como económico.

2. En este tenor, resulta prioritario efectuar propuestas que propicien avances en la reducción de las brechas de desigualdad y en la lucha contra la pobreza, tanto nacional como regional, a través de diversos fondos y programas, logrando, por ende, elevar la calidad de vida de la sociedad.

3. Según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 30 de septiembre de 2009, el INEGI establece que los diez estados con el menor PIB per cápita no minero y no petrolero son Chiapas, Guerrero, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

4. Siguiendo las ideas expuestas, dentro del Programa Económico 2010 presentado por el Ejecutivo federal el

pasado mes de septiembre, se incluye la creación de la contribución para el combate a la pobreza, como un mecanismo mediante el cual todos los mexicanos, al consumir algún bien o servicio contribuirían de forma equitativa y proporcional en el financiamiento de los diversos programas federales orientados al abatimiento de la pobreza y la desigualdad.

5. Sin embargo, es sabido que, aunque diversos programas federales de gasto buscan indicadores que denoten resultados de manera efectiva, no todos ellos inciden de manera eficiente en las problemáticas que es necesario atender en las regiones del país, dando elementos para que algunos legisladores los recurran con fines electorales, más que políticas públicas con objetivos sociales; por ello, proponemos dar mayor transparencia y legitimidad a la contribución para el combate a la pobreza precisando su destino a través de los programas contra la pobreza más representativos y más efectivos, así como mediante la suma de esfuerzos y la corresponsabilidad con la entidades federativas que tengan los menores niveles de producto interno bruto per cápita no minero y no petrolero, a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

6. Por otro lado, aunque la contribución para el combate a la pobreza fortalece al federalismo al formar parte de la recaudación federal participable y por ende se comparte a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 28, “Participaciones”, y Ramo 33, “Aportaciones”, dicha participación apenas compensa parte de la caída en ingresos propiciada por la menor recaudación de ingresos petroleros, por lo que no genera una mayor capacidad financiera para los estados y municipios del país.

7. Así, con base en la iniciativa de ley presentada por el Ejecutivo federal, que crea la Ley de la Contribución para el Combate a la Pobreza, se construyó una propuesta complementaria que utiliza los procedimientos que prevé la Ley de Coordinación Fiscal, en particular el Fondo de Compensación definido en la fracción II del artículo 4o-A, para que se transfiera un porcentaje de lo recaudado por esta contribución a las 10 entidades federativas con el menor PIB per cápita, como prevé dicha ley, y de esta manera reconocer y fortalecer las estrategias y políticas públicas que localmente incidan de manera favorable en los indicadores de pobreza, marginación, rezago social y desarrollo humano. Por tal motivo, se propone que se disponga y distribuya a través del

Fondo de Compensación un monto equivalente a 11 por ciento del monto que se pretende recaudar.

8. Es importante puntualizar que nosotros, como diputados federales, tenemos la atribución constitucional exclusiva de destinar los recursos que el país recaude y, por ende, en esta negociación del Paquete Económico 2010 serán fundamentales los acuerdos que generemos en la Comisión de Hacienda para materializar el impuesto, así como en la de Presupuesto para acordar el destino a favor de los que menos tienen.

9. Igualmente, por si esto no fuera suficiente, a efecto de generar la confianza en la ciudadanía sobre la aplicación de dichos recursos para apoyar efectivamente el combate a la pobreza en las regiones más frágiles de este país, proponemos corresponsabilizar a los estados beneficiados mediante la firma de un acuerdo nacional para la descentralización y la corresponsabilidad en el combate a la pobreza entre el Ejecutivo federal y las diez entidades participantes, respetando en todo momento la soberanía en el diseño e implementación de programas y políticas de desarrollo social propias de cada región.

10. Con esta propuesta, creemos que las diferentes fracciones parlamentarias se unirán a una causa que no tiene color ni partido, ya que no existe mayor prioridad que el combate a la marginación, la dispersión y la pobreza, y las entidades asumirán un papel más protagónico por una sola causa: mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

11. El Poder Legislativo federal, como representante de los ciudadanos, está obligado a coadyuvar en la coordinación y el desarrollo del esfuerzo nacional para superar las desigualdades regionales. Resulta fundamental continuar con el compromiso de sentar las bases para acelerar el progreso de nuestra nación, que permita combatir la pobreza, tener un desarrollo sostenible, satisfacer oportunamente las demandas sociales, para un desarrollo humano pleno y con igualdad de oportunidades.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública que destine el

11 por ciento de los recursos que se pretende recaudar de la contribución para el combate a la pobreza del 2 por ciento a las diez entidades federativas con los menores niveles de producto interno bruto per cápita no minero y no petrolero.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Ovidio Cortázar Ramos (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado José Antonio Arámbula López, del Grupo Parlamentario del PAN, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que instruya al titular del Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos a que realice el pago a beneficiarios en una sola exhibición.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a instruir al titular del Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos a efecto de que pague en una sola exhibición a los beneficiarios; y a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para el rubro de trabajadores ex braceros, a cargo del diputado José Antonio Arámbula López, del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

I. Durante el periodo comprendido de 1942- 1964 más de cinco millones de trabajadores mexicanos ingresaron a laborar a las zonas agrícolas de los Estados Unidos de América.

II. Mediante el intercambio diplomático entre los gobiernos de México y Estados Unidos se decidió establecer una cláusula que derivó en la creación del Fondo de Ahorro Campesino como parte del convenio bracero, consistente en el 10 por ciento de los salarios pagados a los trabajadores migrantes, que concluyó en 1963. Recursos que fueron enviados al ahora desaparecido Banrural.

III. Se estableció una modificación en el año de 1948 mediante la cual los braceros deberían recibir las cantidades aportadas mediante cheque certificado a su nombre al momento de regresar a México. Es decir, no hay duda que la prestación generada con motivo del trabajo desempeñado, no se sujeta a ninguna condicionante por parte de quien realizó dicho descuento mucho menos debe serlo por quien únicamente es encargado de entregarlo.

IV. Ahora bien, habiendo transcurrido casi medio siglo para que los ex trabajadores braceros logran recibir el pago correspondiente por el descuento realizado a su salario, periodo durante el cual el factor tiempo ha jugado un papel muy importante dado que del número de trabajadores que ingresaron en esas fechas a los Estados Unidos han fallecido o son personas de la tercera edad, y aún cuando las reglas de operación previstas por la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos señala que los derechos podrán ser reclamados por sus beneficiarios también resulta cierto que ha sido difícil que los familiares logren acreditar la estancia en aquel país por parte del ex bracero o bien contar con los documentos previstos en la fracción IV del artículo 6 de la citada ley.

V. Resultando que la cantidad acordada para ser entregada a cada migrante que acreditase su estancia sería por la cantidad de \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 m. n.). Sin embargo, de forma inaceptable, dicha cantidad pretende ser entregada de manera dosificada según los recursos disponibles por el Fideicomiso a los ex trabajadores migrantes.

VI. Atendiendo a una regla justa de equidad social, dado que son relevantes las aportaciones de los ex trabajadores migrantes en el fortalecimiento de la economía del país y de las suyas propias, y que las cantidades aportadas por cada uno de los braceros no permaneció todos estos años en las arcas del país de manera consensuada con ellos, ni menos aún el pago en parcialidades; es evidente que es un abuso de parte del fideicomiso que se tiene que subsanar;

además viendo los problemas del fideicomiso ya que no se acordó contemplar también en dicha ley que en caso de no contar con los fondos suficientes en equivalencia social se retribuiría con el pago correspondientes de interés, y cabe aclarar no por los cincuenta años generados por el capital sino únicamente por el generado con motivo de la dosificación programada en base a las reglas de operación.

No es justo que los trabajadores ex migratorios además de haber contribuido en el avance del desarrollo nacional, se vean afectados por la situación económica que atraviesa el país, cuando el origen por el cual se creó la ley fue precisamente devolver las cantidades que en contra de la voluntad de los afectados controló el gobierno federal de ese entonces.

VII. De acuerdo con lo señalado por la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la LX Legislatura, con fundamento en los datos de la Secretaría de Gobernación a través del Diario Oficial, existe un universo de 207 mil 22 solicitantes, que multiplicados por los \$38,000 (treinta y ocho mil pesos) que se acordó pagar por su estancia a cada migrante, resulta necesaria una cantidad total de \$7'866,836,000.00 (siete mil ochocientos sesenta y seis millones ochocientos treinta y seis mil pesos) para cumplir con tal fin, más los gastos necesarios para la operación del Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Mexicanos; esta cantidad total, dividida entre los 300 millones de pesos presupuestados para el ejercicio fiscal 2010, nos arroja que se terminaría de devolver el dinero a los ex trabajadores en poco más de 26 años; situación por demás inaceptable, ya que debido a la edad avanzada de la mayoría de los solicitantes, éstos no podrían llegar a disfrutar nunca del fruto de los ahorros de su trabajo. Por esta razón, resultan insuficientes los fondos presupuestados para cubrir el monto económico a que cada uno de ellos tiene derecho, tanto en el presupuesto 2009 como en lo propuesto para el ejercicio fiscal 2010.

VIII. Adicionalmente a las iniciativas presentadas por compañeros de esta Legislatura es importante el presente exhorto por obvia y urgente resolución debido a la larga espera de los ex braceros y a que desde el presupuesto de este mismo año 2009 se hagan los pagos necesarios en una sola exhibición de acuerdo a las reglas establecidas en el fideicomiso.

Por lo expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de este honorable cuerpo legislativo el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Este honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que modifique las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (de 1942 a 1964), de manera tal que se realice el pago a los ex braceros en una sola exhibición de acuerdo a los recursos con que cuente dicho fondo.

Segundo. Este órgano legislativo solicita a la Secretaría de Gobernación que por medio del Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorio Mexicanos, el comité técnico rinda un informe a la presente Legislatura, en un plazo no mayor a 20 días, para conocer el total de los pagos realizados y por realizar hasta el ejercicio fiscal 2009, así como un informe depurado del padrón de los braceros o beneficiarios a fin de conocer el número real existente de solicitantes y pagados.

Tercero. Se exhorta a esta soberanía, y en particular a la Comisión de Presupuesto y Gasto Público, a considerar la suficiente asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 a fin de reducir de manera notable el periodo en el que se terminaría de pagar a todos los ex braceros. Tales recursos podrán obtenerse de la reducción presupuestal de este Poder Legislativo.

Salón de sesiones del honorable Congreso de la Unión, a 27 de octubre de 2009.— Diputado José Antonio Arámbula López (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a las comisiones de Gobernación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena a que implemente procedimientos en el uso proporcional de la fuerza en los puestos de revisión y control militar.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedena a implantar procedimientos sobre el uso proporcional de la fuerza en los puestos de revisión y control militar, a cargo del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del PVEM

Pablo Escudero Morales, diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta proposición con punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de la Defensa Nacional a implementar procedimientos en el uso proporcional de la fuerza en los puestos de revisión y control militar, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

En México persisten importantes rezagos en materia de seguridad y respeto a las garantías individuales de los ciudadanos, en especial a la garantía de libre tránsito y seguridad física y a la vida, por las cuales el Estado debe velar en todo momento.

En épocas recientes y derivado de la lucha contra el crimen organizado en la que se encuentran embarcados los órganos de seguridad del Estado, en especial las Fuerzas Armadas, se han suscitado una serie de hechos lamentables en contra de la población civil, que sin verse protegida, en muchos de los casos si se ve amenazada por las medidas estrictas y, no pocas de las veces, inquisidoras a que se ven sometidas al tener que atravesar un punto de control o reten militar.

Consideramos que las actividades propias del Ejército y el uso de sus atribuciones se debe de suscribir al marco legal, pero sobre todo al uso proporcional y estándares internacionales comúnmente aceptados para el uso de la fuerza en su actuar.

Es menester de esta soberanía destacar el uso y muchas veces abuso al que recurren los integrantes de las fuerzas armadas en el ejercicio de su labor, que si bien es cierto, su actual encomienda presidencial de combatir férreamente al crimen organizado principalmente en lo referente al tráfico, trasiego y venta de drogas, así como el combate y eli-

minación de los cultivos, los ha colocado al filo de su actuación fáctica, es también un hecho indiscutible que se trata de un órgano del Estado que en todo momento debe velar por la seguridad de los gobernados y para ello debe racionalizar el uso de la fuerza, cuando se encuentra en situaciones de contacto con la población civil.

Por desgracia en épocas recientes se han dado una serie de hechos fatídicos, algunos de ellos, en los que se han visto involucrados, niños, madres, jóvenes, trabajadores, personas inocentes, con elementos del Ejército.

Es tiempo de que las fuerzas armadas apliquen de manera rutinaria avances en su manera de proceder en estas situaciones, primero, porque no siempre el que no se detiene es porque sea un delincuente, y segundo, porque hay inocentes que pueden resultar heridos.

Estos hechos se han suscitado en el marco de la incesante lucha contra el narcotráfico, y se han dado principalmente en los lugares de instalación de los puntos de control y revisiones carreteros instalados por el Ejército.

Consideramos, que no es momento de analizar cuál fue o fueron los hechos, en particular de los casos que nos traen a esta exhortación, pero si consideramos de suma importancia que el Ejército adopte medidas en el uso de la fuerza de manera proporcional a los sucesos a que se enfrenta.

Lo principal es destacar que en el mundo existen protocolos para el uso de la fuerza, en etapas y grados de actuación reconocidos y ampliamente aceptados.

Citando “instrumentos internacionales” suscritos por México, el personal del Ejército deberá usar la fuerza en legítima defensa, para hacer cumplir la ley, salvaguardar un bien jurídico o en ejercicio de un derecho, siempre que exista una “necesidad racional” en el medio empleado y dentro del principio de “proporcionalidad” acorde con su situación, condiciones y características.

Los ordenamientos internacionales reconocen y establecen cinco niveles para el uso de la fuerza:

- Presencia disuasiva;
- Persuasión verbal;
- Reducción física de movimientos;

- Utilización de fuerza no letal y
- Uso de fuerza letal.

Se debe entender que las actividades disuasivas son aquellas acciones psicológicas, políticas, morales o militares capaces de obligar a un adversario a desistir de una intención, actividad delictiva o agresión.

Sin embargo, es claro señalar que no se deberá autorizar a los integrantes del Ejército el uso de armas letales contra vehículos o personas que huyan o traten de huir de una inspección de carácter administrativo como son puestos de control, cruces fronterizos, carreteras federales, casetas de cobro, acceso a instalaciones estratégicas, inspecciones, recintos fiscales y aeronaves, entre otros, a pesar de que existan sospechas fundadas de que se trata de presuntos delincuentes. En ese caso, el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional deberá avocarse a realizar la persecución física de los sospechosos.

En situaciones en que el conductor de un auto haga caso omiso a las indicaciones para detener su marcha en un puesto de control, esta Cámara de Diputados considera a bien y previo un concienzudo estudio, que solamente se podrán emplear armas letales en respuesta a una agresión armada que represente peligro inminente de lesiones graves o muerte, o cuando el presunto infractor intente colisionar con su vehículo al personal Militar.

En cualquier otra circunstancia, se intentará detener la marcha del vehículo empleando armamento incapacitante no letal, como trampas, barricadas movibles, clavos para explosión de neumáticos, procediendo a realizar la persecución física si la situación así lo permite.

La labor de control y vigilancia de los mencionados puntos para el caso que se emplee la fuerza, se evitará en lo posible generar daños colaterales a terceros y peatones, por lo que la utilización de armas de fuego se hará sobre blancos determinados, salvaguardando en todo momento la integridad de personas inocentes. Siendo que si se causan lesiones al infractor o a terceros se les dará asistencia inmediata, trasladándolos a un hospital con las medidas de seguridad pertinentes.

El uso legítimo de la fuerza y de las armas de fuego por los funcionarios o servidores públicos encargados de hacer cumplir la ley, no se opone a la detención, sometimiento y aseguramiento de personas por conductas previstas como

presuntamente delictivas por la legislación penal, y por las leyes y reglamentos aplicables, refiere.

Esta honorable Cámara de Diputados debe reiterar la importancia de que los funcionarios o servidores públicos encargados de hacer cumplir la ley, o que participan en tareas de seguridad pública en nuestro país, cuenten siempre con instrumentos jurídicos, conocimientos y capacitación técnica oportuna y suficiente para conducirse como verdaderos aliados de la sociedad en el desempeño de sus funciones.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. El pleno de esta Cámara de Diputados se sirva exhortar a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a sus órganos y niveles de mando a adoptar procedimientos acordes con los principios de oportunidad, legalidad, racionalidad y proporcionalidad en el uso de la fuerza establecidos por las legislaciones internacionales para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley con pleno apego a los derechos humanos en el uso de sus atribuciones de revisión en los puestos de control carretero o puntos de revisión, en los accesos a instalaciones resguardadas y recintos fiscales.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinte días del mes de octubre de 2009.— Diputado Pablo Escudero Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Defensa Nacional.

IMPUESTO EN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el proceso de dictaminación del paquete económico 2010 tomen en cuenta el impacto negativo de un nuevo gravamen, sobre los servicios de telecomunicaciones.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el proceso de dictamen del paquete económico de 2010 el efecto negativo de un nuevo gravamen sobre los servicios de telecomunicaciones, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, para exhortar a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública a tomar en cuenta en el proceso de dictaminación del paquete económico para 2010 el impacto de un nuevo gravamen a los servicios de telecomunicaciones al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. Una vez más el paquete económico presentado por el Ejecutivo federal el 8 de septiembre muestra la inercia de los últimos gobiernos por alcanzar objetivos macroeconómicos de corto alcance y corto plazo, a costa de la población más desprotegida, estos son las trabajadoras y trabajadores de este país.

Mientras que los gobiernos de los países desarrollados y los que se encuentran en la categoría “en vías de desarrollo” como el nuestro toman medidas anticíclicas: de fomento al empleo, reducción de impuestos, inversión pública, entre otras, en nuestro país. El presidente Calderón, en su proyecto económico de 2010, contradice las metas y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en materia de telecomunicaciones y lo establecido en su tercer Informe de Gobierno, en lo relativo a la competitividad.

El impacto social y económico de gravar los servicios de telecomunicaciones con un impuesto especial de cuatro por ciento será de graves dimensiones para sectores fundamentales en el crecimiento y desarrollo del país.

2. La imposición del impuesto en servicios de telecomunicaciones no ayudará a superar la crisis sino que la agravará.

La comunicación en el mundo global se ha convertido en una necesidad básica: desde las comunidades más alejadas hasta las grandes transacciones financieras hacen uso de los servicios en telecomunicaciones.

Con este incremento se afectará a 80 de 107.6 millones de mexicanos que viven en el país en plena crisis económica. Cualquier usuario de telefonía móvil e Internet va a pagar casi 50 por ciento más de lo que paga actualmente.

De todos los sectores socioeconómicos de la población, al menos una de cada dos personas mayores de 13 años cuenta con línea telefónica celular.

En el nivel socioeconómico de más bajos ingresos, situado en 2 mil 700 pesos al mes por familia, alrededor de 70 por ciento de esta población que se encuentre entre 17 y 45 años cuenta con telefonía móvil. Es decir que la población más afectada serán los de más bajos ingresos, los más pobres, a los que se les cobrará también 12 por ciento de consumo.

Otro de los sectores económicos que se verán afectados es el de las micro, pequeñas y medianas empresas: alrededor de 8 millones de líneas telefónicas entre fijas y móviles son contratadas por este sector empresarial. El impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) que se pretende aplicar los coloca en desventaja competitiva, ya que más de 4 mil millones de teléfonos que están en uso en el mundo, tres cuartas partes se encuentran en los países en vías de desarrollo. El aumento en el costo de operación de las empresas tendrá un efecto en cascada en toda la cadena productiva, en especial, en la capacidad de generar y conservar empleos.

La educación, la ciencia y la tecnología verán mermada aun más su raquítrico presupuesto. El ejecutivo federal prioriza los resultados que le dan las calificadoras financieras internacionales en vez de garantizar un gasto educativo de 8 por ciento del producto interno bruto (PIB) y un gasto de ciencia y tecnología de 1 por ciento como lo establece la Ley General de Educación.

Pareciera que el gobierno olvida que Internet es un indicador clave de desarrollo social, cultural y económico. Las instituciones de educación media y superior se encuentran como nunca en la encrucijada de aplicar un presupuesto reducido sin afectar la calidad de la educación, la investigación y cumplir con sus obligaciones laborales o mantener

el costo de la comunicación con uno de los más grandes servidores existentes en el país, con el cual se intercomunican cientos de miles de personas con instituciones internacionales.

El impacto a la competitividad profundiza la brecha digital al encarecer los servicios en telecomunicaciones. México se alejará cada vez más de las economías con las cuales ya tiene dificultades para competir. En 2008 se tenía una brecha entre suministro y demanda de Internet de banda ancha de 1.5 millones de líneas de acuerdo al PIB del país; dentro de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México tiene uno de los niveles más bajos de penetración de servicios móviles por debajo de Turquía y Corea.

No se considera que la industria de las telecomunicaciones sea una fuente importante de ingresos para el erario público; actualmente tiene al menos 14 diferentes gravámenes entre los más importantes están los siguientes:

- Derechos y aprovechamiento por uso del espectro: se estima una recaudación del orden de 4.8 miles de millones de pesos al año.
- IVA: 43 miles de millones de pesos al año; información reportada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) de acuerdo con los ingresos totales de la industria en 2008
- ISR: 28 miles de millones de pesos al año; información reportada por la Cofetel de acuerdo con los ingresos totales de la industria en 2008.
- Además del impuesto sobre nómina y aranceles a la importación de equipos e infraestructura.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta soberanía a efecto de que en el proceso de dictaminación de la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios,

que forma parte del paquete económico para 2010, rechace el establecimiento de un impuesto especial a los servicios de telecomunicaciones.

Segundo. Asimismo, exhorta a la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública a garantizar a las instituciones de educación superior, de investigación y de difusión de la cultura, en la dictaminación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, un presupuesto suficiente para el ejercicio de sus funciones y que el costo de los servicios de telecomunicaciones sean acordes con el ejercicio de sus programas anuales

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de octubre de 2009.— Diputado Francisco Hernández Juárez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna el primer punto a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y el segundo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

SERVICIOS DE SALUD

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del PRI, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Salud que lleve a cabo a la brevedad posible una reunión de trabajo con el comisionado nacional del Sistema de Protección Social en Salud, y a los titulares de los servicios de salud de las entidades federativas para analizar la iniciativa del Poder Ejecutivo federal en materia de financiamiento del Seguro Popular.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud que lleven a cabo una reunión con los titulares de los servicios de salud de las entidades federativas respecto al proyecto de Presupuesto de 2010 y a diversos planteamientos sobre financiamiento y gasto a los servicios de salud, a cargo del diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Marco Antonio García Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Insti-

tucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, fundamentada en los siguientes antecedentes y consideraciones:

Antecedentes

A partir de las disposiciones que han descentralizado las atribuciones de la salud pública, las entidades federativas han adquirido, en el marco del principio federalista que fundamenta la existencia de nuestra República nacional, mismo que ha venido siendo impulsado particularmente a través de diversas medidas en las últimas dos décadas, una importancia creciente en la planeación, dirección y prestación de los servicios de salud, a tal grado de que, actualmente, el sector administrativo de la salud pública es uno de los más descentralizados de nuestro país y cuya dependencia federal, en cuyas manos recae la rectoría del sector, no tiene delegaciones en los estados de la república ni en el Distrito Federal, porque las funciones que podrían corresponder a estas oficinas las cumplen los servicios de salud de las entidades federativas.

Efectivamente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Salud, el sector salud se integra en un sistema nacional de salud, compuesto a su vez por sistemas locales de salud, cada uno con funciones muy amplias en el respectivo campo de su jurisdicción. Basta leer los artículos 3 y 13 de la citada ley para conocer las amplias atribuciones que las entidades federativas tienen en la materia.

A las atribuciones en materia de salubridad general que se han señalado se sumaron, con las reformas de la Ley General de Salud aprobadas en 2003, funciones específicas sobre el funcionamiento y operatividad de un esquema nuevo de financiamiento de los servicios de salud, denominado “Sistema de Protección Social en Salud”, conocido generalmente como “Seguro Popular”, creado con el propósito de garantizar a los servicios de salud de las entidades federativas disponibilidad de recursos financieros frescos para la atención médica de las personas sin seguridad social formal, con la meta específica de que para 2010 y 2011 la totalidad de este grupo poblacional, lo que significa un conjunto de más de 50 millones de personas, se encuentre inscrita en el sistema de protección y con ello se

encuentre en la posibilidad de recibir la atención médica que corresponda.

Tal es la importancia del Seguro Popular para el financiamiento de los servicios de salud de las entidades federativas que durante el presente ejercicio de 2009, se estima una distribución de más de 45 mil millones de pesos, mientras que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se prevé un gasto de más de 54 mil millones de pesos.

El 10 de septiembre del presente, el titular del Poder Ejecutivo federal envió a la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman los artículos 77 Bis 12 y 77 Bis 13 de la Ley General de Salud en materia del Sistema de Protección Social en Salud a fin de que la definición de la prima sobre la cual se establece el monto que deberá transferirse a las entidades federativas para el financiamiento del Sistema se modifique para que sea no “por cada familia beneficiaria” sino “por cada persona”; así como para establecer que la aportación estatal realice para sustentar en persona se realizará por persona, la cual será equivalente a la mitad de la cuota social, lo cual, obviamente, representa un asunto sobre el cual resulta imprescindible conocer la opinión, por un lado, del funcionario que tiene a su cargo el sistema de protección social en salud a nivel nacional, pero también, la de los titulares de los sistemas de salud locales y con ello el sistema local de protección social en salud, puesto que una reforma como la que se propone es de suponerse que tendrá una afectación directa en el financiamiento del sistema y con ello en la prestación de los servicios que se cubren con ese recurso.

Además del análisis de la mencionada reforma, diversos asuntos en materia del funcionamiento del Seguro Popular tienen que ver con el ejercicio de su gasto presupuestal, como lo relacionado con el fondo de gastos catastróficos, con la inversión en infraestructura y, de manera sobresaliente, con la cobertura de pago del gran número de personal médico que labora en el cumplimiento de los servicios que cubre el seguro popular pero que ha sido contratado de manera irregular, al margen de las leyes laborales y de seguridad social, poniendo en riesgo con ello la existencia misma del sistema.

En consideración de que la Cámara de Diputados ya integró sus comisiones, entre ellas la de Salud, que ya trabaja a plenitud, particularmente en temas relacionados con el paquete económico del próximo año, resulta por demás

oportuno y necesario convocar a los 32 titulares de los servicios de salud de las entidades federativas a fin de conocer sus posiciones, opiniones y planteamientos sobre la pretendida reforma, así como temas diversos del Seguro Popular, como los señalados.

En razón de lo fundamentado, pongo a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Salud que lleve a cabo con la brevedad posible, una reunión con el comisionado nacional del Sistema de Protección Social en Salud y a los titulares de los servicios de salud de las entidades federativas para analizar la iniciativa del Poder Ejecutivo federal en materia del financiamiento del Seguro Popular.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Marco Antonio García Ayala (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Salud.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Ariel Gómez León, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2010 se incluya en el oficio de liberación de inversión seca, diversos tramos carreteros del estado de Chiapas.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se incluyan en el oficio de liberación de inversión seca diversos tramos carreteros de Chiapas, a cargo del diputado Ariel Gómez León, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Ariel Gómez León, integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 Reglamento para el

Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

El año pasado fue incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 el tramo carretero Las Choapas-Ocozocoautla-ejido Ocuipa-entronque a Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, con un monto de 9.0 millones de pesos, el cual por diversas causas no contó con elementos necesarios para su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual imposibilitó el ejercicio de los recursos presupuestados y afectó esa región del estado, al dificultar el acceso tanto de los turistas nacionales como los internacionales para visitar y conocer los privilegios naturales con que cuenta Chiapas.

En este sentido, compañeros diputados, solicito su respaldo para hacer posible que a este tramo se refrenden los recursos financieros ya aprobados, incluyéndolo en el oficio de liberación de inversión seca para su pronta licitación, ya que en este momento cuenta con todos los elementos suficientes para su ejecución.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita atentamente a las Comisiones de Transportes, de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados incluir el refrendo de los recursos financieros en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 asignados al tramo carretero Las Choapas-Ocozocoautla-ejido Ocuipa-entronque a Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, en el oficio de liberación de inversión seca para su pronta licitación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de octubre de 2009.— Diputado Ariel Gómez León (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Transportes.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió de la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 se consideren recursos para la continuidad de la construcción de la cuarta unidad académica de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la demarcación territorial de Cuajimalpa.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para proseguir la construcción de la cuarta unidad académica de la Universidad Autónoma Metropolitana, en Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, a cargo de la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD

María Araceli Vázquez Camacho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno propuesta con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos por 696 millones de pesos para la continuidad de la construcción de la cuarta unidad académica de la Universidad Autónoma Metropolitana, en Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal al tenor de las siguientes

Consideraciones

Cuajimalpa de Morelos es una de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal más atrasada en el rubro educativo. El 80 por ciento de su población no cuenta con estudios superiores.

La demanda educativa en Cuajimalpa es preocupante toda vez que colinda con delegaciones como Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, así como con los municipios de Huixquilucan, Naucalpan, Lerma y Ocozacac, México.

En Cuajimalpa **no** hay ninguna institución **pública** de educación superior. Únicamente se encuentran la Universidad Iberoamericana y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey, que debido a lo oneroso que resulta ingresar y permanecer en ellas, los jóvenes cuajimalpenses de clase baja y media **no** tienen la mínima posibilidad de ingresar a este tipo de educación privada.

Por ello es de reconocer la iniciativa del rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana, doctor José Lema Labadie, por acercar servicios de educación superior a esta zona de la metrópoli, ya que con esta iniciativa se verán beneficiados no sólo los jóvenes cuajimalpenses, sino también jóvenes de otras delegaciones y municipios circunvecinos.

El 5 de noviembre de 2004, el Gobierno del Distrito Federal mediante contrato de donación, transmitió a la Universidad Autónoma Metropolitana la propiedad de un terreno con una superficie aproximada de 35 mil metros cuadrados localizado en el desarrollo urbano de Santa Fe en Cuajimalpa de Morelos. Con la autorización del patronato de la Universidad Autónoma Metropolitana y de autoridades federales, se obtuvo un terreno de aproximadamente 126 mil metros cuadrados. Estos dos predios, que se incorporaron al patrimonio de la Metropolitana, se encuentran aproximadamente a 700 metros uno del otro.

A finales de 2004 mediante la firma de un convenio entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma Metropolitana, se formalizó con la aprobación de una partida específica inicial para inversión y operación de este proyecto; en dicho convenio se expresó la voluntad para apoyar financieramente las necesidades del nuevo centro universitario durante los años subsecuentes. De esta forma y una vez que la cuarta Unidad Académica de la UAM-Cuajimalpa se encuentra sustentada en términos materiales y financieros, se previó iniciara sus actividades en septiembre de 2005 con 200 alumnos.

Así se estableció un edificio provisional, designando a la doctora Magdalena Fresán Orozco como primera rectora de la Unidad Cuajimalpa de la UAM, en fecha 1 de junio de 2005. El 4 de junio de 2009 se designó al doctor Arturo Rojo Domínguez como segundo rector de dicha universidad.

Esta casa de estudios podrá contar ahora con cuatro planteles en cada uno de los puntos cardinales de la Zona Metropolitana del Valle de México: norte (Azcapotzalco), sur (Xochimilco), oriente (Iztapalapa) y poniente (Cuajimalpa).

De este modo, los legisladores debemos apoyar todas las acciones encaminadas a beneficiar a nuestros representados. El caso de este plantel educativo tendrá influencia no sólo en Cuajimalpa, sino en toda la región poniente del valle de México, la cual contaba hacia 2000 con una población en edad de estudiar el nivel superior (19-23 años) cercana a 260 mil jóvenes, cuya mayoría se sitúa en un nivel socioeconómico bajo y medio. Este nuevo plantel significa para muchos jóvenes, mujeres y hombres, la oportunidad de formarse en una institución de educación superior pública gratuita y de calidad, sin verse en la necesidad de inscribirse y trasladarse a instituciones localizadas en otros puntos de la ciudad, lo que implica invertir tiempo, ya que por ejemplo trasladarse de Cuajimalpa hacia Ciudad Universitaria o hacia Zacatenco significa perder de dos o tres horas de transporte entre ida y vuelta.

En Cuajimalpa surgieron voces opositoras a la construcción de la cuarta unidad académica de la UAM. Vecinos de la zona temen que la construcción del plantel educativo tenga repercusiones ambientales.

En este proceso, autoridades y sociedad hemos compartido la preocupación de todos los vecinos de Cuajimalpa que históricamente han luchado por la conservación de bosques y áreas verdes de la demarcación. Autoridades de la UAM y del Gobierno del Distrito Federal han afirmado que **no** se derribará un solo árbol. Por el contrario, se pondrá en marcha un proyecto ambiental integral para mejorar las condiciones ambientales de El Encinal y el resto de los bosques de Cuajimalpa.

Una institución de esa magnitud, ayudará a lograr un mejor aprovechamiento y recuperación de los recursos naturales de esta zona, a través de sus investigaciones y proyectos.

Las universidades públicas nos han demostrado con hechos su vocación de servicio por nuestro país. La UAM con sus treinta años de operación ha contribuido grandiosamente en los campos de la educación superior, de la investigación científica y humanística; de la preservación y difusión de la cultura y siempre ha estado vinculada estrechamente con la problemática científica, económica, social y ambiental del país.

La nueva unidad académica de la UAM, a partir de las oportunidades que presenta el poniente de la zona metropolitana del valle de México, considera entre sus líneas institucionales de investigación la denominada “sociedad y

recursos naturales”, donde se plantean como ejes de trabajo la conservación del ambiente, las nuevas tecnologías para la recuperación y la conservación de los recursos naturales, y el manejo apropiado del agua y de la energía, entre otros.

El objetivo académico de la UAM se centra en formar profesionistas y científicos comprometidos éticamente en el ejercicio profesional, en su comportamiento como ciudadanos y en el manejo de los recursos naturales.

Viendo los beneficios que trae aparejada la construcción de la UAM Cuajimalpa, también se debe hacer una revisión del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2010, en virtud de que los recursos asignados para instituciones de educación superior pública decreció notablemente y perjudica a un sector de la población con la edad y los requisitos para acceder a ella.

Los ramos 11, “Educación pública”, y 25, “Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos”, y la parte correspondiente al ramo 33, “Aportaciones federales para entidades federativas y municipios”, incluyen los recursos educativos del país.

Los recursos correspondientes al ramo 11 se reducen en 2010 en 2.25 por ciento respecto a 2009, los correspondientes al ramo 25 en 12.10 por ciento y los recursos correspondientes al ramo 33 crecen en 6.34 por ciento, lo que representa un crecimiento global del 0.88 por ciento.

Sin embargo, como se expresa en los Criterios Generales de Política Económica para 2010, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el anexo B.1, “Marco macroeconómico, 2009-2010”, se espera que el deflactor del PIB, sea de 4.8 por ciento.

Esto significa que la reducción en el ramo 11 se reduce en 7.05 por ciento, el ramo 25 en 16.9 por ciento, mientras que el ramo 33 crece en 1.54 por ciento; lo que implica que el total de recursos destinados a la educación por medio de los ramos educativos decrece en 3.92 por ciento.

Este decrecimiento en los ramos educativos violenta lo dispuesto en el artículo 3 constitucional, la Ley General de Educación y la Ley de Coordinación Fiscal en su parte educativa; al incumplir con la obligación que tiene el Estado de destinar recursos crecientes a la educación en todos sus niveles para alcanzar un presupuesto equivalente a 8 por ciento del PIB.

Las universidades federales tienen un presupuesto que decreció en comparación con el de 2009. En el caso de la UAM se redujo de 4 mil 465.9 millones de pesos a 4 mil 237.4 asignados para 2010, lo que significa un decremento de 228.4 millones de pesos; es decir, una disminución de 5.11 por ciento nominal y real de 8.1 por ciento.

Las anteriores cifras presupuestales son el triste reflejo de la política educativa en el país, donde millones de jóvenes que quieren continuar su preparación académica tienen que truncarla por falta de recursos y oportunidades. Las cifras que año con año estiman la UNAM, la UAM y el IPN, de alumnos rechazados asciende a más menos 200 mil en este año 2009, mismos que NO tendrán la posibilidad real e inmediata de continuar sus estudios. Si hoy los gastos excesivos y de dispendio de recursos públicos en ramos como el de Presidencia de la República fueran evitados, otra situación mas optima prevalecería en la definición presupuestaria de la política educativa.

La construcción de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa de Morelos traerá consigo el beneficio educativo a toda la población juvenil en Cuajimalpa y zonas aledañas, y con eso contribuir a que los alumnos que han sido rechazados de otras universidades públicas logren acceso a la educación que les corresponde.

Por lo expuesto y fundando, someto a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados a que en el marco de sus atribuciones y de su agenda de trabajo, impulse la continuidad de la construcción de la cuarta unidad académica de la Universidad Autónoma Metropolitana en Cuajimalpa de Morelos.

Segundo. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, considere una partida presupuestal por 500 millones de pesos para la continuidad de la construcción de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa de Morelos.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 27 de octubre de 2009.— Diputada María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese el primer punto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y el segundo a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

RIOS MAGDALENA Y SAN BORJA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió de la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda la liberación y devolución de los recursos públicos para el saneamiento de los ríos Magdalena y San Borja.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SHCP la liberación y devolución de los recursos públicos para el saneamiento de los ríos Magdalena y San Borja, a cargo de la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD

María Araceli Vázquez Camacho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la liberación y devolución de los recursos etiquetados y aprobados por esta Cámara de Diputados para el saneamiento de barrancas y áreas de valor ambiental en el ejercicio 2009 por un monto de 80 millones de pesos para aplicarse en el saneamiento de los ríos Magdalena y San Borja al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. Que como parte del proceso de discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, el pleno de la Cámara de Diputados determinó destinar 100 millones de

pesos para el saneamiento de barrancas del Distrito Federal.

Segunda. Que tratándose de recursos federales la Comisión de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, determinaron, de manera conjunta con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, etiquetar esos 100 millones de pesos en la partida K129, “Programa de Protección a Centros de Población”, con el apartado “Barrancas Distrito Federal”, para ejecución directa de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Tercera. Que durante los primeros siete meses del ejercicio fiscal de 2009, la Conagua determinó no ejercer los 100 millones de pesos por lo que no solicitó la firma del convenio con dependencia alguna del Gobierno del Distrito Federal.

Cuarta. Que para su negativa la Conagua argumentó que esos recursos tendrían que radicarse en una partida referenciada a un programa sujeto a reglas de operación como la partida S079, “Programa Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU)”.

Quinta. Que las razones que esgrimió la Conagua para retrasar la ejecución de los recursos han provocado un subejercicio de los mismos, ya que la partida para la cual dispusieron los secretarios y los funcionarios que decidieron aplicar se había ejercido en otras entidades federativas del país de manera directa por la Conagua, sin necesidad de transferirlas al programa APAZU y solicitar contraparte del gobierno local.

Sexta. Que no fue hasta el mes de agosto de 2009 que funcionarios de la Conagua se reunieron con funcionarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a efecto de dar una solución para la ejecución de los recursos, a través del programa APAZU; sin embargo, para ese momento del ejercicio fiscal el gobierno de la Ciudad de México sólo pudo aportar 20 millones de pesos de contraparte y no se contaban con los lineamientos para la elaboración de proyectos ejecutivos.

Séptima. Que la Conagua determinó, en septiembre de 2009, que a pesar de haber sido responsabilidad de la Conagua el retraso de los 100 millones, en septiembre de 2009, determinó recortar 80 de los 100 millones que dispuso la Cámara de Diputados para el saneamiento de barrancas del Distrito Federal.

Octava. Que a la fecha ya se cuenta con proyectos ejecutivos relacionados con las barrancas del Distrito Federal consistentes en el rescate de los ríos Magdalena y San Borja por lo que el gobierno local está en condiciones de ejecutar las obras y acciones referidas en los mismos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo al honorable pleno de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados, LXI legislatura, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto que reintegre a la partida S079, “Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas”, a cargo de la Conagua, 80 millones de pesos que quedaron pendientes de ejecución para el saneamiento de barrancas del Distrito Federal y que deberán aplicarse en el saneamiento de los ríos Magdalena y San Borja de acuerdo a los proyectos ejecutivos aprobados por Conagua.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil nueve.— Diputada María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

FINANCIERA COOFIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió de la diputada Florentina Rosario Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo relativo a la situación de los ahorradores defraudados en diversas entidades.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, relativo a la situación de los ahorradores defraudados en diversas entidades por Financiera Coofia, a cargo de la diputada Florentina Rosario Morales, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, de urgente resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En 1994 se reformó la Ley General de Sociedades Cooperativas y surgió la figura de “cooperativa de ahorro y crédito”. La mayoría de las cajas populares optó por constituirse como sociedad cooperativa, debido principalmente a la facilidad jurídica que presenta esta modalidad, pues la regulación y supervisión son mínimas.

Actualmente, de cerca de 500 cajas populares que se estima operan en México, solamente 10 son sociedades de ahorro y préstamo, unas cuantas todavía operan como asociaciones civiles y la mayoría se ha constituido como cooperativas. Sin embargo, y aprovechando la deficiente legislación, regulación y supervisión que hay para el sector, algunas personas han utilizado el concepto de “caja popular” y han creado negocios particulares, defraudando a los ahorradores.

Es el caso de Financiera Coofia, la cual en varios estados del país, como Veracruz, Puebla, Morelos y Guerrero, del cual la de la voz es diputada, las oficinas de dicha financiera se encuentran cerradas y no hay voluntad los directivos de la financiera para devolver las cantidades propiedad de los ahorradores, que tan sólo en Guerrero podrían estar en alrededor de 80 millones de pesos. Por tanto, ante el posible incumplimiento y evasión de los responsables de este fraude se hace necesaria la ejecución inmediata de actos de autoridad que protejan los intereses de los ahorradores ante las acciones de la irresponsable entidad cooperativa.

Por tanto, ante una situación de emergencia económica por la que atraviesa la mayoría de la población, se hace necesaria la intervención inmediata de las autoridades competentes, que incluyen necesariamente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Por lo expuesto sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, un informe detallado de las actividades realizadas por la sociedad cooperativa Financiera Coofia.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2010, considere los criterios financieros que permitan contemplar un apartado destinado a resarcir el patrimonio de los ahorradores defraudados por Financiera Coofia.

Diputada Florentina Rosario Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese el primer punto a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y el segundo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRECIOS DE GAS NATURAL

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió de la diputada María Antonieta Pérez Reyes, del Grupo Parlamentario del PAN, punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Profeco, respecto de los precios de cobertura de gas natural.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sener, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Profeco respecto de los precios de cobertura de gas natural, a cargo de la diputada María Antonieta Pérez Reyes, del Grupo Parlamentario del PAN

María Antonieta Pérez Reyes, diputada federal de Chihuahua a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Es-

tados Unidos Mexicanos somete a consideración de la Cámara de Diputados la presente proposición con puntos de acuerdo, de urgente y obvia resolución, con base en las siguientes

Consideraciones

Existe actualmente un problema relacionado con el gas natural, el cual afecta a millones de familias mexicanas. Lo anterior se debe a la volatilidad en los precios del BTU en los mercados internacionales y la falta de una regulación efectiva por parte de las autoridades regulatorias, para evitar que ciertos agentes especulen con los precios del energético.

Por lo mencionado, los empresarios firman contratos de cobertura para asegurar un precio fijo de este insumo, evitando así incrementos drásticos en sus costos de fabricación o producción.

Actualmente, por lo que respecta a Chihuahua, los empresarios de Ciudad Juárez enfrentan el grave problema de estar sometidos al precio de cobertura, el cual no expira hasta 2012.

El precio pactado por los industriales de Ciudad Juárez y Petróleos Mexicanos (Pemex) por millón de BTU es de 8.16 dólares, lo que ha afectado de manera seria la competitividad de las actividades productivas de dicha región, ante el desplome de los precios del gas natural en los mercados internacionales, cuyo precio oscila actualmente entre 3.00 y 4.5 dólares.

Se estima que en México actualmente se paga el gas natural al doble del precio de lo que está en el mercado estadounidense y que dicho precio es uno de los más caros del mundo: va de 8 a 10 dólares por millón de BTU, en tanto que el precio de referencia en el mercado del sur de Texas está entre 3.5 y 4.5 dólares por millón de BTU.

La diferencia entre el precio del mercado y el de cobertura es pagada directamente por los consumidores domésticos, industriales y comerciales.

Los distribuidores o proveedores del gas natural tienen un acuerdo con Pemex con el que contrataron una cobertura de largo plazo. Sin embargo, dicha transacción ha implicado el deterioro de los ingresos de miles de familias, ya que los consumidores domésticos nunca firmaron dicha cobertura, y son los más afectados ante la fijación de este precio.

La cobertura se contrató a 9 dólares por millón de BTU con un precio de la moneda estadounidense de 11 pesos; actualmente, el dólar está en 13.5 pesos y el costo para el consumidor nacional se incrementó significativamente, tan sólo por el aumento en el tipo de cambio.

En el último trimestre de 2008 y el primero de este año el precio de los hidrocarburos se fue a la baja de manera importante.

El precio de cobertura se debe considerar como un precio de protección ante la volatilidad de los precios de los energéticos, sin embargo no todos los industriales o proveedores del energético contrataron dichas coberturas, pero si se han beneficiado de las mismas ya que los precios que dan a sus usuarios son como si realmente fueran de cobertura, por lo que están especulando con la coyuntura de los mercados y lucrando con los ingresos de las familias.

Tan sólo en Ciudad Juárez se estima que menos de 5 por ciento de las empresas de la ciudad accedieron a los contratos de cobertura de precios del gas natural, y que las que si accedieron a dichos contratos están pagando alrededor de 178 por ciento más por precio de cobertura que el que rige actualmente en los mercados internacionales.

Por ello debemos replantear la efectividad de los contratos de cobertura, y vigilar en todo momento que se respeten los derechos de los consumidores y proteger los ingresos de las familias.

Por lo señalado, solicitamos a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía que entreguen a la Cámara de Diputados la información y documentación correspondiente a la regulación de los precios de cobertura del gas natural, así como los contratos que los distribuidores de este energético utilizan para tabular el precio en el mercado doméstico, y se publiquen en el Diario Oficial de Federación, en un plazo no mayor de 15 días hábiles. Y finalmente se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a que implante operaciones especiales para vigilar el cumplimiento de los derechos de los consumidores, ante posibles abusos por los proveedores de gas natural que especulen con la volatilidad en los precios del energético y con los contratos de cobertura.

Por las razones expuestas, solicito a la honorable Cámara de Diputados que tenga a bien aprobar la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Energía y de la Comisión Reguladora de Energía, entregue a esta soberanía la información y documentación correspondiente a la regulación de los precios de cobertura del gas natural, así como los contratos que los distribuidores de este energético utilizan para tabular el precio en el mercado doméstico al precio establecido en el contrato de cobertura correspondiente, y se publiquen en el Diario Oficial de Federación, en un plazo no mayor de 15 días hábiles.

Segundo. Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a implantar operaciones especiales para vigilar el cumplimiento de los derechos de los consumidores ante posibles abusos por los distribuidores de gas natural doméstico que especulen con la volatilidad en los precios del energético y con los contratos de cobertura.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputada María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Energía.

ESTADO DE SONORA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió de la diputada María Dolores del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN, punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a modificar la tarifa de energía eléctrica para el consumo doméstico 1E por la 1F, en los municipios de Guaymas y Empalme, en Sonora.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a cambiar la tarifa de energía eléctrica para el consumo doméstico 1E por la 1F en Guaymas y Empalme, Sonora, a cargo de la diputada María Dolores del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN

María Dolores del Río Sánchez diputada federal por el estado de Sonora a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Regla-

mento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

En la región del sur del estado de Sonora, específicamente en los municipios de Guaymas y Empalme, los ciudadanos tenemos la necesidad de contar con aparatos de refrigeración, tipo doméstico, para atenuar los efectos del calor y la humedad en el ambiente que se da en época de verano, de los meses de mayo a octubre, que para la población es indispensable. Lo anterior debido a que las temperaturas en dichos municipios son muy elevadas, cabe recordar que el estado de Sonora es uno de los más calurosos en el país.

Cabe mencionar que la Comisión Federal de Electricidad, organismo suministrador del servicio de energía eléctrica, ha establecido para estos municipios la tarifa 1E, al considerar que la temperatura media mensual en época de verano es de 32 °C como mínimo.

Sin embargo, en los últimos años en los municipios de Guaymas y Empalme la temperatura media excede el rango establecido por la Comisión Federal de Electricidad de 32 °C, por lo que el calor que se sufre en dichos municipios, cuya sensación aumenta por el alto grado de humedad, es causa de enfermedades, bajo rendimiento escolar y laboral, y deterioro de los estándares de calidad de los habitantes, etcétera.

Por lo mencionado, la población de Guaymas y Empalme se ve en la necesidad de contar con aparatos de refrigeración referidos, aunado a que por las condiciones de humedad, no son útiles en este clima otro tipo de aparatos que consuman menos energía para operar.

Asimismo, la tarifa denominada 1F que se factura en los municipios cercanos al de Guaymas y Empalme, como lo es Hermosillo a 130 kilómetros al norte y Cajeme a 120 kilómetros al sur, brinda la oportunidad de contar con mejores condiciones de vida en el verano debido a la ventaja que representa contar con la tarifa 1F, ya que el rango de facturación de los kilowatts/hora consumidos es más amplio en esta tarifa, mismo rangos que en la tarifa 1E son reducidos y la facturación del servicio se eleva a montos que generan incomodidad y desesperación en los habitantes de Guaymas y Empalme, ya que el pago del servicio de energía eléctrica daña seriamente la economía familiar de dicha

población, o consecuentemente hace que los usuarios de Comisión Federal de Electricidad eviten el uso de aparatos de refrigeración por no poder cubrir el importe, lo que repercute seriamente en la calidad de vida de la población.

Finalmente, quiero enfatizar que en Hermosillo y Cajeme consumen más, pero pagan menos que en Guaymas y Empalme, bajo las mismas condiciones ambientales, lo que resulta injusto y prejudicial para estas poblaciones.

Por lo mencionado, la presente proposición de punto de acuerdo atiende la demanda de toda la población de Guaymas y Empalme. Por las razones aquí expuestas, solicito a esta honorable Cámara de Diputados que tenga a bien aprobar la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a modificar la tarifa de energía eléctrica para consumo doméstico 1E a la 1F en los municipios de Guaymas y Empalme, Sonora.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputada María Dolores del Río Sánchez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Energía.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Señoras diputadas y señores diputados, de conformidad con el acuerdo parlamentario del 12 de octubre de 2009, que recibimos de parte de la Junta de Coordinación Política, los martes, a partir de las 15 horas, debían tratarse los asuntos de la agenda política del orden del día, para que puedan ser abordados éstos.

En tales condiciones, y de acuerdo al documento recibido por su servidor de parte de la Junta de Coordinación Política.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo quinto del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos a usted atentamente consultar al pleno tenga a bien aprobar la modificación al orden del día de la sesión de hoy, para que en el momento en que se aborde el apartado de agenda política se desahoguen en primera instancia los temas siguientes:

- Comentarios relativos a la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Comentarios sobre la declaración política de los pueblos indígenas y su educación, a cargo de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional.
- Comentarios sobre la autorización para sembrar organismos genéticamente modificados en nuestro país, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Así como solicitarle que los demás temas inscritos en el capítulo de agenda política se aborden en el orden subsecuente a los señalados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (p.a. rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En tales condiciones pido a la Secretaría solicitar, en votación económica, la aprobación de la asamblea sobre la modificación del orden del día.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Se consulta a la asamblea, en votación económica, si autoriza la modificación al orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se aprueba la modificación en tales condiciones. Trataremos los temas de agenda política...

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2010

El diputado Óscar Román Rosas González (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado, dígame.

El diputado Óscar Román Rosas González (desde la curul): Señor presidente, he estado pidiendo el uso de la palabra sobre las proposiciones.

Sobre la proposición 28, en la cual su servidor propone un punto de acuerdo para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 sea considerado un aumento a la partida designada a educación básica, a comunidades indígenas del país.

También pido que se anexe la parte que presenté como propuesta que dice así: "... Como también aprobar una partida del presupuesto especial para la escuela telesecundaria 941, 20 de Noviembre, de la comunidad de Sabanilla, Chiapas, misma, que obtuvo el primer lugar en la prueba ENLACE del país, en el nivel secundaria".

Quiero que, sea tan amable, también eso lo incorpore, que ése fue el título completo de la propuesta que presenté.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Ya fueron turnadas, señor diputado, con mucho gusto.

El diputado Óscar Román Rosas González (desde la curul): Okey, como vi que no aparecía el título completo, por eso pedí el uso de la palabra. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tome nota la Secretaría del nombre completo, pero ya fue turnada.

DESPENALIZACION DEL ABORTO
EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD, para tratar el tema de la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe.

La diputada Leticia Quezada Contreras: Muchas gracias, diputado presidente. Es un pronunciamiento sobre el Día internacional por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe.

Una mujer es más que un cuerpo condenado por su biología. Una mujer puede reparar el error de un embarazo no deseado, producto de la fragilidad, de un descuido o del error de la violencia. La efeméride que motivó el presentar este pronunciamiento se conmemoró hace algunas semanas; sin embargo, lamentablemente la problemática nacional vinculada al tema del aborto y la violación de los derechos humanos de las mujeres mexicanas está más vigente que nunca y día a día lacera más a las mujeres mexicanas, con la complicidad del PRI y del PAN en todo el territorio nacional.

Para la izquierda, para mi partido, el PRD, y para la suscrita, como legisladora y como mujer, la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, la lucha por garantizar el derecho a decidir de las mujeres sobre su propio cuerpo, por el derecho a llevar a término o no un embarazo, por el derecho a la salud y a la vida de las mujeres, es una prioridad y un compromiso ineludible.

Sin embargo, para el Partido Acción Nacional y para el PRI esto no ha sido así. Estos dos partidos políticos han exhibido su misoginia y su visión machista; han demostrado en su actuar, en ya 16 congresos locales, que las mujeres y sus derechos humanos no les importan; que no están en su agenda y, por el contrario, sí lo están la restricción de derechos, la criminalización por cuestiones de género y la violencia institucional.

En el caso del PAN no nos sorprende. Este partido históricamente ha exhibido con preocupante orgullo su visión oscurantista y observadora, restrictiva de derechos y de libertades.

Pero en el caso del PRI, esperábamos un poco más. Este partido se ha autodeterminado “partido de centro-izquierda o socialdemócrata”, pero en los hechos, como ya se demostró en la aprobación del retroceso en ya 16 estados, es un partido de derecha y reaccionario.

Se ha señalado desde la presidencia del PRI que se ha dado la libertad a decidir a las diputadas y a los diputados locales, de votar individualmente, y en conciencia violentar o no los derechos humanos de las mujeres.

Se ha evadido establecer desde su dirigencia nacional una posición clara al respecto y se ha evadido la responsabilidad social con las miles de mujeres mexicanas.

Que quede registro, como se ha señalado por muchas mujeres, por muchas feministas: el mayor avance social de la derecha en esta generación y la mayor ofensiva contra la libre elección de las mujeres de que se tenga memoria en décadas se da cuando una mujer preside el PRI y se da con la anuencia voluntariosa y la lógica de machistas en ese partido.

Diputadas y diputados, es impostergable dar una lucha frontal y eficaz contra el conservadurismo y la misoginia de parte del PAN y del PRI, que han permitido que hoy ya en 16 estados de nuestro país se criminalice a las mujeres por el simple hecho de decidir no llevar a término un embarazo.

Tenemos que dar marcha atrás a esas reformas que violentan los derechos humanos de las mujeres. En los últimos meses se han endurecido las constituciones y leyes locales criminalizando a las mujeres y acotando aún más los derechos de las mujeres mexicanas.

En algunos estados se ha limitado por completo el derecho de las mujeres a acceder al aborto en un caso de violación o peligro de la madre o del producto del embarazo. Ya ni mencionar el derecho de las mujeres a decidir con libertad sobre su cuerpo y sobre los hijos que desea tener, ya que ese derecho sólo se les ha reconocido en el Distrito Federal.

Debemos preguntarnos entonces, ¿dónde queda el derecho a la salud como un derecho humano y por supuesto el de-

recho de la mujer a decidir en la mayoría del territorio nacional? La respuesta lamentablemente es sencilla: sigue sin tomarse en cuenta.

A los gobernadores y legisladores locales en esas entidades no les importa lo que les pase a las mujeres pobres en este país. Es un hecho irrefutable que el aborto sigue siendo un problema de salud pública que afecta a las mujeres más pobres y de bajo nivel socioeconómico, pues son ellas las que recurren a la práctica del aborto inseguro, ya que las mujeres con recursos económicos pueden atenderse en clínicas privadas o viajar al extranjero.

Diputadas y diputados, debemos ser capaces de dejar a un lado posiciones personales en aras del interés superior de la vida, la salud y el derecho a decidir de las mujeres.

Diputadas y diputados, México es un Estado laico; garanticemos que llevar a término un embarazo debe ser reconocido como derecho sólo de las mujeres. No somos objetos, somos seres humanos y exigimos derechos plenos en todo el país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Gracias, señor presidente. Es un deber y congruencia de todas las mujeres que hemos dado múltiples batallas por nuestros derechos contrarrestar las tendencias que últimamente se han presentado en nuestro país, sobre todo hacia los derechos de las mujeres para decidir sobre su cuerpo.

Invito a todas las mujeres y hombres, a todos mis compañeros legisladores de esta honorable asamblea, a que se incorporen a un movimiento por la libertad de los derechos de las mujeres a decidir en sus cuerpos, ya que hoy resienten esta amenaza en sus derechos.

A raíz de la aprobación del proyecto de ley de la despenalización del aborto, presentado por los legisladores del PRI y de Alternativa Socialdemócrata y Campesina en el Distrito Federal, en la pasada legislatura en la ALDF, se inició una desbandada de improperios y descalificaciones, que han venido siendo validadas por códigos morales y creencias religiosas sobre los estatus de las distintas instituciones.

A quienes profesan creencias religiosas les decimos que están en plena libertad de ejercerlas; eso no está a discusión. Las mujeres seremos las primeras en defender este legítimo derecho.

En lo que no podemos estar de acuerdo es —y seremos fieles defensoras también de la laicidad del Estado mexicano— cuando bajo el manto de la defensa de la vida se transgrede la laicidad de esta Constitución Política, en cada estado de la República que dé paso a que se tipifique el derecho de abortar en circunstancias muy especiales, como un delito calificado de homicidio en grado de parentesco.

La propuesta que finalmente aprobó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 25 de abril de 2007, fue contraria de esta tendencia.

Señoras legisladoras y señores legisladores, ¿quién en su pleno juicio desea abortar por gusto? Claro que nadie. El debate no es ése. El debate hay que centrarlo en una dimensión distinta, en las causales o las situaciones especiales, porque no podemos seguir cerrando los ojos a una realidad.

Quiero refrendar lo dicho por Salud Integral para la Mujer frente a este grave problema de salud y de justicia social para las mujeres mexicanas. La respuesta de los partidos políticos, de legisladores que han tomado decisiones sobre las reformas a la Constitución en 16 estados del país no puede seguir sucediendo; estos cambios legislativos representan un grave retroceso para el ejercicio de nuestros derechos.

Compañeras y compañeros, como dijo el Benemérito de las Américas: Hay que seguir en la lucha con lo que podamos y hasta donde podamos. Por las mujeres en su derecho a decidir por ellas. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ana Estela Durán Rico, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Ana Estela Durán Rico: Gracias, señor presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, nadie duda de que el tema, motivo del día interamericano sobre el derecho a decidir, hizo visibles aspectos coyunturales y sustantivos de los derechos de las mujeres.

A lo largo de muchos meses, conforme se aprobaba en los estados el endurecimiento de las penas al ejercicio consagrado ya en la Constitución, irrumpía en la opinión pública, incluidos partidos y organizaciones de la sociedad civil, la histórica dicotomía entre Estado laico e Iglesia.

El PRI contempla en su Declaración de Principios y su Programa de Acción, el compromiso de hacer valer los de no discriminación, igualdad de género, respeto a la diversidad y derechos humanos, entre otros. Por supuesto que incluye la atención integral de la salud de las mujeres, particularmente la salud reproductiva, y el derecho que tienen a decidir el número de hijos.

El PRI propone fomentar la cultura de prevención de embarazos no deseados, entre otros muchos valores de tolerancia, fraternidad y respeto entre hombres y mujeres. El Estado moderno se sustenta en la separación Iglesia-Estado, que protege los derechos del individuo y separa la actividad social y política de las creencias individuales o las convicciones religiosas.

Lo anterior configura la esencia de lo republicano. El Estado laico garantiza la libertad, la igualdad, la no discriminación y la libertad individual de creencia. El tema sobrepasa las tareas partidarias y se instala en la corresponsabilidad de las instituciones y la ciudadanía. No es raro que frente a contiendas electorales surjan las posiciones antagónicas que se repiten cíclicamente; su dimensión no sólo es federal, sino que constituye un tema mundial.

Esto es, ¿pueden las mujeres ejercer su derecho a decidir? ¿Tienen la mayoría de edad para asumir responsabilidades? ¿Puede algún diputado, funcionario o gobernante atropellar los derechos de las mujeres? ¿Qué está detrás de esto? ¿Líderes de opinión? ¿Relaciones de poder? ¿Dictados detrás de las esferas eclesiásticas? ¿Líneas conservadoras recurrentes? ¿Confrontaciones personales? ¿Decisiones individuales producto de convicciones o creencias, o simplemente una confusión prohijada que ha distorsionado el verdadero debate pretendiendo que es un conflicto entre quienes defienden la vida y quienes pretenden apoyar a la muerte?

Nada más falso que este debate. Tampoco podemos olvidar los orígenes de los hechos, las causas y la escasez de políticas públicas preventivas de este problema. Las decisiones de los legisladores no pueden basarse en encuestas o presiones de líderes de opinión, pues la actividad legislativa

requiere de conocimiento profundo de la historia del país y sus regiones, de los procesos sociales y políticos que han generado el avance institucional, de las filosofías políticas en que se han sustentado las orientaciones dadas a la vida nacional. La opinión pública es un factor a considerar, que en efecto, difícilmente es neutra.

Existen algunos temas en los que las sociedades son hipersensibles y es fácil generar interpretaciones para manipular y polarizar a la sociedad. Está sucediendo así con el debate que se ha suscitado en torno a la despenalización del aborto.

Se ha pretendido hacer creer que el tema es básicamente un asunto del PRI. Preguntamos también, ¿y los otros partidos? No es un asunto nada más de los partidos. Los partidos somos las expresiones de los ciudadanos, pero no somos la conciencia individual de ellos.

Si hemos reconocido que colocar en la agenda política nacional el tema de la interrupción del embarazo no deseado se lograría sólo si la ciudadanía lo exige. Si hemos reconocido que ello requiere del más amplio consenso nacional. Si también reconocemos la autonomía de ley de los estados de la República y la urgente necesidad de instaurar la equidad de género como visión política de cada legislador y cada funcionario de gobierno de cualquier nivel, entonces avanzar responsablemente en el ejercicio de los derechos de las mujeres, entre ellos el derecho a decidir, es reconocer a las mujeres mexicanas —ni más ni menos la mitad de la población— como ciudadanas sujetas de derechos civiles, políticos y sociales.

Las mujeres hemos también hecho nuestra tarea. Las actitudes políticas solidarias para respetar nuestros derechos forman parte de la agenda pendiente. El derecho a decidir no está sujeto al arbitrio ni voto de nadie. Es un asunto personal y de conciencia.

El PRI es un partido democrático que respeta instancias federalistas y las características del debate regional. Que respeta, asimismo, la libertad y madurez de los legisladores locales para legislar sobre iniciativas diversas.

No aceptamos que circunstancias o intereses varios sean motivo para confundir sobre dónde está la verdadera batalla, ni para dejar de reconocer la necesidad de propugnar por un cambio cultural profundo que evite la manipulación de las buenas conciencias, con una distorsión interesada

del debate, que acaba por lesionar a las mujeres en el PRI; respetando la heterogeneidad de nuestra gran organización política.

Las mujeres progresistas seguiremos luchando por que se respete el derecho a decidir y la equidad de género. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ifigenia Martínez y Hernández, del Partido del Trabajo.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández: Con su venia, señor presidente.

Deseo en esta ocasión, a nombre de mis compañeras del Partido del Trabajo, unirme a este punto de vista sobre que los derechos de las mujeres existen y deben respetarse. Creo que cada mujer tiene el absoluto derecho a decidir, a ser responsable en lo que toca a su salud y sobre todo en lo que toca también a su poder reproductivo.

También, desde ese punto de vista, el Estado debe darle toda la información, y en este caso también incluyo a los hombres, toda la información y la educación; la educación de lo que significan las diferencias de sexo, de lo que significan los derechos humanos, primero en la escuela, en las escuelas de nivel secundaria, en todos los demás, y especialmente el acceso a tener la información adecuada para que el ejercicio de dar la vida, no el ejercicio, sino el derecho a dar la vida entonces sea ello en plena conciencia y libertad de las mujeres.

Esto también, desde luego, incluye el hecho de que los servicios deben estar, los servicios médicos, deben estar también dispuestos o disponibles para que en caso de que la mujer decida en un tiempo razonable que no quiere tener un hijo, entonces también lo pueda hacer. Por eso dije dentro de un periodo razonable.

Creo que ésta es una cuestión también de médicos. Y creo que así se está haciendo.

Aquí la cuestión que nos preocupa a muchos, a muchas mujeres y también a muchos hombres que son conscientes, es que puede haber legislación en ciertos estados en los que, por la fuerza, se obligue a las mujeres a tener conductas que no corresponden a su voluntad.

De manera que una voluntad responsable y un sistema de salud general que garantice que plenamente la mujer pueda disponer de lo que está en su voluntad —claro, con consejo médico de hasta dónde puede llegar, de por qué, con el debido asesoramiento—, esto indicaría que nuestro país está avanzando también en el respeto a las mujeres y en la prestación de los servicios de salud y la orientación que todos deseamos.

Creo que si vemos la situación en retrospectiva de cómo era hace algunos años, creo que sí hemos avanzado. Por tanto, mi intervención simplemente es para decir que continuemos por este camino de plena responsabilidad sobre los derechos sociales de las mujeres, de los niños y también de los hombres. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo: Diputado presidente, compañeros diputados, en el Partido Acción Nacional nos declaramos respetuosos del derecho inalienable a la vida, amparado en nuestra Constitución, la cual nos dice que todos somos iguales ante la ley.

No hay que confundir los derechos o las propuestas personales de vida. No es lo mismo una propuesta de vida personal, que un proyecto de vida de un ser humano, el cual va a tener todos los derechos.

En Acción Nacional estamos proponiendo iniciativas de ley o leyes ya existentes, como son la Ley de la Adopción, la Ley de la Maternidad, la Ley de la Paternidad; las ayudas a las familias que en un momento dado tienen hijos y que desean continuar sus estudios y poder realizarse verdaderamente como seres humanos.

Este derecho a la vida nos beneficia a todos como ciudadanos, como comunidad, como sociedad. Tenemos que encontrar las razones por las cuales estas jóvenes están abortando, y no permitir que esta situación se siga dando. Tenemos que proteger los derechos de los mexicanos y mexicanas que están por nacer; también de estas madres que tienen derecho a trabajar y a ser escuchadas.

En Acción Nacional volvemos a reiterar que el derecho a la vida es un derecho de todos y todas las mexicanas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Han concluido los oradores.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado Muñoz Ledo; dígame, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Para hechos dichos en la tribuna.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Para el mismo tema?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Sí.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene el uso de la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Con su venia, ciudadano presidente. A pesar de lo tardío de la hora, no podría dejar pasar ciertas afirmaciones que son contrarias a la ciencia y al carácter republicano del Estado.

Vivimos una situación peligrosa en el país, porque a través de la colusión de diversos partidos se está dando marcha atrás a conquistas que han costado un enorme esfuerzo a las mujeres de México y del mundo; y que han costado también a todos aquéllos que luchamos por la autonomía del Estado respecto de la Iglesia.

El concepto de derecho a la vida que acaba de ser esbozado corresponde a una definición religiosa, no a una definición del derecho público. El derecho público es muy claro y cuando se cita la Constitución, debe, en primer lugar, citarse el artículo 1o.: “Todo individuo gozará de las garantías que esta Constitución consagra”.

En el proyecto de reformas al Título Primero, habíamos propuesto “toda persona”. En dado caso, sólo la ley puede determinar cuándo alguien es individuo. No hay ninguna rama del derecho que determine que el individuo existe antes del nacimiento.

La evolución de la ciencia ha determinado, que así como la muerte del ser humano debe determinarse por la muerte cerebral, el nacimiento del ser humano se determina por el comienzo de la actividad cerebral, que está ubicada en el tercer mes del embarazo. La sociedad debe proteger la viabilidad del fruto a partir de que se constituye por la ley como un ser que requiere esa protección.

Pero ha resultado siempre un absurdo, históricamente un absurdo, la criminalización a la madre —que es lo que se está discutiendo— por la interrupción del embarazo. Para que haya crimen, tiene que haber heteronomía. Es decir, tienen que ser dos individuos distintos determinados por la ley. Aquí no se aplica el principio de heteronomía.

Tuve ocasión, como representante de mi país ante la Unión Europea, de escuchar los debates parlamentarios de aquella región del mundo sobre este tema. Es muy claro en el espectro político internacional que se ha tratado de imponer, por las razones más retrógradas, el concepto de inicio de la vida, porque de acuerdo con algunas religiones —en el fondo es un tema de moral particular—, el único objetivo de la relación sexual es la procreación. Esa es la afirmación fundamental de esas religiones.

Para mantener un control sobre la vida sexual de las personas, sobre su vida moral y sobre su vida social, concluyen que, una vez que hay la concepción, ya existe el ser humano. Una teoría es derivada de la otra, y las dos son de origen absolutamente religioso.

Hago un llamado para que tengamos un debate público nacional; no es un problema que sea federal o que sea local. Hay tratados, principios internacionales que están muy por encima de estas discusiones, porque el tema de los derechos humanos que se trata de aplicar al producto que todavía no puede ser catalogado como individuo, debe ser aplicado fundamentalmente a las mujeres.

La causa del aborto es la falta de la educación, es la falta de orientación, es la falta de precaución. Ningún país del mundo ha disminuido el número de los abortos por haberlos penalizado, y ni siquiera se atreven a mandar a las madres a la cárcel. Eso no existe, es un prurito en contra de la República, con el que tenemos que acabar de una vez. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado Porfirio Muñoz Ledo. Sí, diputada, dígame.

La diputada Paz Gutiérrez Cortina (desde curul): Para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Sobre el mismo tema? ¿Rectificación de hechos del mismo tema?

La diputada Paz Gutiérrez Cortina (desde curul): Sí, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pase, por favor, diputada. Tiene el uso de la palabra.

La diputada Paz Gutiérrez Cortina: Con su venia, señor presidente.

Señoras diputadas y señores diputados, es precisamente hoy cuando lo natural adquiere especial relevancia ante la necesidad de proteger el ambiente, de proteger nuestras especies animales y conservar los recursos naturales. Es hoy precisamente, señores diputados, cuando se cuestiona la preservación de la vida humana en gestación. Se protege a las ballenas, se protegen a las tortugas y a sus huevos; pero se cuestiona la existencia de humanidad en el embrión desde el momento de la concepción.

Apelo a la ciencia, señoras diputadas y señores diputados, pero apelo ante todo a su sentido común. Basados en las garantías que otorga la Constitución y en el respeto a los derechos humanos, el Partido Acción Nacional reconoce el valor incondicional de la vida humana desde la fertilización hasta la muerte, sea cual fuere su tamaño, su raza, su salud, su condición económica, su estatus social o el grado de vulnerabilidad que ésta represente.

Ustedes recordarán, señoras diputadas y señores diputados, hace unos meses, hace ya casi más de un año, ante la polémica que suscitó la despenalización del aborto en el Distrito Federal, una eminencia nacional reconocida internacionalmente como es el doctor Jesús Kumate —no precisamente moralista, no precisamente desde un punto de vista religioso, sino precisamente en su calidad de científico reconocido internacionalmente— declaró que el conocimiento de los procesos biológicos desde la fertilización al crecimiento y diferenciación del cigoto a embrión, de embrión a feto, de feto a recién nacido, de recién nacido a lactante, a preescolar, a escolar y a adolescente, basado en observaciones naturales y datos experimentales, que son precisamente los datos que requiere la ciencia, puede servir para tomar decisiones y realizar acciones científicamente funda-

das, éticamente justificadas y socialmente viables, señores diputados.

Es a partir de la fertilización cuando el cigoto diferenciado de las células que lo originaron —el óvulo y el espermatozoide— posee autónomamente toda la información para guardar, expresar, silenciar y modular los 25 mil genes identificados en la especie humana y responsables de su individualidad.

De no ser por la fertilización, como dato científico, sería imposible precisar cuándo se adquiere el calificativo de humano. Cualquier otra afirmación, señores diputados, resulta dogmática.

¿Por qué justificar el aborto antes de las 12 semanas y no a las 12 semanas y un día? ¿Por qué no a las 13 o a las 14? Lo que le sigue es sólo el proceso durante el cual se completan las etapas de desarrollo contenidas en el cigoto desde un principio. Por tanto, no debemos despreciar estos datos que arroja con toda precisión la ciencia.

Por un sentido de hermandad universal, más allá de cualquier argumentación legal o científica, reaccionamos en defensa de quienes reconocemos como nuestros iguales. Es decir, de aquellos con quienes compartimos ese atributo de humanidad que nos distingue de las demás especies del planeta.

Asimismo, reconocemos también que toda mujer debe gozar de autonomía y libertad cuando se trata de elegir o no ser madre. Pero una vez iniciada la gestación, la maternidad es el resultado de un proceso biológico que no es posible ignorar ni minimizar sus efectos.

De aquí, señoras diputadas y señores diputados, la urgente necesidad de tender una mano a las mujeres que están ante un embarazo no deseado y de resolver esta problemática desde una perspectiva integral, que tome en cuenta sus necesidades y las de su hijo.

Si en algo estamos de acuerdo quienes representamos posiciones antagónicas frente al aborto —y esto lo he discutido muchas veces— es que ninguna mujer quiere abortar. Ninguna mujer escoge abortar. Si acude a él es por fuertes presiones psicológicas ante la angustia de sentirse sola, desamparada o sin el apoyo económico necesario.

La experiencia de otros países nos demuestran que el aborto no es la solución al problema, señores, sino el comienzo

de muchos otros. Porque nos preocupan las madres violadas bajo el techo familiar, quizá por los mismos que las llevan a abortar para seguir abusando impunemente de ellas, ahora contando con la complicidad del Estado.

Nos preocupa también que las mujeres recurran al aborto por falta de medios económicos. Nunca ha sido ético combatir la pobreza eliminando a los pobres, sino ofrecerles apoyo asistencial y las oportunidades laborales que necesitan. No abortándolos.

El aborto es una forma más de violencia contra la mujer. Sólo quien lo ha experimentado lo sabe. Es violencia contra sus instintos más primarios, contra sus sentimientos y emociones, contra todo eso que va más allá del estado de conciencia, ocasionando las perturbaciones que todos conocemos como síndrome posaborto.

Nos preocupa fomentar en la sociedad la violencia como medio para solucionar los problemas a través de eliminar a quien estorbe. Es reprobable también la utilización del aborto como medio de planificación familiar, como lo especifica la Plataforma de Beijing, cosa que sucede cuando el aborto es recurrente.

Nos preocupan también los intereses económicos, y esos habría que investigarlos, señores diputados y señoras diputadas, que subyacen a la industria millonaria del aborto, para lucrar con el sufrimiento de las mujeres.

Por eso apoyamos la decisión libre y soberana de los 16 congresos locales de los estados de la federación, pertenecientes a distintos partidos políticos, que han aprobado reformas constitucionales tendentes a proteger la vida humana en gestación desde sus inicios.

El derecho de la persona humana sobre su vida es anterior a cualquier reconocimiento social. Es el derecho que sustenta a todos los demás. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada Teresa Incháustegui.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Gracias, señor presidente. El ser humano creado, si ustedes quieren, o evolucionado, tiene dos atributos que lo distinguen del resto de los animales.

El juicio, es decir, la razón que nos permite distinguir y elegir, y también que nos permite ser libres. Gracias a la razón

y al juicio somos autónomos, es decir, nos damos nuestras propias reglas.

Es en virtud de la libertad y la conciencia que el individuo humano, como decía Kant, no es un ser natural, sino un ser que construye sociedad, que vive en sociedad. No vivimos en la naturaleza. No son las leyes de la naturaleza las que nos han traído aquí, sino son las leyes de la razón, de la libertad y de la autonomía. Ése es el destino, decía Kant, de la humanidad: llegar a la razón y a la libertad de todos.

En el caso de las mujeres, como ustedes saben, no fuimos reconocidas desde el origen de las sociedades modernas como seres racionales; se nos consideró seres emocionales y, por tanto, no teníamos la capacidad de juicio para ser libres. Y quedamos subordinadas. En esa subordinación se nos escamotearon todos los derechos, el derecho incluso a ser reconocidas como víctimas en los delitos contra nuestra propia persona.

Respecto a los delitos sexuales, todavía hay legislación en México en la que éstos se consideran delitos de honor, que se ofende al padre, a la familia, y no a la mujer como sí misma.

Nos costó 200 años de lucha ser reconocidas como seres humanos plenos de libertades, como seres autónomos y también como seres jurídicos, con derechos a nuestras propias libertades. Y esta legislación que se ha auspiciado en 16 estados lo primero que hace es negar esos derechos propios de la mujer y volver a instrumentalizarla, volver a considerarla objeto.

En este caso: considerarla útero. Ya no somos personas, porque estamos despojadas de nuestras libertades, de nuestra autonomía en la decisión, sino somos solamente consideradas recipientes.

Si llevamos al terreno de la doctrina jurídica este concepto de "persona" que le están dando ustedes al cigoto, con todo el respeto por el cigoto, significa que la mujer es solamente el domicilio de un ser, de una persona que se va a desarrollar, pero que en función de ese ser ella está eliminada como persona y en todos sus derechos.

Por eso, la Suprema Corte... hay que leer perfectamente el dictamen de la Suprema Corte donde reconoce la libertad del cuerpo, la libertad reproductiva, la libertad completa de la mujer.

Esta legislación en los estados nos quiere regresar 200 años atrás y además es una aberración jurídica en toda la extensión de la palabra.

Por eso creo que hay que ponerse a pensar y a analizar en lo que estamos haciendo, y no por un principio que además nunca se lleva a sus últimas consecuencias, porque ustedes defienden la vida de los no natos, pero no defienden los derechos de los ya nacidos.

Así que por eso creo que deben reflexionar, y nosotros no debemos permitir de ninguna manera que se nos objetualice y se nos lleve 200 años atrás en materia de derechos. Gracias. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Señor presidente, diputadas y diputados, lo que me parece muy importante centrar en el debate es tomar en consideración que la problemática del aborto es una cuestión de salud pública y como tal hay que atenderla.

Que desafortunadamente ha habido, efectivamente, una regresión, y que en 16 estados de la República específicamente se ha puesto en sus constituciones el texto que señala lo relacionado con este punto que se está discutiendo.

Por eso, un reclamo aquí a los del Partido Revolucionario Institucional que han avalado esta regresión en cada una de estas entidades federativas, tomando en consideración esta visión conservadora de derecha que ha imperado en el Partido Acción Nacional, donde —hay que señalarlo— existe una doble moral porque a pesar de que señalan toda una serie de cuestiones de carácter moral, en sus hospitales de cinco estrellas se practican abortos.

Sin embargo, aquí lo que se está haciendo es criminalizar a las mujeres y, sobre todo, criminalizar a las mujeres más pobres, a las mujeres indígenas. Para muestra basta un botón: la joven maya cuyo nombre es Yasuri Sac-Nité Pool Mayorga, de Quintana Roo, quien por practicarse un aborto, de carácter accidental, fue a dar a la cárcel.

¿Esta es la política que promueven de apoyo a la mujer? ¿Esta es la política que plantean desde la derecha para proteger a la gente? ¿Esta es la política que están realizando para considerar a la mujer como parte inservible del útero:

Ésa es la definición que ustedes están planteando con relación a las mujeres.

Por eso yo señalaría que celebramos, en el caso del Distrito Federal, que las mujeres sean reconocidas y que se pueda llevar a cabo este concepto de soberanía sobre nuestro propio cuerpo, que éste es el espíritu libertario de la izquierda. Sin embargo, como vemos, en el caso de la derecha lo que se está haciendo es realmente, a partir de lo que se está votando en los diferentes Congresos, un retroceso en el país y una criminalización hacia las mujeres.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Gracias, presidente. Para puntualizar, sin extenderme. Cada quien aquí representa a sus electores y a la nación, pero también a organizaciones particulares. Sé que quien me ha seguido en el uso de la palabra —en mi intervención anterior— representa al Opus Dei. Yo no pretendo aquí representar al Opus Demon, aunque en algunas ocasiones de eso me han acusado.

Quiero decir que las creencias religiosas que se quiere imponer como leyes torturan las verdades científicas. La muy respetable compañera ha dicho que protegemos a los huevos, me refiero a los huevos en su acepción original; ojalá y aquí también se respetaran.

Está confundiendo a los ovíparos con los mamíferos, señora. Un huevo, por definición, de gallina o de tortuga, está fuera del cuerpo de la madre, ya no tiene que ver con la entidad de la madre. Se establece la heteronimia de cuerpos y no todos los huevos se protegen; puede llegar a haber especies perniciosas. Supongamos que nos encontramos con huevos de dragones o huevos de esos animales que son mortíferos para la humanidad. Tendría que haber una definición.

Tratándose de los mamíferos, el producto está vinculado al cuerpo de la madre, es parte del cuerpo de la madre, independientemente que vaya adquiriendo una personalidad biológica propia. Y es la ley y sólo la ley la que debe establecer cuál es el solvente.

Segundo término. A esto se le llama en la historia de las ideas “el oscurantismo”. El oscurantismo tiene dos vertientes: una, negar la evidencia científica, y otra, limitar el conocimiento de la sociedad.

El oscurantismo es, por definición, una reducción del pensamiento científico y una reducción del proceso educativo.

¿Durante cuánto tiempo, quienes piensan como usted —no sé si ahora todavía— combatieron las ideas de Darwin, porque estaba inscrito en la Biblia, en un tiempo determinado y conforme a una cultura determinada, la historia de Adán y Eva? ¿Qué sostuvieron contra Galileo? ¿Qué sostuvieron contra Copérnico? Tuvieron siempre científicos alquilones para ocultar una verdad que ahora se ha vuelto universal.

La otra vertiente del oscurantismo es limitar el conocimiento de la gente. Hemos probado científicamente en México, demográficamente, que cuando se logró la secundaria obligatoria bajó la población de 3.4 por ciento de crecimiento a 1.9 de crecimiento; porque la extensión de la educación es lo que retrasa la nubilidad de la mujer. Ésta es una política de conjunto, es una política educativa, es una política social, es una política de prevención.

Y yo le diría, para su reflexión honesta: en las religiones monoteístas, debo decirlo que son esencialmente machistas, sus dioses superiores son siempre hombres y sus sacerdotes son siempre hombres. Se rompió la tradición del matriarcado, que otra cosa decía.

La religión en particular, que sostiene esta tesis, vincula el acto sexual con la reproducción, condena cualquier método anticonceptivo y obliga a la mujer a tener un producto. ¿Ustedes serían capaces en su organización, de ser las avanzadas de las procuradurías locales para arrestar a las mujeres indígenas, a las pobres mexicanas que tienen que perder a veces la vida en muchas ocasiones? Y ahora ustedes las amenazan con perder la libertad.

Por eso he pedido un debate científico serio, un debate social serio. No aceptaremos, los republicanos, que se nos impongan de manera retrospectiva, arcaica y oscurantista, los principios de ninguna religión.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados y compañeras diputadas, quienes se oponen al aborto tienen una posición profundamente misógina y de terrible desprecio a la mujer; en realidad quieren, como aquí se ha dicho en tribuna, imponer su visión reli-

giosa a un Estado laico y a una República. Y eso es profundamente equivocado.

Aquí se plantea un debate que, entre otras de sus aristas, tiene un problema de salud pública; las muchísimas mujeres que pierden la vida por abortos practicados en condiciones de absoluta falta de higiene es un problema de salud pública muy grande y un problema de educación sexual también.

Le recuerdo que alguna autoridad municipal quemó libros de biología, porque enseñaban educación sexual. ¿Eso es una posición correcta? No. ¿Es una posición científica? No. ¿Es una posición a favor del conocimiento? No. Es una posición profundamente retrógrada.

Y me parece que querer imponer la visión de la Iglesia católica, fundamentalmente, a las políticas de salud pública, es profundamente equivocado. Porque además es cierto que la jerarquía católica mantiene una posición profundamente misógina. No hay una sacerdotisa, no hay una cardenal, no hay una obispa, no hay alguna papisa; eso está absolutamente descartado porque tienen un profundo desprecio hacia la mujer. No respetan su condición de igualdad. No respetan su condición de ser humano pleno y plantean una serie de condiciones que son terriblemente inaceptables.

Hemos llegado al extremo de mujeres que han tenido abortos no provocados, que querían tener su bebé y que, al final, acaban detenidas, investigadas, bajo proceso judicial porque la autoridad no sabe si se lo provocó o fue natural el aborto. Es, como aquí se dijo, una posición verdaderamente retrógrada y oscurantista.

Yo les invitaría a que lean a Dawkins —por ejemplo, El espejismo de Dios— y que se pongan a hacer una revisión seria, científica, documentada de este tema. O los invitaría a discutir la visión filosófica de la culpa que tiene toda nuestra tradición judío-cristiana y a que revisen a Michel Onfray, todos sus textos de contrahistoria de la filosofía, donde se abre un debate sobre todos estos temas de manera muy fuerte. Y el mismo Tratado de ateología, que me parece nos da elementos para una discusión muy en forma, muy en serio, de mucha profundidad, y no de prejuicios, no de posiciones de fe o de posiciones morales que son muy respetables, pero que, insisto, se olvida que vivimos en un Estado laico y que tenemos que lograr una absoluta igualdad entre hombres y mujeres. Una absoluta libertad.

Sobre todo, quiero plantear la doble moral que también en este tema se tiene, porque empobrecen al pueblo, le cargan de impuestos, mandan a 40 mil trabajadores a la calle pero dicen que están a favor de la vida y del ser humano. Y luego quieren que mujeres violadas o que mujeres que tienen un embarazo no deseado tengan al bebé para luego regalarlo a alguna familia como si fuera una mascota, como si fuera un gatito, un perrito. ¿Ésa es la parte como creen que debe resolverse este tipo de cosas? Pues es profundamente equivocado.

Detrás de la pobreza, detrás del hambre, detrás de la miseria, detrás de la desigualdad están las políticas que ustedes vienen consumando y que generan este tipo de problemas, este tipo de inequidades, este tipo de desigualdad.

Yo hago un llamado a esta soberanía a que deberíamos recordar cuáles son los principios fundamentales, las piedras de toque de esta República que hoy se encuentra de cabeza gracias a un gobierno inepto y corrupto, además de usurpador, y que estos temas los planteemos y los discutamos con seriedad.

Si quieren efectivamente entrarle a todos estos temas, pues yo les he hecho algunas propuestas de bibliografía que deberían revisar con toda seriedad para que podamos discutir en términos de igualdad, porque si no, estamos hablando idiomas diferentes y estamos hablando cosas que luego se entienden de manera diferente. Muchas gracias compañeros diputados y compañeras diputadas.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Salazar Sáenz.

El diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, compañero presidente.

En este tema tan importante para nuestro país, se ha dado un debate me parece que equívoco. Aquí han venido varios diputados —no los saludo personalmente porque luego piden la palabra para alusiones— pero han venido varios diputados —y acepto que vengan a rectificar hechos, eso sí— para hablar del tema de la religión.

No es el tema, ése, el que estamos discutiendo, señores diputados. Los republicanos, los ilustrados, los materialistas son los que han venido aquí a tratar el tema de la religión.

Déjenme decirles, compañeros diputados, que yo respeto profundamente todas las religiones, a todas las personas que creen o los que no creen en algún ser supremo; los respeto, pero no es el debate que estamos viendo hoy. Pueden venir a hablar de lo que quieran. Y me parece que sería muy importante que en esta Cámara, otro día, pudiéramos dar un debate sobre la religión, sobre la religiosidad de nuestro pueblo y —si quieren— sobre la existencia de Dios o lo que ustedes quieran. Pero éste no es el debate de hoy.

Estamos hablando de un tema muy doloroso. Y el argumento que esgrimen para justificar que pueda darse muerte a un bebé en el seno de su madre es un argumento que han juzgado científico. Y yo quiero ir al tema científico. Ése es el debate: si esto es o no es científico.

Lo que la ciencia ha demostrado, sobre todo en los últimos años con los avances tan importantes en las investigaciones sobre el ácido desoxirribonucleico (ADN), es que cada individuo tiene un código genético totalmente diferente desde la concepción, desde que se unen el óvulo y el espermatozoide. Desde ese momento el código genético, el ADN de cada individuo, es diferente. Ya no es el mismo el de la madre y el del producto de la concepción.

Eso es lo que dice la ciencia, es lo que dicen los últimos avances de la ciencia, así es que si se habla de heteronimia ya estamos hablando de seres diferentes, no son dos seres iguales; tienen un código diferente, una identidad.

Díganme, señores diputados, cuando se está investigando la identidad de un criminal o de una persona para saber la paternidad de alguien, ¿no se recurre al código genético para saber si, efectivamente, coincide el código genético de un padre con un hijo? No es el mismo, pero las coincidencias demuestran que puede ser de esa familia.

El código genético, el ADN, la cadena desoxirribonucleica, el ácido desoxirribonucleico, es lo que identifica a una persona de la otra. Y eso es lo que dice la ciencia, la última ciencia, el último acto de investigación de la ciencia es lo que dice. Pero dan otro argumento.

Creo que puede comprobarse científicamente que son dos personas diferentes desde el momento de la concepción, pero dan otro argumento diferente los señores diputados. Dicen: es que no hay actividad cerebral.

Por favor, cómo vamos a decir que hay un bebé si todavía el cerebro no tiene actividad. Ése ha sido el argumento. Y

yo les pregunto a mis amigos diputados, ¿cuántos hemos conocido en los hospitales, en los sanatorios, que han sido considerados vegetales porque no tienen actividad cerebral? ¿Y se merecen en ese caso la muerte porque no tienen actividad cerebral?

Pero no me quiero ir al caso de los ya nacidos, quiero irme al caso de los no nacidos, que es el caso que han esgrimido aquí en la tribuna. Y yo les pregunto a los señores diputados, ¿acaso se midió la actividad cerebral con el último aparato que ha sido diseñado por los científicos y por los seres humanos? ¿Qué pasaría si mañana se descubre un aparato nuevo, con el que se demuestra que a la undécima semana sí hay sinapsis, sí hay contacto entre las neuronas, sí hay un tipo de actividad que no había podido ser determinado por los aparatos que en este momento estaban vigentes?

¿Qué pasaría entonces? En qué absurdo estaríamos incurriendo al decir que, bueno, como no se había descubierto el aparato, por tanto sí podíamos matar al bebé. Pero cuando se descubre el aparato ya no lo podemos matar, porque se descubrió con un nuevo aparato mucho más sensible, que sí hay actividad cerebral.

No, señores, no puede funcionar ese argumento de la actividad cerebral. Pero dan otro argumento, todavía dicen: es que a las 12 semanas sí se puede, antes de las 12 semanas sí se puede exterminar al producto de la gestación, para mí al bebé sí se le puede exterminar, después, a las 12 semanas y una hora; a las 12 semanas y un día ya no, porque entonces sí estaríamos incurriendo en una violación de la ley.

Yo les pregunto, señores diputados, ¿cuál es la certeza científica de que la madre ha medido bien su ciclo y que sabe perfectamente bien cuándo se cumplen las 12 semanas? ¿Qué pasa si se equivocó con un día, con una hora, con una semana? Ah, entonces sí, una semana antes sí era un ser humano que había que proteger, pero se equivocó y entonces podríamos haberlo exterminado.

No, señores, no es ése el tema. El tema científico es que existen dos individuos diferentes y nosotros tenemos obligación de protegerlos a los dos.

Déjenme expresar mi respeto por todas las mujeres embarazadas, mi respeto y solidaridad por aquellas mujeres que tienen un problema de cualquier tipo para llevar a término su embarazo. Creo que merecen toda la solidaridad y ayu-

da por parte del Estado, y déjenme decirles que no es un tema coyuntural; esto nosotros lo propusimos en nuestra plataforma, en nuestra agenda política, y así nos presentamos a la ciudadanía como individuos, como diputados que veníamos a defender la vida desde la concepción, porque nosotros creemos que es un ser diferente. Y así nos dieron el voto; más o menos votos, así nos los dio la ciudadanía, y nuestro compromiso es defenderlo.

Termino, señor presidente, con una anécdota personal. Hace poco más de un año me mostró mi hija una fotografía de ultrasonido de mi nieta de 11 semanas. Señores, de veras, se los digo con sinceridad, esa foto de ultrasonido la tengo en mi álbum de fotografías más queridas. Es un bebé; es un bebé con sus pies, su cabeza, sus manos, su corazón. Es un bebé. Si alguien quisiera matar a ese bebé —por favor— contaría con mi absoluto rechazo y mi absoluta reprobación. Gracias, señor diputado.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: El diputado Salazar me da ternura en su absoluta ignorancia, porque sus anécdotas personales no tienen nada que ver con la discusión sería del tema.

Su concepción religiosa —eso es para Calderón— no tiene nada que ver con una discusión de un Estado laico. Confunde. Su nivel de desconocimiento es tan grande, diputado, que confunde producto con bebé. Lo mando otra vez al diccionario de la Real Academia Española.

Si para usted un bebé es el producto, es un problema de su confusión, de su desconocimiento del lenguaje, de su desconocimiento del idioma, de su desconocimiento de la biología, de su desconocimiento de una discusión filosófica muy profunda y de su concepción religiosa. Si usted cree en la Divina Providencia, puede creer en cualquier cosa, pero no tiene por qué imponérselo a toda una sociedad, que es un Estado laico. Yo soy también profundamente respetuoso de las percepciones que cada quien tenga, pero no tienen por qué imponérselas a las demás personas.

Estamos hablando del derecho de la mujer a una vida plena; estamos hablando del derecho de los seres humanos a una vida sexual plena; estamos hablando del derecho de las familias o de las personas a decidir en qué momento asumir la paternidad, con condiciones y con responsabilidad.

¿Cómo pueden 40 millones de mexicanos, muriéndose literalmente de hambre, hacer frente a problemas de paternidad —yo se lo pregunto— con un dólar al día? ¿Ha visto el documental Los Herederos? Si no lo ha visto, lo invito a que lo vea. Es lacerante.

Lo que ustedes deciden con su doble moral es empobrecer al pueblo y luego dicen que creen en el ser humano; que creen en la vida. Están matando de hambre con su política económica a millones de mexicanos. Es sufrimiento, es dolor, es desigualdad. De eso estamos hablando.

Luego vienen aquí a contarnos sus anécdotas tiernas de cómo realmente les parece y les conmueve el corazón una fotografía de la naturaleza que usted comentó, diputado Salazar. No. Estamos hablando de temas serios y no de temas personales. Estamos hablando de políticas públicas y no de creencias religiosas, éticas o morales.

Estamos hablando de la necesidad de reconocerle, de una vez por todas, a la mujer su condición de igualdad. Estamos hablando de una vez por todas de dejar de criminalizar la situación de que una mujer pueda decidir o no cuándo quiere ser madre.

¿De qué número estamos hablando de madres solteras en el país? La inmensa mayoría de las mexicanas se hacen cargo solas de la responsabilidad. Y muchas veces cuando tienen un varón en casa, tienen un hijote grande, porque cargan además con más tarea. Con tarea en casa, con tarea afuera, con todas las responsabilidades de sacar adelante a la familia.

No estamos discutiendo sus visiones religiosas, su ética religiosa, su visión católica, por otra parte, en lo personal y en lo privado, profundamente respetable. Estamos hablando de este tipo de discusión que tiene otra connotación.

Yo insisto. Vea el diccionario de la Real Academia Española, vea lo que dice bebé y me dice si se considera bebé a un producto entre uno y nueve meses. La definición exacta es niño de pecho. Quiero que me explique cómo puede ser un producto niño de pecho. ¿Cómo le hizo su hija para darle en el útero el pecho a su posible nieta? Eso no tiene ninguna posibilidad, no tiene ningún sentido, está hablando de cosas absolutamente irreales, de cosas de su sentimiento, pero no de la razón y no de los hechos biológicos, económicos, sociales, políticos de los que estamos mencionando.

Si a ustedes, si a ustedes, las muchas mujeres que pierden la vida no les preocupan, como un asunto de salud pública, hay a quien sí...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputado. Sí diputada, dígame usted. Permítame, diputado, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Pero me están interrumpiendo, diputado.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Dígame, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero (desde la curul): Pedirle por favor, también al diputado Noroña respeto. Si él mismo está diciendo que no es un asunto personal, que no lo haga así. Y se refiera a la materia de política pública, que discuta los programas que hay en los diferentes niveles de gobierno para las mujeres, que no se concreten sólo a ese tema. Es tanto, presidente.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Vuelvo a decir a los diputados del PAN...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continúe, por favor, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Vuelvo a decir a los diputados del PAN, que no tienen ningún derecho a reconvenirme, que no se los voy a aceptar nunca, que no deben, ni les permitiré ninguna reconvencción.

Si no están de acuerdo con mis puntos de vista, aquí está la tribuna. Si no están de acuerdo con las formas en que se los planteo, aquí está la tribuna, aquí está para que den sus argumentos. Y quien utilizó una anécdota personal no fui yo, quien se puso en una posición delicada al asumir una posición personal y sentimental no fui yo.

Entonces, si se traen a debate visiones personales y anécdotas personales se arriesgan a que esas anécdotas personales sean criticadas. Yo, por cierto, tengo respeto para el diputado Salazar, hemos tenido intercambios muy diversos, pero el debate es el debate y cada quien que se atenga a los argumentos que utiliza y a las cosas que defiende. Muchas gracias, compañeros diputados y compañeras diputadas.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Salazar.

El diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, diputado presidente. No, mis amigos, no. No desconozco el idioma, permítame que se lo diga, que se lo puedo demostrar con grados académicos. Conozco el idioma y lo conozco bien, pero quienes usan la palabra producto para referirse a un bebé o a un niño que no ha nacido, son ustedes. Así que los que desconocen en todo caso el idioma, serían otros.

Pero señores, no nos metamos en semántica, no nos metamos en definición gramatical. No me vengan a decir aquí que soy el que traigo el tema religioso. No había mencionado a la Divina Providencia y aquí la viene a mencionar un señor diputado; bueno, pues lo felicito, porque ya al menos tiene algunas convicciones. No sé si las crea positivas o no; pero ese tema lo sacan ustedes. Nadie está hablando aquí de un argumento religioso, aunque sea tan válido como cualquier otro, pero no es el argumento que estamos debatiendo aquí. Aquí estamos debatiendo, señor diputado, sobre la vida de un individuo, diferente, diferente de la madre, un individuo que no ha nacido, pero que es diferente.

Si ustedes dicen que defienden —y lo hacen bien y qué bueno que así lo hagan— defienden a las mujeres, yo les digo que nosotros defendemos a las mujeres y a los hombres que no han nacido, que todavía están en el vientre de su madre y que merecen nacer, que merecen una oportunidad para vivir.

No me venga usted a decir, señor diputado, que porque tienen hambre, que porque son pobres, entonces se justifica que puedan matar a los bebés no nacidos. Ése no es un argumento ni se lo puedo aceptar, porque con ese argumento no quedarían habitantes en muchos países africanos.

Tampoco estamos jugando, señor diputado; es una cosa seria, estoy de acuerdo, no estoy jugando, es una cosa seria. Estamos hablando de la vida o de la muerte, no de cortarse una uña, no de extirparse un tumor. De la vida o de la muerte de seres humanos y eso es lo que estamos debatiendo y lo seguiremos debatiendo todo el tiempo que usted quiera, señor.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado Fernández Noroña, perdón, nada más per-

mítame. Había solicitado el uso de la palabra la diputada Teresa Ochoa.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Nada más para alusión.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí. Ahorita se lo vamos a permitir, nada más permítame, creo que quiere proponer algo la diputada. Dígame, diputada.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (desde la curul): Sí, presidente, me gustaría pasar a la tribuna.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Ah, no. Entonces, concedemos el uso de la palabra al diputado Fernández Noroña, porque lo había solicitado.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Okey.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Voy a ser muy breve. Vuelvo a pedir al diputado Salazar que haga un estudio del Diccionario de la Real Academia Española. Matar tiene —pues aunque no les guste— matar —le invito a que vea el diccionario, señora diputada del Opus Dei—, porque matar tiene, inclusive en el diccionario, en el código final, una significación, por eso quiere meter a las mujeres a la cárcel, el diputado.

Por eso le parece bien que haya mujeres en la cárcel, aunque aborten contra su voluntad. Entonces, no, no; tiene que revisar el diccionario. En castellano se le llama feto al producto, diputado. En castellano se le llama feto. Lo invito.

Vea lo que es bebé y vea lo que es feto. Trae usted una confusión grande, diputado. No se mezcle lo sentimental, lo religioso, con la razón. Póngale cabeza fría al asunto. Estamos hablando del derecho a abortar de las mujeres, que es derecho ganado a pulso con una lucha de millones de mujeres en todo el país, que han planteado este tema con toda seriedad y con toda responsabilidad. De eso estamos hablando. No estamos hablando de las creencias de cada quien.

Cuando les digo que tienen doble moral es porque hablan del derecho a la vida y tienen a 60 millones en la miseria, 40 millones en la extrema pobreza, ganando un dólar al día, y todavía les cargan, diputados. ¿Eso es querer la vida? ¿O correr a 40 mil trabajadores de la compañía Luz y Fuerza

del Centro, que decían que era muy caro y ahora quieren 52 mil millones de dólares para sacar adelante a la nueva compañía? No.

De eso estamos hablando, de su doble moral, de su doble discurso, de su supuesta preocupación por el ser humano, pero a la hora buena lo traicionan, lo apuñalan, lo condenan a la miseria, a la ignorancia, al hambre.

Siete y medio millones de jóvenes, de entre 17 y 23 años, sin acceso a la universidad pública, ¿es eso cristiano, para decirlo claro, dentro de la ética que usted práctica? No lo es. Pero también es inmoral políticamente.

Es inmoral recorrer en campaña diciendo que no van a subir los impuestos; y subirlos. Es inmoral. La única posición —tiene razón el diputado Salazar en una cosa— que han mantenido como partido es ésta de estar contra el aborto. Ésa es la única en que les reconozco consecuencia de todo lo que han planteado en esta tribuna. Y lamentablemente es una postura oscurantista, del Medioevo.

Si ustedes tuvieran todavía la posibilidad de la Santa Inquisición en sus manos quemarían a las mujeres por abortar, no tengo la menor duda de ello. Y es, sin duda, un acto absolutamente retrógrado.

Yo los invito nuevamente a que lean a los autores que les estoy sugiriendo. No sean prejuiciosos. Lean a Michel Onfray, les va a hacer bien, los va a llamar a la reflexión. Léanse toda la contrahistoria de la filosofía que este filósofo francés plantea, y toda la reflexión sobre el derecho a la vida, sobre el derecho al disfrute de la vida, sobre el hedonismo, no entendido como la ética cristiana ha querido plantear, sino como el regalo maravilloso que la vida es.

No tengo duda que todos tenemos derecho a la vida. Pues vamos haciendo, para los que ya están en esta vida, que tengan una vida digna; que tengan vivienda, que tengan educación, que tengan salud, que tengan empleo, que tengan mejores condiciones de vida.

Por qué no antes de preocuparse por posibles seres humanos, no se preocupan por los ciento y pico de millones de mexicanos que ya están y que les tienen tan sin cuidado y les cargan impuestos y mandan al desempleo. Toman todas sus políticas neoliberales contrarias a la vida, contrarias a la razón.

Aprovecho para comentarles, a propósito de la vida, si tanto les interesa, que el maíz es originario de este país, por cierto, y ya permitieron los cultivos transgénicos que son totalmente contrarios a la vida, al buen desarrollo del ser humano y de la alimentación.

Son muchos los ejemplos que puedo demostrarles de su inconsistencia, de sus contradicciones y de su doble moral. Y en este tema se equivocan en redondo, y más temprano que tarde la realidad los va a poner en su lugar.

Muchas gracias, compañeros diputados y compañeras diputadas.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Señoras diputadas y señores diputados, tenemos inscritos a la diputada María Teresa Ochoa, al diputado Víctor Castro Cosío, al diputado Jaime Cárdenas Gracia y al diputado Carlos Pérez Cuevas. Al término de la conclusión de estos oradores estaremos preguntando si se considera suficientemente discutido... Está pidiendo el uso de la palabra el diputado Francisco Salazar, por alusiones personales.

El diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, diputado presidente. Ustedes iniciaron el debate insistiendo en que se circunscribiera al área científica. Trato de hacerlo, pero cada vez me sacan temas tan raros como que si el SME, que si los 44 mil despedidos, que si los transgénicos en el maíz, en fin.

Vamos a circunscribirnos al tema científico, señor diputado, usted que debe ser un gran científico debe saber perfectamente bien de lo que estamos hablando cuando hablamos del código del ADN, del ácido desoxirribonucleico, de las cadenas de proteínas que se forman, para darle la identidad única, única en toda la humanidad, a un ser humano. Eso es ciencia, eso es lo que estamos discutiendo.

No me venga usted a decir aquí que los transgénicos tienen la culpa de los abortos, por favor señor. ¿Qué tiene que ver un tema con el otro? Y eso es un problema que dificulta mucho los debates. Se lo digo también con el respeto que nos hemos guardado en la Mesa Directiva.

Vamos a hablar del tema, ustedes dicen que es un feto y que, por tanto, un feto no tiene derecho a vivir, que su madre o alguna otra persona son quienes van a decidir por él, si él tiene derecho a vivir o no. Sostengo que no.

Creo que cada individuo tiene derecho per se, por lo que es, por lo que representa, por su individualidad, por su personalidad. No puedo aceptar el argumento que la pobreza justifica la interrupción del embarazo, el asesinato del feto — como usted le llama; yo le llamo bebé no nacido, usted le puede llamar como quiera.

Le preguntaría señor diputado, ¿aprobandos una ley que permita el aborto se acaban los pobres? No tendríamos pobres en el DF, porque aquí tenemos una ley desde hace tiempo que permite el aborto.

No, señor diputado, no nos vayamos por las ramas. Quiéren hablar del tema científico, vamos a demostrarlo: ¿antes de las 12 semanas se puede exterminar a un bebé que no ha nacido o después de las 12 semanas, una hora después, ya se le puede exterminar? Por favor.

Ése es un debate, un debate serio, jurídico. Antes de las 12 semanas sí puede heredar, sí puede ser sujeto de herencias, puede ser sujeto de las responsabilidades o de las atribuciones que le da la paternidad, pero ¿después de las 12 semanas...? Por favor, señor, ése no es un debate serio y no vuelva usted a traer el tema.

El día que quiera lo sacamos, el día que quiera discutimos sobre la existencia de Dios o sobre la validez de las religiones; sobre sus autores. Sus autores son inteligentes, por cierto, pero tengo otros autores también. Pero no es el debate ahorita. El debate ahorita es si un niño en el vientre de su madre tiene derecho a vivir o no tiene derecho a vivir.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: De verdad, me da pena tener que corregir al diputado Salazar.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (desde la curul): ¿Puedo pasar a la tribuna, para rectificación de hechos?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No te escucho, diputada, si quieres después vienes aquí a tribuna. Les decía, me da pena corregirlo nuevamente, pero fíjense qué nivel de confusión, confunde feto con bebé, con individuo, con niño. Bueno, es que hace un uso del lenguaje castellano tan laxo, compañero diputado, que así es muy difícil seguirlo.

Su nivel de confusión es grande, le pediría que si quiere ser serio en la discusión use categorías claras, un individuo no es un feto; no sé si eso más o menos me lo reconoce y me lo admite o usted tiene toda esa confusión, porque si tiene toda esa confusión, de veras, no hay manera de ponerse de acuerdo, porque a usted le da lo mismo decir.

Por eso dicen que cuando suben los impuestos ayudan a los pobres, porque tienen un nivel de confusión bárbaro. Por eso dicen que están a favor de la vida cuando corren a 40 mil trabajadores. Por eso dicen que es correcta la militarización del país y matan a niños, ustedes, sí, de 16, 14 y 12 años, en los retenes militares, y los matan y luego lo justifican.

Aquí estuvo un diputado de Michoacán subiéndose a justificar que le hubieran dado tiros en la mandíbula a un joven, diciendo que eso estaba bien. Ésa es su defensa de la vida, ésa es su defensa de los derechos de la gente. Tienen el mundo al revés. Por eso se roban la Presidencia y dicen que es democracia. Por eso violentan la ley y dicen que es estado de derecho. Por eso dicen que un secretario del Trabajo que genera desempleo es secretario del Trabajo. Su confusión es absoluta, absoluta.

Sobre el derecho de las mujeres a abortar lo vamos a defender todo el tiempo y como aquí se ha dicho: implica mucho sufrimiento, mucha dificultad, mucho dolor. No lo hacen por gusto, pero es un tema de salud pública, de salud pública comparta o no comparta el tema, porque quienes están en la posición con usted ni siquiera están de acuerdo con los métodos anticonceptivos, ni siquiera en eso están de acuerdo.

Olvidan qué es un Estado laico, olvidan las políticas de salud pública y confunden absolutamente el lenguaje. Yo lo vuelvo a remitir al Diccionario de la Real Academia Española. Si vuelve a subir a tribuna tráigase las definiciones de individuo, tráigase las definiciones de bebé, tráigase las definiciones de feto, tráigase las definiciones de asesinato, para que nos vayamos entendiendo, porque usted tiene unas definiciones muy libres, compañero diputado. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada María Teresa Ochoa.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su permiso, señor presidente. Señores diputados y señoras diputadas, creo que ha cambiado el sentido original del debate y del tema al que nos llevó a esta agenda política.

Lo que se está discutiendo no es el aborto. Se está discutiendo el no penalizar a las mujeres que toman decisiones sobre sus cuerpos, sobre su vida, sobre su maternidad, pero no exclusivamente centrándose en si es o no el aborto.

¿Cómo es posible que existan en el país más de mil mujeres, en los diferentes estados, procesadas y con condenas de 20 a 35 años, porque se les tipifica un delito de homicidio en grado de parentesco?

Creo que 50 por ciento de los habitantes de este país no nos merecemos que se tengan leyes que nos castiguen y que vayan segmentadas a un determinado grupo de la sociedad. Son generales. En este caso no podemos seguir permitiendo que se lleve el debate a estos niveles.

Desde aquí quiero dejar varios cuestionamientos. Uno, solicitarles a los legisladores y legisladoras de los estados que sean más objetivos, que tengan una visión progresista, que no se ensañen en poder calificar y sancionar y castigar a mujeres que, por diferentes circunstancias a las que la vida las ha llevado, toman una decisión como ésta, o por complicaciones de salud, a que tengan que parar en la cárcel y a que tengan que llevar la carga del señalamiento de la sociedad, con problemas severos de salud, con problemas severos después para integrarse a una actividad económica, con problemas severos para continuar con los lazos de familia.

Yo les pregunto a todos ustedes, ¿realmente vale la pena que un país como México siga, a estas alturas, a 200 años de una Independencia, a 100 años de una Revolución, siga castigando a las mujeres porque deciden sobre su cuerpo? Creo que no debemos hacerlo.

Insisto, aquí no se está hablando nada más del tema del aborto. Se está hablando de no penalizar y de no tipificar como delito de homicidio en grado de parentesco a quien sufre una situación como ésta.

Debo también decirles que se señala aquí violencia; otra situación, economía; otra situación, educación, salud pública. Creo que no debemos seguir violentando nuestra Constitución, solamente cargando, toda una carga, a un grupo de la sociedad. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Víctor Castro Cosío.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros, quiero precisar que... No sé si sea exacta esta generalización que voy a hacer, pero creo que en este país ninguna persona sensata, honrada, puede estar a favor del aborto. Ninguno que sepa del sufrimiento y de lo que cuesta a una compañera el aborto, podría estar a favor de él.

Que quede muy claro: nuestra postura es a favor de la vida. Pero es un asunto de no penalizar un acto libre de una compañera, por las razones distintas; fundamentalmente, hemos explicado en distintos foros, en distintas reuniones, con estudiantes, con mujeres, con hombres, que es un asunto de salud pública, de política pública. No podemos regresar y justificar un asunto de atraso ideológico y convertirlo en un debate que hace muchos años en este país fue sepultado.

Lo que importa hoy es seguir buscando entre todas y entre todos, de qué manera protegemos a las compañeras mujeres que dejaban a sus niños abandonados en los basureros. Aquí la Ciudad de México ha sido un ejemplo en el país, a partir de la despenalización de este hecho, en donde no han vuelto a aparecer niños en los basureros, o fetos, o bebés, o como cada quien les quiera decir.

Aquí, la capital del país ha sido una muestra clara de que la despenalización fue una política pública correcta. Ahí es donde queremos llevar este asunto. Lo otro va a ser un tema que nos volverá a dividir, entre unos que están a favor de o de lo otro. Pero creo que esta tarde debe quedar clarísimo a la nación que las diputadas y los diputados que defendemos el derecho a la vida estamos en contra de que se penalice a las mujeres que libremente puedan decidir sobre el futuro de su pueblo. Eso es lo que no queremos.

Ojalá estén de acuerdo, en que no se meta a la cárcel a las mujeres por esta decisión. Eso es todo. Es un asunto, repito, de salud pública para la nación. Y creo que aquí podemos coincidir en que respetemos a las mujeres, en que les demos el derecho legítimo de poder decidir de acuerdo a esta posibilidad, y no se les penalice. Ése es el asunto de fondo. Y queremos dejar sentado y con toda claridad esta tarde, que estamos en defensa de las compañeras mujeres.

Porque aquí, muy fácil, señores, se enternecen algunas diputadas y algunos diputados; se enternecen y defienden el derecho a la vida; y no dijeron nada ni se han preocupado en lo mínimo por decir cómo defendieron la vida de los mineros de Pasta de Conchos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias presidente, con su venia. Dice el diputado Salazar que no se trata de un asunto de palabras. Sí se trata de un asunto de categorías jurídicas y de palabras.

La Constitución, ya lo mencionaba el diputado Muñoz Ledo, habla en el artículo 1o. de individuo: “En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga la Constitución...”. Habría que ver si el feto, como dice el diputado Salazar, es un individuo.

El artículo 4o. de la Constitución, párrafo segundo: “Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”.

Y el propio artículo 4o. en un párrafo posterior, habla de los derechos de los niños y de las niñas.

Entonces, sí son importantes las palabras, los términos jurídicos y los significados de esas palabras. Desde luego que el feto no es un individuo, no es una persona y no es un niño, tampoco, para gozar de los derechos que establece la propia Constitución.

El argumento del diputado Salazar para señalar que hay identidad y con ello tratar de demostrar que se trata de un individuo, es la apelación al código genético. Posiblemente tenga el feto un código genético diferente a los progenitores, pero eso no lo constituye en un individuo desde un punto de vista jurídico.

El propio diputado Salazar reconoce que hasta este momento la ciencia determina que la actividad cerebral comienza después de los tres meses de la concepción.

El diputado Salazar habla de exterminio. A mí me parece eso una palabra muy fuerte. El exterminio lo provocaron los nazis con el holocausto. Creo que cuando una mujer decide libremente disponer de su cuerpo y practicar un aborto no está realizando un exterminio. No quiero ofender al diputado Salazar, pero creo que exterminio, en todo caso, fue lo que le ocurrió a los mineros de Pasta de Conchos, porque no hubo la atención suficiente de la Secretaría del Trabajo entonces a su cargo para velar por las medidas de seguridad en esa mina. No quiero decir y reprobarlo moralmente.

Creo que este tema aquí lo han señalado algunos diputados —lo señaló el diputado Víctor, lo señaló la diputada compañera de Convergencia—; el tema, más allá de la discusión acerca del aborto y acerca de la reprobación moral que generalmente los diputados del PAN establecen en este tema, ése es un tema. Ustedes pueden reprobar moralmente que una mujer tal vez aborte a partir de sus concepciones ideológicas y religiosas, lo que no es válido es criminalizar, es penalizar, es sancionar, es considerar a la mujer que practica un aborto como actualizadora de un tipo penal de homicidio en grado de parentesco. Eso a mí es lo que me parece totalmente inaceptable.

Se puede hasta condenar moralmente a partir de una concepción propia o religiosa el aborto, pero lo que no se puede es someter a sanciones y a procesos de carácter penal a las mujeres que deciden practicar el aborto. ¿Por qué? Porque generalmente se trata de las mujeres más pobres de la sociedad.

Estamos hablando de indígenas, estamos hablando de muchas mujeres que no han recibido la educación o el apoyo, o por razones de pobreza, que se practican estos abortos. No es válido que en este momento en México, como lo señalaba la diputada de Convergencia, existan alrededor de mil mujeres que están siendo procesadas por homicidio, por practicarse un aborto.

Entonces, en esto, nunca lo compartiremos. Puedo hasta entender su reproche moral, puedo entenderlo, pero lo que no puedo es aceptar que por practicar un aborto una mujer sea criminalizada. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Señoras diputadas y señores diputados, ha concluido la lista de oradores.

En los términos del artículo 116, una vez que han concluido los oradores inscritos, pido a la Secretaría pregunte a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Las diputadas y diputados que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, se considera suficientemente discutido.

Señoras y señores diputados, en razón de que se han cumplido las cinco horas de duración de la presente sesión, que establece el artículo 1º del acuerdo relativo a los lineamientos de asistencia a las sesiones, con fundamento en las atribuciones que nos confiere el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General, proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Jueves 29 de octubre de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Los asuntos no abordados en esta sesión y los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (a las 16:50 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 29 de octubre, a las 10 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8:30 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 5 horas 31 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 386 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 470 diputados
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 2
- Oradores que participaron: 149
PRI-41 PAN-26 PRD-50 PVEM-2 PT-26 Nueva Alianza-1 Convergencia-3

Se recibieron o presentaron:

- 1 oficio de la Junta de Coordinación Política con el que comunica cambios en la integración del grupo de trabajo plural que estudiará y propondrá al pleno de esta soberanía la viabilidad jurídica de la controversia constitucional o la acción de inconstitucionalidad, según corresponda emprender, con relación al decreto de extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Aguascalientes;
- 9 iniciativas del PRI;
- 2 iniciativas del PAN;
- 3 iniciativas del PRD;
- 61 proposiciones con puntos de acuerdo;
- 1 tema de agenda política.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 155
- Arámbula López, José Antonio (PAN). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 220
- Arriaga Rojas, Justino Eugenio (PAN). Acta de la sesión anterior: 32
- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 192, 208
- Cadena Morales, Manuel (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 153
- Campos Villegas, Luis Carlos (PRI). Permisos para prestar servicios en representaciones diplomáticas - permisos para aceptar y usar condecoraciones: 128
- Cano Vélez, Jesús Alberto (PRI). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 66
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Acta de la sesión anterior: 31, 37, 40, 46, 49
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Despenalización del aborto en América Latina y el Caribe: 253
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 131
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Acta de la sesión anterior: 35
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Despenalización del aborto en América Latina y el Caribe: 244
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Despenalización del aborto en América Latina y el Caribe: 252
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Acta de la sesión anterior: 48
- Corral Jurado, Javier (PAN). Permisos para prestar servicios en representaciones diplomáticas - permisos para aceptar y usar condecoraciones: 125, 126, 127

- Cortázar Ramos, Ovidio (PAN). Entidades federativas con los menores niveles de producto interno bruto per cápita: 219
- Damián Peralta, Esthela (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 140
- Del Río Sánchez, María Dolores (PAN). Acta de la sesión anterior: 34
- Del Río Sánchez, María Dolores (PAN). Estado de Sonora: 234
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). Acta de la sesión anterior: 46
- Díaz Lizama, Rosa Adriana (PAN). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 144
- Diputados del PRD. Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 168
- Durán Rico, Ana Estela (PRI). Despenalización del aborto en América Latina y el Caribe: 238
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). Secretaría de la Defensa Nacional: 222
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Acta de la sesión anterior: 33, 36, 44, 50
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Despenalización del aborto en América Latina y el Caribe: 245, 247, 248, 249, 251
- Flores Castañeda, Jaime (PRI). Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos: 114
- Flores Espinosa, Felipe Amadeo (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 160
- García Ayala, Marco Antonio (PRI). Servicios de salud: 226
- García Granados, Miguel Ángel (PRI). Artículo 27 constitucional - Ley de Inversión Extranjera: 117
- Gil Ortiz, Francisco Javier Martín (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 150
- Gil Zuarth, Roberto (PAN). Acta de la sesión anterior: 43, 49
- Gómez León, Ariel (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 227

- Guajardo Villarreal, Mary Telma (PRD). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 90
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 203, 204, 205, 206
- Gutiérrez Cortina, Paz (PAN). Despenalización del aborto en América Latina y el Caribe: 242
- Hernández Juárez, Francisco (PRD). Impuesto en servicios de telecomunicaciones: 224
- Hernández Pérez, David (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 131
- Hernández Rodríguez, Héctor Hugo (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 198, 217
- Herrera Chávez, Samuel (PRD). Ley de Coordinación Fiscal: 105
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT). Ley Federal de Entidades Paraestatales: 124
- Incháustegui Romero, Teresa del Carmen (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 212, 213, 214
- Incháustegui Romero, Teresa del Carmen (PRD). Despenalización del aborto en América Latina y el Caribe: 243
- López Pescador, José Ricardo (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 169
- López Portillo Basave, Jorge Humberto (PRI). Ley de Coordinación Fiscal: 60
- López Portillo Basave, Jorge Humberto (PRI). Ley Federal del Trabajo: 97
- López Portillo Basave, Jorge Humberto (PRI). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 65
- Mancilla Zayas, Sergio (PRI). Ley General de Educación - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 71
- Mancilla Zayas, Sergio (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 143
- Manzur Díaz, Salvador (PRI). Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica: 100, 105

- Mariscales Delgadillo, Onésimo (PRI)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 164
- Martínez y Hernández, Ifigenia Martha (PT)..... Despenalización del aborto en América Latina y el Caribe: 240
- Méndez Rangel, Avelino (PRD)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 159, 180
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT)..... Acta de la sesión anterior: 43, 48
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT)..... Despenalización del aborto en América Latina y el Caribe: 241, 244
- Natale López, Juan Carlos (PVEM)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 134
- Norberto Sánchez, Nazario (PRD)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 177, 209
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Despenalización del aborto en América Latina y el Caribe: 238, 251
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN)..... Acta de la sesión anterior: 37, 39, 40
- Pérez de Tejada Romero, María Elena (PAN)..... Acta de la sesión anterior: 35
- Pérez de Tejada Romero, María Elena (PAN)..... Despenalización del aborto en América Latina y el Caribe: 248
- Pérez Reyes, María Antonieta (PAN)..... Precios de gas natural: 233
- Quezada Contreras, Leticia (PRD)..... Despenalización del aborto en América Latina y el Caribe: 237
- Quezada Contreras, Leticia (PRD)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 133, 145, 163, 182, 185, 186, 194, 201
- Quiñones Cornejo, María de la Paz (PAN)..... Despenalización del aborto en América Latina y el Caribe: 240
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI)..... Acta de la sesión anterior: 50
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI)..... Ley Federal del Trabajo: 97

- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Permisos para prestar servicios en representaciones diplomáticas - permisos para aceptar y usar condecoraciones: 126
- Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 166
- Ramírez Rangel, Jesús (PAN). Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito - Código de Comercio: 83
- Reina Liceaga, Rodrigo (PRI). Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica: 105
- Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe (PT).. Acta de la sesión anterior: 46
- Robles Colín, Leticia (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 176
- Rosario Morales, Florentina (PRD). Financiera Coofia: 231
- Rosas González, Oscar Román (PRI).. Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 162, 236
- Salazar Sáenz, Francisco Javier (PAN). Despenalización del aborto en América Latina y el Caribe: 246, 249, 250
- Salgado Vázquez, Rigoberto (PRD).. Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 166, 191, 215
- Sánchez Gálvez, Ricardo (PAN). Ley Federal del Trabajo: 93, 97, 98
- Sánchez García, Gerardo (PRI). Ley Federal de Entidades Paraestatales: 120, 124
- Santiago Ramírez, César Augusto (PRI). Permisos para prestar servicios en representaciones diplomáticas - permisos para aceptar y usar condecoraciones: 125, 126, 127, 128
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD).. Acta de la sesión anterior: 47
- Solís Acero, Felipe (PRI).. Acta de la sesión anterior: 36, 38, 40
- Torres Robledo, José (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 147, 148
- Vázquez Aguilar, Jaime Arturo (Nueva Alianza). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 136
- Vázquez Camacho, María Araceli (PRD).. Ríos Magdalena y San Borja: 231

- Vázquez Camacho, María Araceli (PRD)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 154, 161, 173, 188, 228
- Velasco Lino, José Luis (PRI)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 146
- Velázquez Esquivel, Emiliano (PRD)..... Artículos 93 y 102 constitucionales: 98
- Viggiano Austria, Alma Carolina (PRI)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 174
- Zambrano Grijalva, José de Jesús (PRD)..... Acta de la sesión anterior: 38, 42
- Zamora Jiménez, Arturo (PRI)..... Permisos para prestar servicios en representaciones diplomáticas - permisos para aceptar y usar condecoraciones: 127
- Zapata Bello, Rolando Rodrigo (PRI)..... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 75